

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EL SIAF-SP Y SU EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE
TESORERÍA CON INCIDENCIA EN LA FASE DE GIRO Y PAGO DE UNA ENTIDAD
PÚBLICA PERIODO 2019**

PRESENTADO POR EL BACHILLER

EDUARDO VARGAS SOTO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

LIMA, PERÚ

2021

A mis padres que siempre me
acompañaron, me dieron
fuerza y siempre estuvieron ahí
cuando los necesite.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a mi asesora la Profesora Teresa Consuelo Haro Lizano por su paciencia al compartir sus conocimientos y al Profesor William Iraola R. por sus sabios consejos estadísticos. También un agradecimiento a Mirta que domina el inglés mejor que Yo el español y a Tomiko Van (伴 都美子) por su estupenda música que siempre me acompaña e inspira.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años los sistemas informáticos han dado pasos gigantescos y desarrollado múltiples tareas en diferentes áreas, una de ellas las financieras y gestión, en la actualidad los sistemas de administración financieros pueden desenvolver, analizar y dar respuestas a casi cualquier necesidad que la institución requiera. Es por eso que hoy en día las instituciones públicas recurren a dichos sistemas para poder ejecutar operaciones y obtener información actualizada, objetiva y real.

Uno de los grandes y persistentes problemas fue la ejecución correcta y eficiente del presupuesto en una institución pública. En los últimos años siempre esta responsabilidad ha dependido de la oficina de Tesorería de la institución, ya que esta es la responsable de ejecutar el giro y pago de los compromisos devengados, para esta tarea tiene como herramienta el SIAF-SP. Por ello hemos visto conveniente investigar; **¿De qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería inciden en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019?** Con el objetivo de evaluar la utilización del SIAF-SP en la Gestión de tesorería de una institución pública y el efecto que produce en la ejecución.

En el presente trabajo daremos un análisis conceptual, funcional, tecnológico y estratégico. Se proporcionará algunos importantes aspectos conceptuales del SIAF-SP, evolución, componentes y funcionalidades principales, como también algunos aspectos estratégicos de los SIAF-SP y su aplicación en la gestión en las instituciones públicas. La gestión de las finanzas gubernamentales necesita que las entidades públicas adopten prácticas estandarizadas para el registro de ingresos y gastos como también el manejo del

flujo de recursos financieros, además de un marco normativo e institucional adecuado. De esta forma, los SIAF hacen una eficiente ejecución del presupuesto público, los pagos de tesorería y la retroalimentación de los registros contables y financieros, permiten generar reportes generando seguridad y mayor transparencia a la gestión de los recursos públicos disminuyendo la corrupción y el incorrecto uso de los fondos públicos.

Es por ello es importante esta investigación, pues permitirá determinar que el SIAF-SP puede ejecutar eficientemente las operaciones de giro y pago en la oficina de tesorería de una entidad pública.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS.....	x
LISTA DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	2
1.2.1. Problema Principal.....	2
1.2.2. Problemas Secundarios.....	3
1.3. Objetivo de la Investigación.....	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. Justificaciones e importancia del estudio.....	4
1.5. Alcances y Limitaciones.....	5
1.5.1. Alcances.....	5

1.5.2. Limitaciones de la Investigación	5
CAPÍTULO II	6
2. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
2.1.1. Antecedentes nacionales	6
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	8
2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS	9
2.2.1. Los SIAF-SP En América Latina.....	9
2.2.2. SIAF DE PERÚ: Cobertura Total De Los Tres Niveles De Gobierno....	11
2.2.3. Sistema integrado de administración financiera	13
2.2.4. SIAF y su eficiencia en la ejecución presupuestal de Tesorería.....	20
2.2.5 FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO.....	32
CAPÍTULO III.....	49
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	49
3. HIPÓTESIS	49
3.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	49
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	49
MATRIZ DE CONSISTENCIA	52
CAPÍTULO IV	53
4. MARCO METODOLÓGICO	53
4.1 TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	53
4.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	53

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	54
4.4 INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DATOS.....	55
4.5 FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	55
4.6 TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS:	56
4.7 PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO:	56
CAPÍTULO V	57
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:	57
5.1. RECOPIACIÓN DE LOS DATOS Y EL MUESTREO:	57
5.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:.....	58
PRUEBA DE HIPÓTESIS PRINCIPAL.....	74
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 01	77
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02	80
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03	83
5.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS:.....	86
HIPÓTESIS GENERAL.....	89
HIPÓTESIS ESPECIFICA 1	89
HIPÓTESIS ESPECIFICA 2	89
HIPÓTESIS ESPECIFICA 3	90
CAPÍTULO VI.....	91
6.1. CONCLUSIONES:	91
6.2 RECOMENDACIONES:.....	93
REFERENCIAS.....	95

APÉNDICE.....	99
APÉNDICE A: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	100
APÉNDICE B: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE VIÁTICOS	102
APÉNDICE C: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE PLANILLA	103
APÉNDICE D: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE PROVEEDORES	104
APÉNDICE F: DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	105
APÉNDICE G: ESTADOS FINANCIEROS	108
APÉNDICE I: MÓDULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS.....	120
APÉNDICE J: FASE GIRADO PARA EL PAGO DE PLANILLAS (TIPO DE OPERACIÓN ON)	122
APÉNDICE K: CUESTIONARIO	125

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 VARIABLE SIAF-SP	55
TABLA 2 VARIABLE FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO	55
TABLA 3 TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ÁREA DE TESORERÍA	57
TABLA 4 MODULO DEL SIAF-SP	58
TABLA 5 DIRECTIVAS.....	60
TABLA 6 DOCUMENTOS DE TESORERÍA.....	62
TABLA 7 SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA	64
TABLA 8 OPERACIONES DE GIRO Y PAGO.....	66
TABLA 9 OPERACIONES DE CONTROL	68
TABLA 10 GESTIÓN DE TESORERÍA	70
TABLA 11 FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO	72
TABLA 12 SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO.....	74
TABLA 13 PRUEBA DE CHI-CUADRADO DEL SIAF-SP Y LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON RESPECTO AL GIRO Y PAGO	75
TABLA 14 TABLA CRUZADA SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA*OPERACIONES DE REGISTRO Y GIRO..	77
TABLA 15 PRUEBAS DE CHI-CUADRADO DEL SIAF-SP Y LAS OPERACIONES DE REGISTRO Y GIRO	78
TABLA 16 SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA*DIRECTIVA DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	80
TABLA 17 PRUEBA DE CHI-CUADRADO DEL SIAF-SP Y FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO Y VIÁTICOS	81

TABLA 18 SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA *CONTROL DE TRIBUTOS ELECTRÓNICOS	83
TABLA 19 PRUEBAS DE CHI-CUADRADO EL SIAF-SP Y EL CONTROL DE TRIBUTOS ELECTRÓNICOS	84
TABLA 20 TABLA DE RESULTADOS DEL CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS.....	88
TABLA 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 MINISTERIO PÚBLICO	100
TABLA 22 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019 MINISTERIO PÚBLICO	100
TABLA 23 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	101
TABLA 24 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	111

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 IMPLANTACIÓN DEL SIAF EN AMÉRICA LATINA.....	11
FIGURA 2 FUNCIONALIDADES DE UN SIAF	12
FIGURA 3 ENFOQUE MODULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIAF-SP.....	14
FIGURA 4 MÓDULOS DEL SIAF-SP	15
FIGURA 5 MÓDULOS MÁS USADOS DEL SIAF-SP.....	19
FIGURA 6 COBERTURA DEL SIAF-SP.....	22
FIGURA 7 DIRECTIVA DE TESORERÍA	23
FIGURA 8 FLUJO DE LA INFORMACIÓN DEL SIAF-SP	30
FIGURA 9 FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.....	32
FIGURA 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SIAF-SP	37
FIGURA 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS FASES DE GIRO Y PAGADO	45
FIGURA 12 TIPOS DE GIRO EN EL SISTEMA SIAF-SP	47
FIGURA 13 PROCESO DE PAGO EN EL SISTEMA SIAF-SP	48
FIGURA 14 ESCALA DE LIKERT	57
FIGURA 15 MODULO DEL SIAF-SP.....	59
FIGURA 16 DIRECTIVAS	61
FIGURA 17 DOCUMENTOS DE TESORERÍA	63
FIGURA 18 SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA	65
FIGURA 19 OPERACIONES DE GIRO Y PAGO	67
FIGURA 20 OPERACIONES DE CONTROL.....	69
FIGURA 21 GESTIÓN DE TESORERÍA.....	71
FIGURA 22 FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO.....	73

FIGURA 23 SIAF-SP Y LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON RESPECTO AL GIRO Y PAGO	76
FIGURA 24 PRUEBAS DE CHI-CUADRADO DEL SIAF-SP Y LAS OPERACIONES DE REGISTRO Y GIRO	79
FIGURA 25 SIAF-SP Y FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO Y VIÁTICOS	82
FIGURA 26 EL SIAF-SP Y EL CONTROL DE TRIBUTOS ELECTRÓNICOS	85
FIGURA 27 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL MINISTERIO PUBLICO	101
FIGURA 28 MODULO CONTABLE DEL SIAF-SP (UNIDAD EJECUTORA – PLIEGO - DGCP)	106

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado “El SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el Área de Tesorería con incidencia en la fase de Giro y Pago de una entidad Pública periodo 2019” daremos un análisis conceptual, funcional, tecnológico y estratégico como también aspectos conceptuales, componentes y funcionalidades principales.

La presente investigación tiene un diseño de tipo “no experimental transversal”, “descriptivo y correlacional” y como instrumento de recolección de datos usamos el cuestionario las cuales estuvieron aprobados por juicio de experto y el estadístico Alfa de Cronbach consiguiendo un índice de 0,836 para el instrumento Sistema Integrado de Administración Financiera “SIAF-SP” y 0,766 para la “fase de ejecución de giro y pago”, demostrándose una alta fiabilidad del instrumento.

La población está conformada por el personal que desempeña labores vinculadas al uso y manejo del SIAF-SP y que trabajan en la Oficina de Tesorería en una entidad pública y para el estudio que fueron un total de 84 personas con el conocimiento, manejo y operatividad del SIAF-SP.

El desarrollo de la presente investigación responde la hipótesis proyectada: Determinar de qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019.

PALABRAS CLAVES: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), Eficacia, Tesorería. Giro y Pago.

ABSTRACT

In the following research work titled: “The SIAF-SP and its efficacy on the budget execution in the Treasury Department with influence on the issuing and payment phase of a Public Entity period 2019” we intend to provide a conceptual, functional, technological and strategic analysis. As well as conceptual aspects, components and main features.

This research has a “no experimental cross-sectional design type” and is a “descriptive correlational” study. As a data collection tool we used a questionnaire and its content was approved by an expert judgment and statistically evaluated using Cronbach's Alpha test with a result of 0,836 for the Integrated System of Finance Management “SIAF-AP” and of 0,766 for the “execution phase of issuing and payment”, proving a high reliability in the tool used.

The population sample included the staff involved in work related to the use and management of the SIAF-SP and that work in the Treasury Department of a Public Entity, for a total of 84 people with knowledge, handling and operability of the “SIAF-SP”.

The development of this investigation answers the projected hypothesis: To determine in which way the SIAF-SP and its efficacy on the budget execution in the Treasury Department influences the issuing and payment phase of a Public Entity during the 2019 period.

KEY WORDS: Integrated Finance Administration System (SIAF-SP), Efficacy, Treasury. Issuing and Payment.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los últimos años el impacto que ha tenido la tecnología en diversas áreas está fuera de toda duda, las tecnologías de información permiten dar respuestas a nuevas necesidades. Es por eso que hoy en el día las instituciones públicas y privadas recurren a sistemas informáticos para poder ejecutar operaciones y obtener información actualizada, objetiva y real.

En esta realidad el estado en los niveles del Gobierno central gobiernos locales , y regionales tiene como principal herramienta el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) una herramienta basada en los principios de eficiencia, normatividad y tecnología que registran información de ingresos y gastos como también brinda reportes, estados de gestión y otros reportes valiosos para la gestión y toma de decisiones, asimismo su manejo es fundamental y obligatorio por las personas que trabajan en las áreas de Logística, Presupuesto, Administración, Contabilidad y Tesorería que componen todo el proceso de gestión presupuestaria y financiera desde el compromiso del expediente de pago hasta el pago al proveedor.

El SIAF-SP es utilizado por el sector público cuyo fin es la centralización de la información generada por cada proceso en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad para una utilización eficiente de los recursos del Estado, así como también para la asignación de dichos recursos. Lo cual implica

que se puede realizar el control del presupuesto en sus diferentes fases. En este contexto el área de tesorería de las entidades públicas son las responsables de ejecutar la fase de girado y pagado, es decir de todos los pagos de las obligaciones contraídas dentro de los plazos y conforme a las normas y procedimientos establecidos, así como también el manejo eficiente de los fondos públicos.

“La mayoría de los SIAF-SP de la región se basa en un modelo más o menos estándar pero adecuado a la realidad de cada país. Esto se debe en parte a que los SIAF de los distintos países se constituyeron bajo condiciones políticas, económicas e institucionales similares, aunque en algunos casos fueron complementados con las visiones de las empresas o de los grupos de consultores que intervinieron en su diseño. En consecuencia, el modelo de SIAF de los países de la región es esencialmente el mismo, aunque los diseños conceptuales globales difieren un poco entre países debido a normativas particulares” (PIMIENTA & UÑA, 2015, pág. 307).

Es por ello que el presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo demostrar que el SIAF ejecuta ágil y eficientemente las operaciones del gasto en el área de tesorería de las entidades públicas.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal

- ¿De qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería inciden en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019?

1.2.2. Problemas Secundarios

- ¿De qué manera el SIAF-SP en la fase de giro y pago ejecuta con eficiencia el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería de una entidad pública en el periodo 2019?
- ¿De qué manera el SIAF-SP influye en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuenta del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019?
- ¿De qué manera el SIAF-SP contribuye a un mejor control en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su control en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019?

1.3. Objetivo de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- Determinar de qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar de qué manera el SIAF-SP en la fase de giro y pago ejecuta con eficiencia el registro de las operaciones de gasto en área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.
- Determinar de qué manera el SIAF-SP influye en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuenta del fondo para

pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

- Determinar de qué manera el SIAF-SP contribuye a un mejor control en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

1.4. Justificaciones e importancia del estudio

El presente trabajo se justifica bajo las siguientes razones:

El Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF (Software contable) es uno de los sistemas más importantes para la gestión pública y de uso obligatorio por todas las entidades del Estado. Actualmente es una herramienta muy importante para el área de Tesorería, así como las otras áreas que coadyuvan a su utilización dentro de las fases presupuestales y financieras que corresponde a cada una de ellas. Permitiendo así un eficiente control de ejecución presupuestal de la entidad.

La investigación permitirá conocer objetivamente la importancia del SIAF y cómo puede ejecutar eficientemente el presupuesto asignado, las operaciones de ingresos y gastos de la institución a través de la ejecución del área de tesorería; asimismo reportes y estado de gestión valiosos para el control concurrente y toma de decisiones.

1.5. Alcances y Limitaciones

1.5.1. Alcances

El presente trabajo de investigación contribuye a reconocer como a través el SIAF-SP se logra integrar los módulos de presupuesto y contabilidad, sobre todo en tesorería donde se concreta la ejecución contable aparte de registrar y procesar las transacciones económicas y financieras para una gestión pública moderna. Demostrar que el SIAF-SP contribuye eficientemente con los principales procesos de la oficina de tesorería como son el giro, pagos, la programación financiera de caja, conciliación bancaria y otras operaciones. Contribuir con nuevos mecanismos y técnicas más eficientes de planificación y gestión de caja para lograr una mejor y más eficiente ejecución del presupuesto institucional.

1.5.2. Limitaciones de la Investigación

El presente trabajo de investigación no generó mayores dificultades en relación al material de consulta debido a que existe mucha información con respecto al SIAF-SP, si bien es cierto no existe muchos libros en nuestro idioma se pudo compensar con manuales y resoluciones ya que el tesista es trabajador en una institución pública.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes nacionales

Entre los estudios que se han realizado hasta el momento, se tiene lo siguiente:

(RAMÍREZ GARCIA, 2018), en su Tesis “*Impacto del SIAF-SP en la eficiencia operativa de la Tesorería de la SUNAT*”, presentada en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima – Perú

Señala lo siguiente:

“Que la SUNAT, a través de la División de Tesorería, plantee e impulse ante el Ministerio de Economía y Finanzas la conclusión del desarrollo del SIAF-SP en su segunda versión, a fin de mejorar los tiempos de respuesta de sus procesos. Que priorice e impulse el desarrollo de la interfaz entre su sistema interno SIGA SUNAT y el SIAF-SP, con el fin de eliminar los riesgos y sobretiempos que genera el doble registro” (RAMÍREZ GARCIA, 2018, pág. 175)

Comentario:

Se toma en consideración a este autor porque señala que Una de las conclusiones fue que el uso de la plataforma SIAF afecto de una forma negativa la eficiencia operativa de Tesorería, pero explica que la razón fue por su sistema interno no se adecuaba a los estándares del SIAF y puede mejorar y adaptarse para poder lograr su fin.

(NIETO MODESTO, 2014), en la investigación titulada, *“El Sistema Integrado De Administración Financiera (SIAF-SP) Y La Gestión Financiera / Presupuestal en el Sector Público En El Perú Y Latinoamérica, Período 2011-2013”*, presentada en la Universidad San Martín de Porres, Lima – Perú.

Señala lo siguiente

“Que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013, por lo tanto, es indispensable que existan mejoras permanentes en el Registro de Operaciones, no solo del personal encargado, sino también a los organismos que supervisan y auditan a las entidades que tengan implementado este sistema” (NIETO MODESTO, 2014, pág. 173)

Comentario:

Esta investigación resalta la eficiencia del SIAF-SP en las operaciones concernientes a una mejor asignación y ejecución de recursos públicos, así como también en la obtención información sustentatoria de todas las

operaciones que se ingresen o carguen al sistema es por ello que el trabajo de investigación en estudio también trata de mejorar el registro de las operaciones de ejecución que se realiza en el área de tesorería.

2.1.2 Antecedentes internacionales

(SANTAFÉ, 2017), en su Tesis “*Sistema de Información Financiera Eficiente: propuesta para la Universidad de Manizales*”, presentada en la Universidad Nacional de Colombia, Manizales – Colombia.

Señala lo siguiente:

Los sistemas de información son un recurso estratégico para las organizaciones, toda vez que les permite administrar de forma adecuada la información, y a partir de allí tomar decisiones, especialmente cuando su sostenibilidad depende en mayor proporción de un solo tipo de financiación, en este caso, para la institución de educación superior que viven de sus ingresos por matriculas.

Comentario:

El presente estudio resalta la importancia de contar con sistemas de información que manejen y los recursos financieros de la entidad, para el adecuado uso de la información se necesita una adecuada estructura y en ese contexto están recomendando una mejora en el sistema de información gerencial SIGUM.

(JENNIFER LISSETE OLIVARES BARRÍA, 2017), en la investigación titulada “*Sistema De Pago Oportuno A Proveedores Del Estado, Programa De Chilepaga*”, en la Universidad De Concepción, Concepción, Chile

Señala lo siguiente:

A partir de la investigación realizada, y gracias a las entrevistas ejecutadas, podemos destacar que al momento de la implementación del Programa Chilepaga y durante los primeros años de ejecución de este, los plazos de pago se mantuvieron y en ciertos casos disminuyeron, demostrando así una preocupación por los servicios públicos en cumplir oportunamente con los proveedores.

Comentario:

Esta investigación aporta al estudio la necesidad e importancia de contar con un sistema que ayude a los proveedores del estado ya que a través de este se han creado nuevos canales de gestión a los reclamos y/o necesidades del proveedor.

2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS

2.2.1. Los SIAF-SP En América Latina

“En los países de América Latina, los SIAF tienen una expansión generalizada desde mediados de la década de 1980, principalmente como parte de los instrumentos necesarios para hacer frente a las recurrentes crisis fiscales que ocurrían en la región (Uña, 2011). Esos sistemas de información operan en el nivel central de Gobierno e incluso, en algunos

países, en el nivel regional y municipal, y generalmente se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Finanzas, principal promotor de estos sistemas como instrumento de una gestión fiscal centralizada. La utilización de los SIAF en la región se origina en la década de 1980 con el desarrollo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) del Gobierno federal en Brasil (1986) y el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) en Bolivia (1989). En los años noventa, estos sistemas se expanden en Argentina, Paraguay y Uruguay y, a partir del año 2000, se difunden en Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y República Dominicana, entre otros países de la región de América Latina y el Caribe. La propagación de los SIAF fue inicialmente impulsada por las crisis fiscales en la región, el auge del desarrollo conceptual de la gestión fiscal y el avance de las TIC, entre otros factores. En la actualidad, prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe tienen un SIAF (Farías y Pimenta, 2012). A nivel tecnológico, la mayoría de los SIAF de la región son desarrollos de *software* a medida, que pueden presentar más de una versión con actualizaciones a la versión original. En la última década es cada vez mayor el desarrollo de estos sistemas en tecnología en base web, utilizando los beneficios que brinda la masificación de Internet. En líneas generales, los desarrollos de las décadas de 1980 y 1990 se basaban en un modelo cliente/servidor multicapas, con sistemas creados en forma monolítica en algunos casos, mientras que a partir de 2000 se tiende a desarrollar sistemas en base web, con una creciente combinación de estructuras multicapas. Durante la década de 1980 y 1990 fue muy común que los países de la región adoptaran SIAF desarrollados a medida bajo un esquema interno (*in-house*). Esta preferencia puede explicarse por tres causas principales. En primer lugar, las rigideces y los excesivos plazos de los procesos de adquisiciones según las normas nacionales de compras y contrataciones que desincentivaban la tercerización del desarrollo de sistemas y/o

adquisición de *software* comerciales. La presencia de múltiples autorizaciones, que en ciertas ocasiones implican firmas presidenciales, y la revisión y aprobación de múltiples áreas —tales como las propias áreas de finanzas, contrataciones, tecnología y planificación— generaban que los plazos de los proyectos SIAF y de los procesos de adquisiciones no fueran del todo compatibles” (PIMIEN TA & UÑ A, 2015)

Figura 1 Implantación del SIAF en América Latina



2.2.2. SIAF DE PERÚ: Cobertura Total De Los Tres Niveles De Gobierno

“El SIAF de Perú fue concebido para integrar todas las etapas del gasto público de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) utilizando un único Clasificador Presupuestario y Plan de Cuentas Contable, condición básica para hacer efectivo este enfoque. De esta forma, a través del SIAF se ejecuta el presupuesto de 1.450 Unidades de Gasto en los tres niveles de gobierno del Perú, y el Tesoro Nacional funciona como un “Banco” para las regiones y municipalidades centralizando los recursos de todo el sector

público en una Cuenta Única del Tesoro. En otros países de la región por lo general existe un control solo de los recursos recaudados a nivel central y transferidos a los gobiernos subnacionales, y raramente se incluye la ejecución de estos recursos usando un SIAF único nacional. Otra característica exclusiva del SIAF de Perú es que su módulo de programación presupuestaria abarca el enfoque de Presupuesto por Resultados, el cual incluye el Marco Lógico e indicadores de Productos y de Resultados. En general, los SIAF solo tienen la capacidad de procesar información referente a indicadores de niveles de producción de bienes y/o servicios relacionados con asignaciones presupuestarias. En Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas está desarrollando una nueva versión del sistema, denominada SIAF II, que mantiene este modelo conceptual de cobertura de todos los niveles de gobierno y el Presupuesto por Resultados, así como una actualización de su plataforma tecnológica, diseño que conceptualmente asemeja al SIAF II a un sistema tipo ERP y no a un SIAF tradicional” (PIMIENTA & UÑA, 2015)

Figura 2 Funcionalidades de un SIAF



2.2.3. Sistema integrado de administración financiera

“Los SIAF-SP son sistemas informáticos que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los fondos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público. De esta forma, los SIAF hacen viable el presupuesto público, la ejecución de los pagos de tesorería y el almacenamiento de registros contables y financieros. Además, permiten la generación de reportes y confieren eficiencia, seguridad y mayor transparencia a la gestión de los recursos públicos” (PIMIENTA & UÑA, 2015, pág. 77)

“El SIAF-SP es un sistema de registro automatizado de operaciones y procesamiento de la información que realiza el Estado a las entidades del sector público, utilizando, la información de las actividades que se genera en los sub-sistemas de presupuesto, abastecimiento, tesorería y contabilidad [...] es por ello que su uso adecuado es crucial y una capacitación adecuada al personal mejorara sustantivamente la producción de bienes y servicios, haciendo una entidad más eficaz y eficiente [...] para la toma de decisiones y contar con un sistema que responda a las expectativas del crecimiento en el volumen de operaciones y reportes presupuestales” (ÁLVAREZ ILLANES, 2011, pág. 9)

Figura 3 Enfoque modular para la construcción del SIAF-SP



Módulos que comprende el SIAF-SP (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Los módulos que comprende el SIAF-SP SON:

1. “Modulo Administrador del Sistema”
2. “Modulo administrativo “
3. “Módulo de proceso Presupuestario”
4. “Modulo contable”
5. “Módulo de Control de Pago de Planillas”
6. “Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace”
7. “Módulo de Conciliación de operaciones del SIAF”
8. “Módulo de Deuda Publica”

Figura 4 Módulos Del SIAF-SP



- **Módulo Administrativo:** “Este Módulo describen los procedimientos que debe realizar la Unidad Ejecutora, para el registro de sus operaciones de gastos e ingresos con cargo a su Marco Presupuestal y Programación del Compromiso Anual, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados en el año fiscal. Asimismo, contiene la información para 30 efectuar el registro del giro efectuado, sea mediante la emisión de Cheque, Carta Orden o Transferencia Electrónica, de acuerdo a las Directivas del Tesoro Público” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace:** “Este módulo contienen los procedimientos para la Conciliación de Cuentas de Enlace que se realiza a través del SIAF, con la finalidad de reflejar las operaciones que ejecutan los Pliegos Presupuestarios de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Módulo de Conciliación de Operaciones del SIAF:** “Este módulo permitirán conocer el uso del aplicativo para realizar la Conciliación del Marco y Ejecución Presupuestaria entre la información de la Base de datos del MEF y el Cliente Servidor” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Módulo Contable:** “Este módulo contienen información detallada del Cierre Contable Mensual, Trimestral, Semestral y Anual, que permitirán a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, obtener los Estados Financieros, Estados Presupuestarios e Información Adicional y cumplir con su presentación y transmisión a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), para la elaboración de la Cuenta General de la República.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

En una reciente publicación el Ministerio de Economía y Finanzas (2011), indica que, el SIAF brinda procesos que sistematizan la contabilización y presentación de los Estados Financieros. Las entidades bajo el alcance de la presente Directiva preparan los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden a la regulación contable que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública. Las entidades continúan evaluando e implementando en forma progresiva las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) oficializadas, determinando las brechas entre las políticas contables adoptadas y los requerimientos de las NICSP; así como los efectos de dicha conversión, sin que ello implique incurrir en costos que excedan los beneficios de la

información resultante. La Dirección General de Contabilidad Pública establecerá la Fecha de Adopción y el inicio del Periodo de Transición, hasta la implementación total de las NICSP. El Módulo Contable permite contabilizar cada una de las operaciones en todas y cada una de sus fases por cada operación, del diario registro de la UE. Para efectos de su contabilización, las transacciones u operaciones se agrupan por áreas de actividad homogéneas a fin de facilitar los registros y control, se identifican las siguientes:

- Fondos publico otorgado a través del presupuesto
- Bienes patrimoniales
- Presupuesto Asignado al Pliego
- Tributación a que están afectas
- Endeudamiento y
- Integración contable.

Todo este sistema de registro entregado por las áreas usuarias de gestión coadyuva a elaborar los Estados Financieros ,cumpliendo con todos los principios de contabilidad, instructivos y normas de información financiera para el sector público a fin de garantizar que la información emitida sea confiables para ser entregada al ente rector correspondiente.

- **Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP)**: “Este módulo señalan el procedimiento para efectuar el registro y mantenimiento de los datos personales y laborales del Personal Activo, Pensionistas y Contratos Administrativos de Servicios que laboran en la Unidad Ejecutora, para efecto de las Operaciones de Tesorería, tales como el pago mediante el abono en cuentas bancarias individuales, entrega de claves, giros electrónicos, entre

otros, que requiera de la validación de datos del personal” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

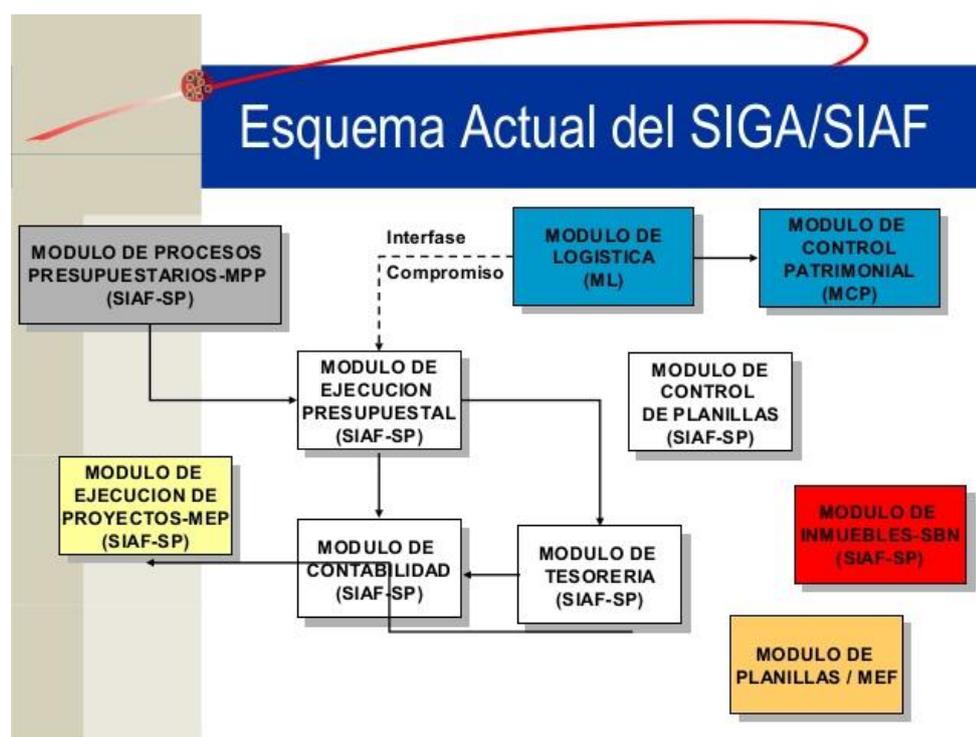
- **Módulo de Ejecución de Proyectos:** “Este módulo del MEP son elaborados con el propósito de orientar a los Usuarios de Proyectos, y puedan reportar al Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, su Información Financiera mediante los Formatos oficiales de los Bancos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Módulo de Deuda Pública:** “Este Módulo, describen los procedimientos para efectuar el registro, procesamiento y generación de los datos de la Concertación, Desembolsos 31 y Notas de Pago de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según lo establecido en la normatividad. Asimismo, la integración entre el Módulo de Deuda Pública y el Módulo Administrativo de uso obligatorio para el Usuario” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

- **Módulo de Formulación:** “Este módulo de Formulación describen el procedimiento para el registro de las diferentes fases del Proceso Presupuestario, en la cual las Unidades Ejecutoras definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional, seleccionan las Metas Presupuestarias Propuestas durante la fase de Programación y consignan las Cadenas de Gasto, montos y los Rubros para el siguiente Ejercicio Fiscal.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

- **Módulo de Proceso Presupuestarios – MPP:** “Este módulo presentan los procedimientos para el registro en el MPP, los cuales permitirán a las Unidades Ejecutoras, realizar los cambios en los Créditos Presupuestarios (Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas) tanto a nivel Institucional como a nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones) e incorporar las nuevas Metas Presupuestarias. Además, a los Pliegos les permitirá consolidar esta información para transmitirla a la Dirección General de Presupuesto Público” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Figura 5 Módulos más usados del SIAF-SP



2.2.4. SIAF y su eficiencia en la ejecución presupuestal de Tesorería.

2.2.4.1. Definición del SIAF-SP

“Los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF) son sistemas de información de soporte a la gestión presupuestaria, financiera y contable del sector público que promueven una mejor gestión de las finanzas públicas con el registro único de las operaciones de ingresos y gastos de las distintas áreas de la administración pública; permitiendo la integración de los procesos presupuestarios, contables de tesorería y de gestión de la deuda pública y la generación de los correspondientes estados financieros” (PIMIEN TA & UÑA, 2015, pág. 299)

“El Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema de procesos de operaciones que automatiza la información de los procesos de ejecución presupuestaria y financiera mediante un registro único de las operaciones, produciendo con mayor rapidez, precisión e integridad informes para una toma estructurada de decisiones por los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental” (MIGUEL, 2006, pág. 176)

“La gestión de las finanzas gubernamentales requiere que las entidades públicas adopten prácticas estandarizadas para el registro de ingresos y gastos y para el manejo del flujo de recursos financieros. Además de un marco normativo e institucional adecuado, la estandarización de estos procedimientos usualmente demanda herramientas tecnológicas que

apoyen la ejecución de diversas funciones administrativas relacionadas con la gestión de los recursos financieros gubernamentales. Algunas de estas funciones se basan en procesos de trabajo repetitivos y requieren el procesamiento de un gran número de transacciones, que deben llevarse a cabo en un tiempo limitado y que se hallan dispersas geográficamente” (ALI HASHIM, 1999)

2.2.4.2 Base Normativa del SIAF.

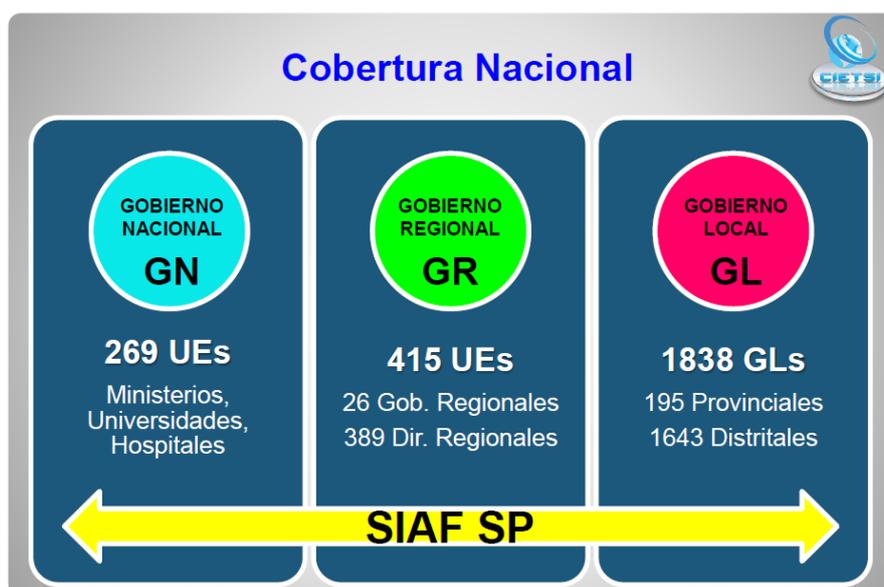
El SIAF-SP es creado al amparo de la Ley N° 28112 (Republica, 2003) , marco de la Administración Financiera del Sector Publico, comúnmente se conoce como la: Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley SAFI.).

El Artículo N° 10 Registro Único de Información:

Art. 10.1 “El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas la entidades y organismos del Sector Publico, a nivel nacional, Regional y Local y se efectúa a través del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Sector Publico (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación” (Republica, 2003)

Art.10.2 “El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los Órganos Rectores” (Republica, 2003)

Figura 6 Cobertura del SIAF-SP



DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15

OBJETO:

“Establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno”

ALCANCE

“Están comprendidas en la presente Directiva, las Unidades Ejecutoras correspondientes a los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, en adelante Unidades Ejecutoras; así como las Municipalidades Provinciales y Distritales, en adelante las Municipalidades”

Figura 7 Directiva de Tesorería



Artículo 14°.- Del pago

14.1 “El pago extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del Gasto Devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente Específica del Gasto,

cualquiera sea la fuente de financiamiento, para cuyo efecto es indispensable que:”

a) “Se haya recepcionado, a través del SIAF-SP, las Autorizaciones de Giro y de Pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados a través de la DNTP”.

b) “Se haya verificado la disponibilidad de los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria, en el caso de fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento”

14.2 “No procede el pago si no se ha consignado en los documentos relacionados con la obligación contractual el número de registro SIAF- SP correspondiente, conforme lo establece el artículo 32° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería”

Artículo 17°.- De la Autorización de Giro

17.1 “La Autorización de Giro constituye la aprobación del monto para el giro del cheque, la emisión de carta orden o la transferencia electrónica, con cargo a la cuenta bancaria correspondiente”

17.2 “La DNTP aprueba la Autorización de Giro a través del SIAF-SP, teniendo en cuenta el Presupuesto de Caja y sobre la base del Gasto Devengado (en estado V), con una anticipación máxima de cinco días útiles a la mejor fecha de pago registrada en el SIAF-SP.

El indicado plazo no es aplicable a las Autorizaciones de Giro que se aprueben con el Tipo de Pago Otros ni a las Municipalidades”

17.3 “La Autorización de Giro en el SIAF-SP equivale al registro: Gasto Devengado (en estado A) Dicha autorización no otorga conformidad a las acciones y procesos técnicos relacionados con la formalización del Gasto Devengado, los cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios facultados para el efecto”

Artículo 18°.- Condiciones para el Gasto Girado

18.1 “Es requisito para el registro del Gasto Girado que el correspondiente Gasto Devengado haya sido contabilizado en el SIAF-SP”

18.2 “El número de registro SIAF-SP del Gasto Girado, a ser ejecutado con cargo a la respectiva cuenta bancaria, debe consignarse en el correspondiente Comprobante de Pago sustentado en la documentación pertinente”

18.3 “La fecha del Gasto Girado registrado en el SIAF-SP debe ser la misma o posterior a la fecha de la respectiva Autorización de Giro (Devengado en A)”

18.4 “Está prohibido girar a nombre de beneficiarios distintos a los registrados en la fase del Gasto Devengado (estado A), con excepción de lo contemplado en el literal k) del artículo 31° de la presente Directiva”

18.5 “Es responsabilidad del Tesorero la verificación de los datos del Gasto Girado registrados y transmitidos a través del SIAF-SP a la DNTP”

18.6 “El Gasto Girado con cargo a las subcuentas bancarias de gasto autorizadas por la DNTP debe realizarse, registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP dentro de los cinco (5) días útiles de haberse recepcionado la respectiva Autorización de Giro”

Artículo 19º.- Aprobación de la Autorización de Pago

19.1 “La Autorización de Pago en el SIAF-SP equivale al Gasto Girado en estado A”

19.2 “La referida autorización es transmitida al Banco de la Nación y a la respectiva Unidad Ejecutora o Municipalidad a través del SIAF-SP”

19.3 “La transferencia electrónica o, de ser el caso, la entrega del cheque o presentación de carta orden al banco está condicionada al Gasto Girado en estado A”

- **Ley de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.** (Republica, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público , 2003) “Tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente”

- **Resolución Viceministerial N.º 005-97-EF/11** (Finanzas, 1997) (11.01.1997), “Aprueban normas para la implementación progresiva del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público”
- **Resolución Suprema N.º 241-97-EF**, “Autorizan al ministerio transferir en calidad de donación a diversas unidades ejecutoras del sector público, equipos de cómputo destinados al funcionamiento del SIAF-SP”.
- **Resolución vice ministerial N.º 002-98-EF/11**, “aprueban texto de acuerdo de transferencia de equipos entre el ministerio y diversas unidades ejecutoras receptoras de donación”.
- **Resolución Suprema N.º 738-98-PCM**, “conforman grupo de trabajo encargado de integración de grupos de programas de soporte informático de los sistemas administrativos”
- **Resolución Viceministerial N.º 029-98-EF/11** (23.10.1998), “establecen como obligatoria la utilización del SIAF-SP para registro de datos sobre ejecución de ingresos y gastos en unidades ejecutoras del presupuesto del sector público”
- **Comunicado N.º 02-99-EF/93.01 (12.01.1999)** – “A Las entidades usuarias del sistema de contabilidad gubernamental se comunica la oficialización de operaciones a través del SIAF-SP”
- **Resolución Directoral N.º 043-2009-EF/76.01** (31.12.2009), “texto único ordenado del clasificador de ingresos”
- **Resolución Directoral N.º 043-2009-EF/76.01** (31.12.2009) “Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos”

- **Ley N°28708** (12.04.2006) “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”
- **Ley N°28693** (22.03.2006) “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería”
- **Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15.** (24.01.2007) “Establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería”
- **Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15 (27.01.2007)** “Se aprueba la **Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.** la misma que con sus anexos forman parte de la presente Resolución Directoral” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007)
- **Ley N° 29465** (08.12.2009)” Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010”
- **Ley N° 28563** “Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento” que es la Base Legal del SIAF-SP.
- **Ley N° 27972** “Ley orgánica de municipalidades”
- **Ley N° 27806** “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
- **Ley N° 27293** “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”
- **Ley N° 28411** “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- **Decreto Ley N° 22056** “El Sistema Nacional de Abastecimiento”

2.2.4.3 Flujo de Información objetivo y ventajas del SIAF.

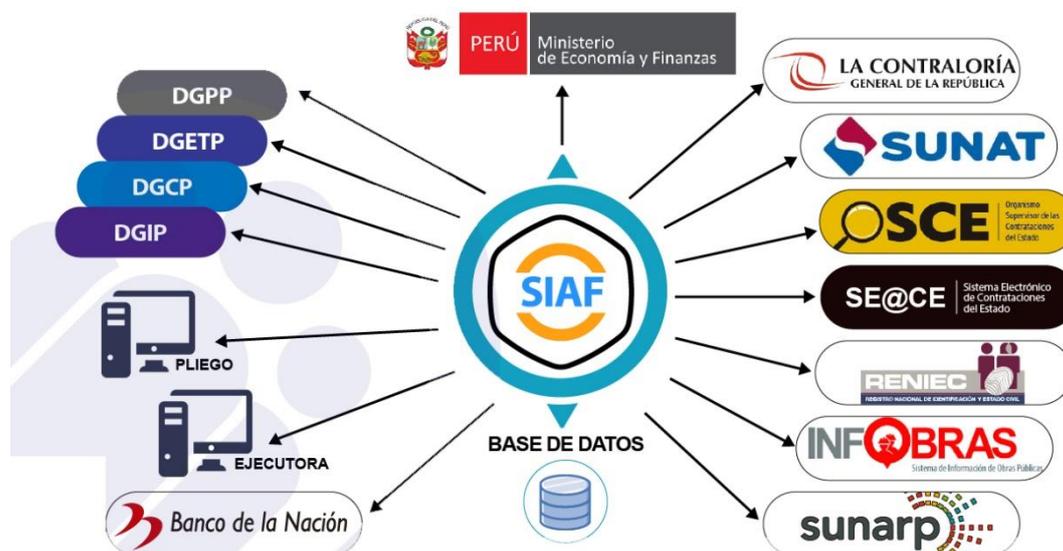
Flujo de la información:

“El SIAF-SP por ser el centro de almacenamiento de información financiera administrativa de cada unidad ejecutora, se encuentra relacionado con instituciones administrativas autorizadas por el MEF” (Peruanas, 2019), a las que les llamaremos:

- **DNPP.** – “El SIAF registra el Presupuesto, el calendario de Compromiso y la evaluación de sus operaciones”
- **DGTP.** – “La autorización de los giros, las anulaciones y devoluciones”
- **CPN.** – “La Contaduría Pública de la Nación, registra las operaciones contables, la correcta aplicación de las cuentas contables”
- **CONTRALORÍA.** – “Es la encargada de verificar, controlar y avalar las operaciones registradas en el Sistema”
- **SUNAT.** – “Para otorgar la autorización de los proveedores que pueden negociar con el Estado”
- **BANCO DE LA NACIÓN.** – “Registra las autorizaciones de pago, informa las operaciones pagadas”
- **OSCE.** – “Organismo de supervisión de las Contrataciones del estado. Portal SEACE”
- **CONTRALORÍA DE LA NACIÓN**
- **RENIEC**

- **UE / PLIEGO.** – “Son las que generan la base de datos”

Figura 8 Flujo de la información del SIAF-SP



Objetivos

“El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs)” (Peruanas, 2019)

El Sistema permite:

- Ordenar la gestión administrativa de las entidades.
- Simplificar tareas.
- Transparentar la información presupuestal, financiera y patrimonial del Sector Público.

El ser un “Sistema de Registro Único” para realizar las operaciones mediante el SIAF han dado como resultado:

- La mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público.

- Base de Datos con información oportuna, confiable y con cobertura adecuada.
- Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del Presupuesto.

Ventajas:

Las principales ventajas del uso del SIAF-SP serían las siguientes:

- Proporcionar información oportuna y real a los Órganos Rectores.
- Nos permite obtener información en tiempo real de los Estados Presupuestales, financieros y contables.
- Nos permite llevar un seguimiento y/o control de la Ejecución Presupuestaria en sus diferentes fases por unidades ejecutoras.
- Nos permite llevar una visión amplia, global y permanente de la disponibilidad en tiempo real de los recursos financieros del Estado.
- Nos proporciona la información necesaria para la elaboración de la Cuenta General de la República a la CPN.
- Comunicar e Informa en detalle a la Contraloría General de la República las operaciones que se realizan a nivel nacional, mejorando el Control en forma selectiva y a corto plazo.

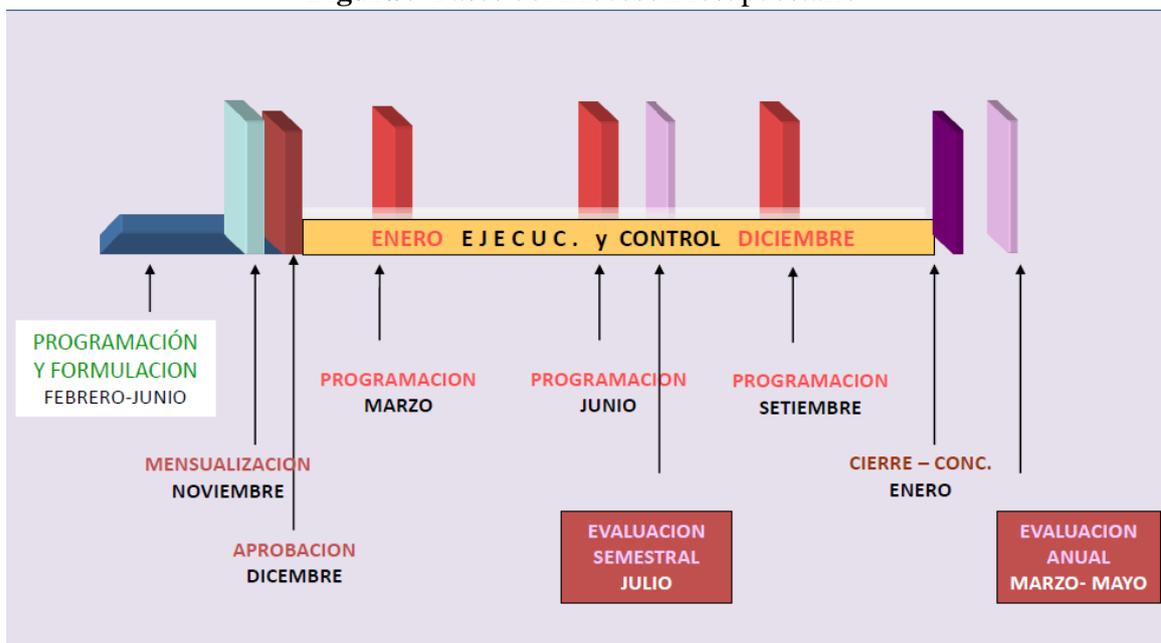
- Contribuye a una mejor y más eficiente asignación de recursos del estado como también la toma de decisiones.

2.2.5 FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO

2.2.5.1. Ejecución presupuestal base normativa.

LEY N.º 28411 (Republica, 2004) - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Figura 9 Fases del Proceso Presupuestario



Artículo 25 “La Fase de Ejecución Presupuestaria: La Ejecución Presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con

los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos”
(Republica, 2004)

Artículo 30.- Calendario de compromisos institucional

30.1 “El calendario de compromisos institucional es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento. Los calendarios de compromisos institucionales son modificados durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos. Cuando se trate de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales aprueban sus calendarios de compromisos institucionales tomando como referencia los montos establecidos en la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada. En el caso de fuentes de financiamiento distintas, se toma como referencia la disponibilidad financiera de los recursos públicos”

30.2 “Los calendarios de compromisos institucionales son aprobados en el Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, por resolución del titular del pliego presupuestario o de quien este delegue, a propuesta de los jefes de las oficinas generales de administración y presupuesto, respectivamente, o la que haga sus veces, a nivel de pliego, unidad ejecutora, de ser el caso, genérica de gasto y fuente de financiamiento”

Artículo 34.- Compromiso

34.1 “El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial” (Republica, 2004)

Artículo 35.- Devengado

35.1 “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto”.

35.2 “El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería”. (Republica, 2004)

Artículo 36.- Pago

36.1 “El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas”.

36.2 “El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería”. (Republica, 2004)

Artículo 77 “Certificación de Crédito Presupuestario en gastos de bienes y servicios, capital y personal: 77.1 Establéese que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto” (Republica, 2004)

Directiva para la ejecución presupuestaria N°005-2010-EF/76.01**Objetivo y alcance**

“Establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo. Esta directiva es aplicable para las entidades del Gobierno Nacional y los organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo,

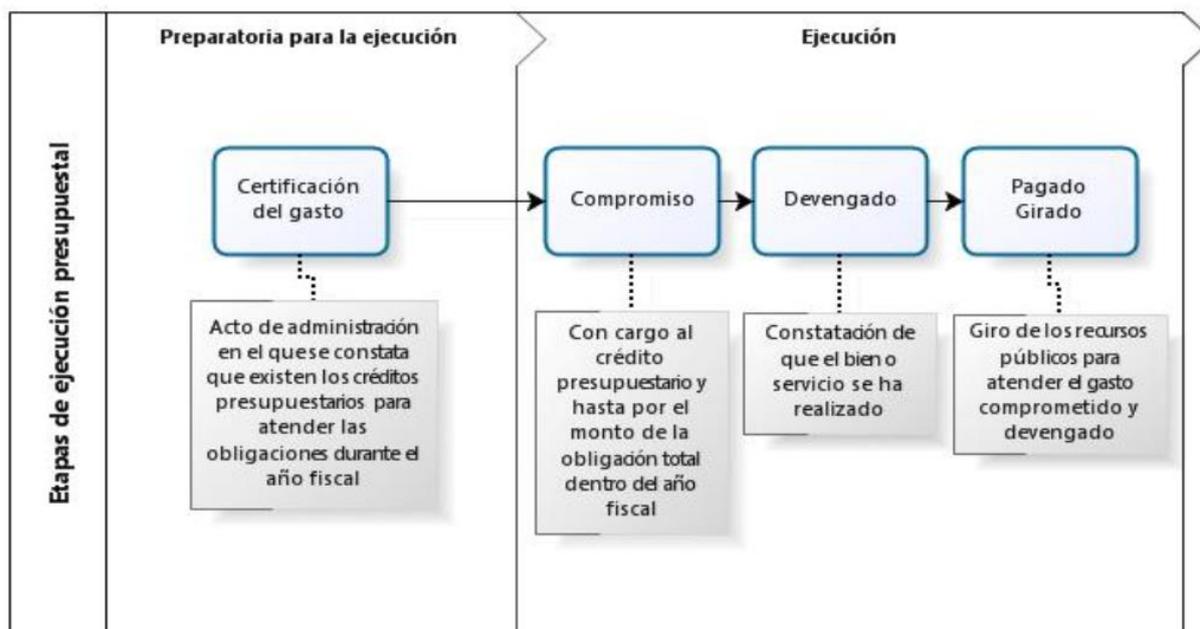
incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas; los Organismos Constitucionalmente Autónomos; los Gobiernos Regionales; y los Gobiernos Locales, así como sus Institutos Viales Provinciales” (MEF, 2010)

Artículo 12.-Fase de Ejecución del Gasto Público

“La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. ” (MEF, 2010)

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

Figura 10 Ejecución presupuestal del SIAF-SP



Directiva N° 002-2018-EF/51.01

Objetivo y Alcance “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

NICSP 1 Presentación De Los Estados Financieros

Objetivos: “La presente norma establece la correcta forma de cómo se debe presentar los estados financieros” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

“La presente norma internacional de contabilidad del sector público NICSP 1, en adelante tiene como objetivo establecer la forma en que se debe garantizar la

comprensión y comparabilidad de los estados financieros preparados para aquellos usuarios que no están en condiciones de singularizar sus demandas. Para tales fines, la norma define para las entidades públicas en marcha, que disponen de sistemas de contabilidad base devengado o de acumulación, consideraciones de estructura y contenido para la preparación y presentación de sus estados financieros. Cuando la norma específica que los estados financieros que preparan los servicios e instituciones del sector público deben cumplir determinadas exigencias o requerimientos con un propósito general, se entiende que se generan para satisfacer necesidades de información de múltiples usuarios, dentro de los cuales está la comunidad, en su calidad de requirente principal que desea conocer la forma en que se utilizan los caudales públicos.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

En este orden de ideas, un análisis comparado de la norma internacional de contabilidad del sector público NICSP 1 con las normas de los países permite establecer niveles de coincidencias o diferencias que, en su conjunto, pueden dar origen a políticas e confirmación y adopción, adaptación, eliminación y afirmación de elementos contables que forman parte de una estrategia de convergencia internacional, en cuyo análisis se destaca el alcance conceptual que la norma internacional le otorga a los principios de contabilidad por su incidencia en los estados financieros.

El alcance de la norma sobre beneficios económicos o potenciales de servicio futuros entiende a los activos de las entidades públicas como medios para alcanzar sus objetivos, los que se utilizan para la distribución de bienes o prestación de servicios de acuerdo con los objetivos.

Por consiguiente, las normativas nacionales deben *adoptar* como criterio que no se reconocerán como activos aquellos recursos que no están en condiciones de generar efectivo, lo cual obliga a introducir otro tipo de consideraciones en lo concerniente al tratamiento para el deterioro del valor de los activos.

Definiciones de los elementos de los estados financieros en la NICSP 1

En otro orden, es importante que las normativas nacionales se adapten a las definiciones que la norma internacional ha prescrito para cada uno de los elementos contables que forman parte del estado de situación financiera, esto es, para los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de gestión patrimonial.

En estos términos, se asume la definición de **activos** como los bienes y derechos administrados por los servicios e instituciones públicas, que son consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que otorguen beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Los **pasivos** como obligaciones presentes de las entidades públicas que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera representen para las instituciones un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al respecto, al igual que en los activos, se trata de una definición que las regulaciones nacionales debieran complementar, en el entendido de que la salida de recursos debe incorporar beneficios no sólo económicos, sino, además, sociales.

En cuanto a los **ingresos** de gestión, la normativa internacional define los aportes de capital como beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que

deriven de aportes o transferencias públicas o de los propios ingresos de los servicios, los que deben estar previamente autorizados, con excepción de los recursos que se obtienen por la vía de endeudamiento.

En este entendido, las *normas nacionales* deben reconocer, a través del principio del devengo, los derechos por concepto de transferencias y aportes fiscales como fuentes financieras sin contraprestación, eventos que se deben sumar a los ingresos de transacciones con contraprestación, conformando la estructura de financiamiento propia de una entidad pública. Con todo, es menester señalar que las fuentes de financiamiento para bienes y servicio de consumo, entre otros, corresponden a deuda flotante de corto plazo.

Finalidad de los estados financieros

La *finalidad de los estados financieros*, señala a la norma internacional respecto a que los estados financieros en el sector público constituyen una representación estructurada de la situación financiera global de sus entidades, cuyo fin específico es poder suministrar información sobre la situación patrimonial, financiera y presupuestaria de los servicios e instituciones públicos, para su empleo e interpretación por parte de un amplio espectro de usuarios, en especial para la adopción de decisiones respecto de la asignación y uso de los recursos públicos como de los cambios experimentados por el patrimonio del Estado.

Identificación de los estados financieros

Para ser concordantes con la norma internacional, los estados financieros deben identificarse en forma clara y distinguirse de los demás tipos de información que publiquen las entidades públicas. En este orden, además de los cuatro estados

exigidos por la norma internacional, la mayoría de las normativas nacionales incluyen el estado de situación presupuestaria. En consecuencia, son cinco los estados financieros básicos que debieran formar parte de las normas de contabilidad del sector público.

- Estado de situación financiera
- Estado de Gestión
- Estado de Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio neto y
- Estados Presupuestarios

Por ende, es importante que los usuarios puedan distinguir entre la información que se prepara en armonía con las normas internacionales de contabilidad del sector público y aquella que no está sujeta a la normativa contable internacional.

Alcance: Una entidad aplicará esta NICSP 1 en función de todos los estados financieros de uso general se aplica el método contable de devengado no aplicará en el informe financiero y en función de satisfacer las necesidades de sus usuarios. En cambio, se aplica a todos los estados financieros individuales y consolidados. Las empresas públicas aplican la NIC 1 presentan los Estados Financieros y demás aspectos que considere relevante. Las NIC son la base para las normas NICSP.

NICSP 24 Presentación De Información Del Presupuesto En Los Estados Financieros

Objetivo: “La Norma especifica que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades a las que se les requiere. Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

“Esta Norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades a las que se les requiere, o eligen, poner a disposición pública su presupuesto aprobado y para el que, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas. Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. El cumplimiento con los requerimientos de esta Norma asegurará que las entidades del sector público cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas y aumentará la transparencia de sus estados financieros al demostrar” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

- El cumplimiento con el presupuesto aprobado sobre el que tienen la obligación pública de rendir cuentas.
- Cuando el presupuesto y los estados financieros se preparan según las mismas bases, su rendimiento financiero para conseguir los resultados presupuestados.

Alcance

Una entidad que prepare y presente sus estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo), aplicará la presente Norma.

Esta Norma se aplica a entidades del sector público a las que se requiere o eligen poner a disposición pública su presupuesto aprobado. Esta Norma no requiere que los presupuestos aprobados sean puestos a disposición pública, ni requiere que los estados financieros revelen información sobre, o hagan comparaciones con, los presupuestos aprobados que no son puestos a disposición pública.

En algunos casos, los presupuestos aprobados son compilados para incluir todas las actividades controladas por una entidad del sector público. En otros casos, puede requerirse que se pongan a disposición pública los presupuestos aprobados separados para ciertas actividades, grupos de actividades o entidades incluidas en los estados financieros de un gobierno u otra entidad del sector público. Esto puede ocurrir:

- Cuando, los estados financieros de un gobierno incluyen agencias o programas gubernamentales que tienen autonomía de operación y preparan sus propios presupuestos.
- Cuando un presupuesto se prepara solo para el sector gobierno general en su conjunto global. Esta Norma se aplica a todas las entidades que presentan estados financieros, cuando los presupuestos aprobados para la entidad, o componentes del mismo, son puestos a disposición pública.

Preparatoria Para La Ejecución

Artículo 13.- Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario

13.1 “La certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego”

Artículo 14.- Etapa de ejecución de gasto público

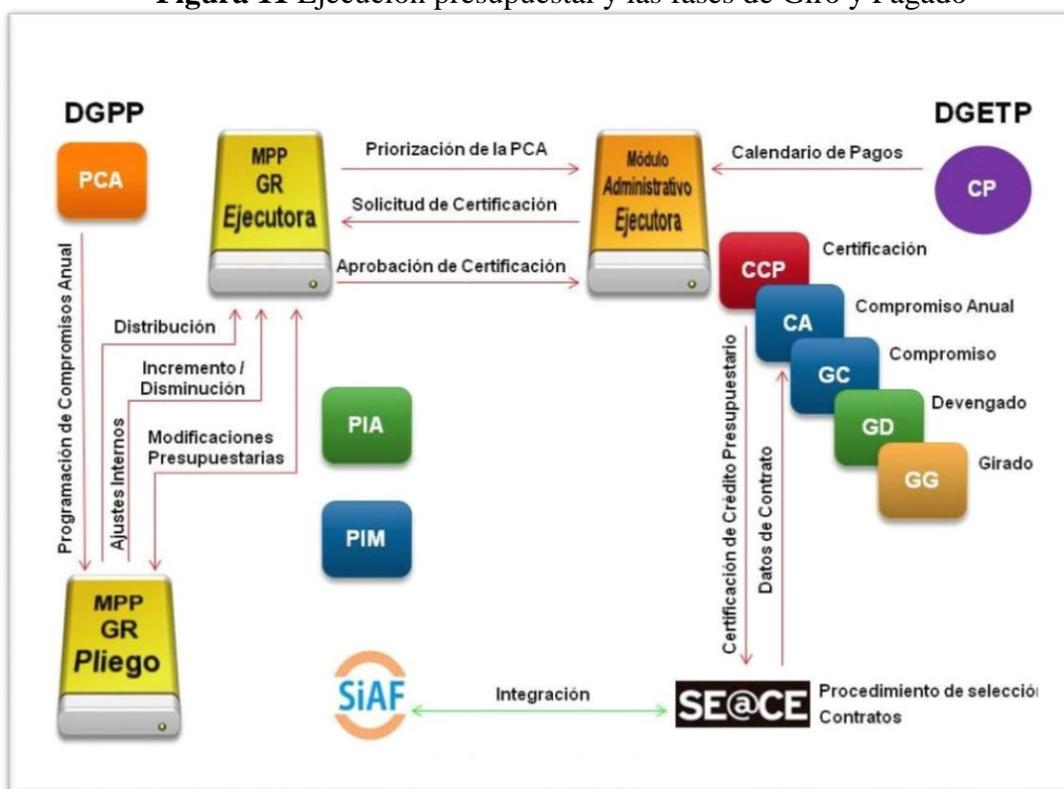
14.1 El Compromiso

a) “El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial”

2.2.5.2. Ejecución presupuestal y las fases de Giro y Pagado.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007) “La atención del Gasto Devengado, con cargo a los fondos administrados y procesados a través de la DNTP, se sujeta a las Autorizaciones de Giro y de Pago que son aprobadas por la DNTP, de acuerdo con la mejor fecha registrada”

Figura 11 Ejecución presupuestal y las fases de Giro y Pagado



EL GIRO

“Es la fase donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada mediante el giro de un documento valorado (cheque, carta orden, etc.). Se registra el número de cheque, monto y beneficiario. Para las operaciones de la fuente Tesoro Público (recursos ordinarios), los cheques requieren autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF, la misma que es transmitida electrónicamente al Banco de la Nación para su atención a nivel nacional” (INDECI, 2005)

“La Autorización de Giro constituye la aprobación del monto para el giro del cheque, la emisión de carta orden o la transferencia electrónica, con cargo a la cuenta bancaria correspondiente. La DNTP aprueba la Autorización de Giro a través del SIAF-SP, teniendo en cuenta el Presupuesto de Caja y sobre la base del Gasto Devengado (en estado V), con una anticipación máxima de cinco días útiles a la mejor fecha de pago registrada en el SIAF-SP. El indicado plazo no es aplicable a las Autorizaciones de Giro que se aprueben con el Tipo de Pago Otros ni a las Municipalidades. La Autorización de Giro en el SIAF-SP equivale al registro: Gasto Devengado (en estado A) Dicha autorización no otorga conformidad a las acciones y procesos técnicos relacionados con la formalización del Gasto Devengado, los cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios facultados para el efecto” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007, pág. 338448)

Figura 12 Tipos de Giro en el Sistema SIAF-SP

<p>Carta Orden Electrónica (084)</p>	<p>Carta Orden (068)</p>	<p>Pago Electrónico de impuestos a Sunat (081)</p>
<p>Planilla de remuneraciones, pensiones, personal CAS, personal de SECIGRA, subsidios, beneficios sociales y otras obligaciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para pagos en entidades distintas del Banco de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> • igv - oper. int. - cta. propia • igv-reg.proveedor.-retenciones • renta 4ta y 5ta categ. retenciones • salud essalud seg regular trabajador • sctr essalud s.c.t.r • essalud +vida • snp - ley 19990 • snp-asegura tu pension - prima
<p>CHEQUE (065)</p>	<p>Transferencia a Cuenta de Terceros (081)</p>	
<p>Segun el Artículo 31° de la DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A los proveedores del Estado, a través de entidades del Sistema Financiero Nacional. 	

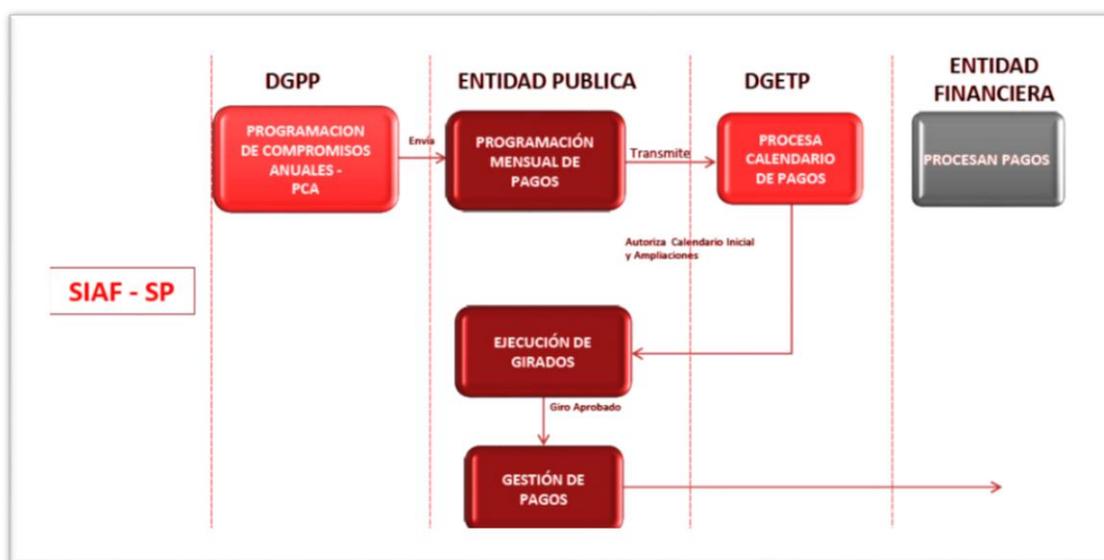
EL PAGO.

(Perucontable, 2020) “El pago extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del Gasto Devengado y registrado en el SIAF-SP con cargo a la correspondiente Específica del Gasto, cualquiera sea la fuente de financiamiento, para cuyo efecto es indispensable que:”

- “Se haya recepcionado, a través del SIAF-SP, las Autorizaciones de Giro y de Pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados a través de la DNTP” (Perucontable, 2020)
- “Se haya verificado la disponibilidad de los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria, en el caso de fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento” (Perucontable, 2020)

- “No procede el pago si no se ha consignado en los documentos relacionados con la obligación contractual el número de registro SIAF-SP correspondiente”, conforme lo establece el artículo 32° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Figura 13 Proceso de pago en el sistema SIAF-SP



CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3. HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El uso del SIAF y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide favorablemente en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- El uso del SIAF ejecuta eficientemente la fase de giro y pago el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.
- El uso del SIAF influye favorablemente en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuentas del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.
- EL SIAF contribuye positivamente en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

3.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (X): SIAF Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERÍA		
DEFINICIÓN		
<p>“El SIAF es un software de uso obligatorio por todas las entidades del Estado que se encarga de registrar información de Ingresos y Gastos de la institución, también brinda reportes y estados de gestión valiosos para el control concurrente y toma de decisiones.”</p>		
DIMENSIONES E INDICADORES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
MODULO DEL SIAF	<p>El SIAF está estructurado por diferentes módulos cuya función es ejecutar y/o realizar los procedimientos de acuerdo al área y normativa vigente.</p>	❖ Módulo de Control de Pago de Planillas.
		❖ Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace.
		❖ Módulo de Conciliación de operaciones del SIAF
DIRECTIVAS	<p>Son el conjunto de normas, dispositivos legales y leyes que las organizaciones del Sector Publico deben aplicación dentro de la realización de sus operaciones financieras.</p>	❖ Directiva del Fondo para Pagos en efectivo
		❖ Directiva de Viáticos
		❖ Directivas de rendición de cuentas
DOCUMENTOS DE TESORERÍA	<p>Son aquellos documentos que sustentan el giro y/o cancelación del Gasto Devengado previamente registrado (Transferencia Electrónica, carta orden, o de ser el caso el cheque por la Unidad Ejecutora o Municipalidad, de acuerdo con las respectivas condiciones contractuales)</p>	❖ Comprobantes de Pago de o/c y o/s.
		❖ Factura y/o otros documentos
		❖ Resoluciones

3.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE (Y): FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO		
DEFINICIÓN		
“Es la fase donde se cancela y extingue total o parcialmente la obligación devengada mediante el giro de un documento valorado (cheque, carta orden, etc.).”		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
OPERACIONES DE GIRO Y PAGO	Fases del ciclo del gasto donde se gira y paga y/o extingue la obligación contraída por el monto total devengado.	❖ Calendario de autorización
		❖ Operaciones de registro y giro
		❖ Firmas Electrónicas
OPERACIONES DE CONTROL	Son aquellas que se realizan para tener un mejor control de las operaciones.	❖ Rendición del Fondo Para Pagos en efectivo
		❖ Rendición de Viáticos
		❖ Control de Planillas
GESTIÓN DE TESORERÍA	Manejar la gestión institucional y operativa de la institución aplicando la normativa de tesorería y mejorar los procesos operativos en el ciclo del gasto	❖ Estado de flujo de Caja.
		❖ Informes de subsidios.
		❖ Control de tributos electrónicos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “EL SIAF-SP Y SU EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA CON INCIDENCIA EN LA FASE DE GIRO Y PAGO DE UNA ENTIDAD PUBLICA PERIODO 2019”

AUTOR: EDUARDO VARGAS SOTO

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES			
GENERAL: ¿De qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería inciden en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019?	GENERAL: Determinar de qué manera el SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019	GENERAL: El uso del SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide favorablemente en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019	VARIABLE INDEPENDIENTES: “SIAF-SP”	1. Modulo DEL SIAF	❖ Módulo de Control de Pago de Planillas			
					❖ Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace.			
					❖ Módulo de Conciliación de operaciones del SIAF			
				2. Directivas	❖ Directiva del Fondo para Pagos en efectivo			
					❖ Directiva de Viáticos			
					❖ Directivas de rendición de cuentas			
ESPECÍFICOS 1.- ¿De qué manera el SIAF-SP en la fase de giro y pago ejecuta con eficiencia el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería de una entidad pública en el periodo 2019?	ESPECÍFICOS 1.- Determinar de qué manera el SIAF-SP en la fase de giro y pago ejecuta con eficiencia el registro de las operaciones de gasto en área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.	ESPECÍFICOS 1.- El uso del SIAF-SP ejecuta eficientemente la fase de giro y pago del registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.	VARIABLE DEPENDIENTES: “FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO”	3. Documentos de Tesorería	❖ Comprobantes de Pago de o/c y o/s			
								❖ Factura y/o otros documentos
								❖ Resoluciones
2.- ¿De qué manera el SIAF-SP influye en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuenta del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019?	2.- Determinar de qué manera el SIAF-SP influye en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuenta del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.	2.- El uso del SIAF-SP influye favorablemente en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuentas del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.		4. Operaciones de giro y pago	❖ Calendario de autorización			
								❖ Operaciones de registro y giro
								❖ Firmas Electrónicas
3.- ¿De qué manera el SIAF-SP contribuye a un mejor control en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su control en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019?	3.- Determinar de qué manera el SIAF-SP contribuye a un mejor control en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.	3.- EL SIAF-SP contribuye positivamente en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.	5. Operaciones de Control	❖ Rendición del Fondo Para Pagos en efectivo				
							❖ Rendición de Viáticos	
							❖ Control de Planillas	
			6. Gestión de Tesorería	❖ Estado de flujo de Caja.				
				❖ Informes de subsidios.				
				❖ Control de tributos electrónicos.				

CAPÍTULO IV

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se aplicó en el presente trabajo “**EL SIAF-SP Y SU EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA CON INCIDENCIA EN LA FASE DE GIRO Y PAGO DE UNA ENTIDAD PUBLICA 2019**” fue de tipo **APLICADA** (resolver problemas) y el método fue **INDUCTIVO DEDUCTIVO**. (Explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas y lo que quiere hacer y lo que quiere saber).

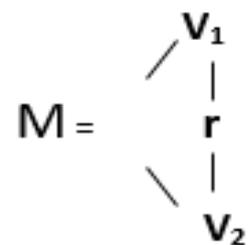
Interpretando el diagrama tenemos:

M: Muestra de la población

V₁: Variable: **SIAF-SP**

V₂: Variable: **LA FASE DE GIRO Y PAGO**

r: Coeficiente de correlación entre variables



4.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a las características del estudio, el diseño de la investigación es **NO EXPERIMENTAL TRANSVERSAL**, este diseño se caracteriza por que se realiza sin manipular deliberadamente las variables y se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. **DESCRIPTIVO Y CORRELACIONAL** porque tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población y describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado.

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

Se define como “Conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (Carrasco Diaz, 2008, pág. 236). La población para el presente estudio estará conformada por el personal que desempeña labores vinculadas al uso y manejo del SIAF-SP y que trabajan en la Oficina de Tesorería en una entidad pública.

MUESTRA

Se define como “Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (Carrasco Diaz, 2008, pág. 236). En este caso tomamos una muestra **no probabilística intencional** de la población para la presente investigación, y fue conformada por funcionarios, operarios y técnicos de las oficinas de tesorería de una institución pública con el conocimiento, manejo y operatividad del SIAF-SP, que fueron un total de 84 personas todos trabajadores del Ministerio Público del Área de Tesorería distribuidos de la siguiente manera.

TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ÁREA DE TESORERÍA			
Ministerio Publico	SEDE CENTRAL	UE IML	UE CUSCO
Especialista administrativo	22	6	12
Operador administrativo	14	3	8
Analista	8	2	4
Sub Gerentes	3	1	1
TOTAL 84			

4.4 INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DATOS

El instrumento para la recolección de datos que se utilizó fue el “**cuestionario**” que contiene un grupo de preguntas dirigidas al personal con conocimiento, manejo y operatividad del SIAF-SP según la muestra. El cuestionario es un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, la cual es una definición aceptada para los fines de esta investigación.

4.5 FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Utilizamos el Alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento con respecto a las variables “SIAF-SP” y “FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO”

Tabla 1 Variable SIAF-SP

Estadísticas de fiabilidad	
<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
,836	9

Fuente: Datos de la propia investigación.

Tabla 2 Variable Fase De Ejecución De Giro Y Pago

Estadísticas de fiabilidad	
<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
,766	9

Fuente: Datos de la propia investigación.

Al ser los resultados mayores a 0.5 podemos determinar que los encuestados tienen una alta posibilidad de encontrar las respuestas que buscan en el instrumento, dicho de otra manera, el encuestado puede encontrar las posibles respuestas a cada una de las preguntas.

4.6 TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS:

La técnica de procesamiento de datos comprende análisis estadístico, tabla de distribución de frecuencia, grafico de barras, tabla bidimensional y prueba chi cuadrado, todos los datos obtenidos se procesaron en el software SPSS.

4.7 PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO:

La técnica de estudio que se utilizo fue la verificación de la recolección de datos se dieron inicialmente con la técnica de observación, posteriormente se recurrió al análisis documental para finalmente recolectas los datos a través de las encuestas mediante el instrumento de medición de un cuestionario

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

5.1. RECOPIACIÓN DE LOS DATOS Y EL MUESTREO:

Se aplicó el instrumento de la encuesta con preguntas respecto a las variables a medir con una escala que va de “totalmente desacuerdo”, “desacuerdo”, “indeciso”, “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, las cuales fueron contestadas por los 84 trabajadores de la oficina de tesorería entre ellos operarios y funcionarios con manejo y conocimiento del SIAF-SP con el objetivo de recopilar información que determinar la eficacia del SIAF-SP en la ejecución presupuestal en una entidad pública en el año 2019. La muestra consta de 18 preguntas que fueron elaboradas en Word y procesado con la herramienta de Google Formularios usando la escala de Likert lo cual nos permite conocer el grado de conformidad del encuestado a través de las tablas de frecuencia y procesamiento de datos a través del software SPSS. Los 84 trabajadores se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 3 Trabajadores Del Ministerio Público Del Área De Tesorería			
Ministerio Publico	SEDE CENTRAL	UE IML	UE CUSCO
Especialista administrativo	22	6	12
Operador administrativo	14	3	8
Analista	8	2	4
Sub Gerentes	3	1	1
TOTAL 84			

Fuente: Datos de la propia investigación.

Figura 14 Escala de Likert



5.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

MODULO DEL SIAF-SP.

Tabla 4 Modulo del SIAF-SP

		Modulo Del SIAF-SP.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	1	1,2	1,2	1,2
	Ineficiente	4	4,8	4,8	6,0
	Regular	25	29,8	29,8	35,7
	Eficiente	38	45,2	45,2	81,0
	Totalmente Eficiente	16	19,0	19,0	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

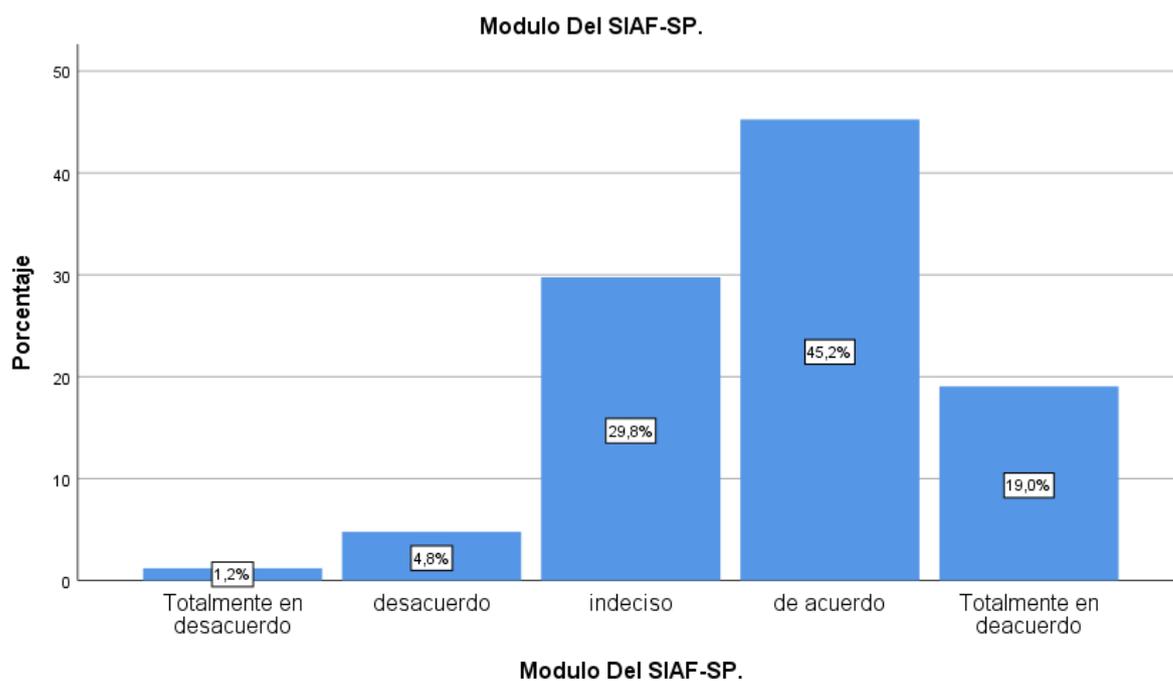
Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Modulo del SIAF-SP” observamos que para el 1.2% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 4.8% ineficiente y para el 29.8% es regular, quiere decir que para el 35.7% de los encuestados el manejo de los “Modulo del SIAF-SP” es inapropiado. Por otro lado, el 45.2% nos dice que la dimensión “Modulo del SIAF-SP” es eficiente y el 19% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 64.2% opina que es eficiente el **MODULO SIAF-SP**, que el manejo de este módulo ayuda al pago de planillas elaborar la cuenta de enlace la conciliación de operaciones. Quiere decir que el Módulo de Control de Pago de Planillas nos ayuda hacer que los pagos de haberes sean más eficientes, optimiza la información para elaborar la conciliación de cuenta de enlace como también

optimiza la información y reduce los tiempos para la elaboración de la conciliación de operaciones del **SIAF-SP**.

Figura 15 Modulo del SIAF-SP



Fuente: Datos de la propia investigación.

DIRECTIVAS.

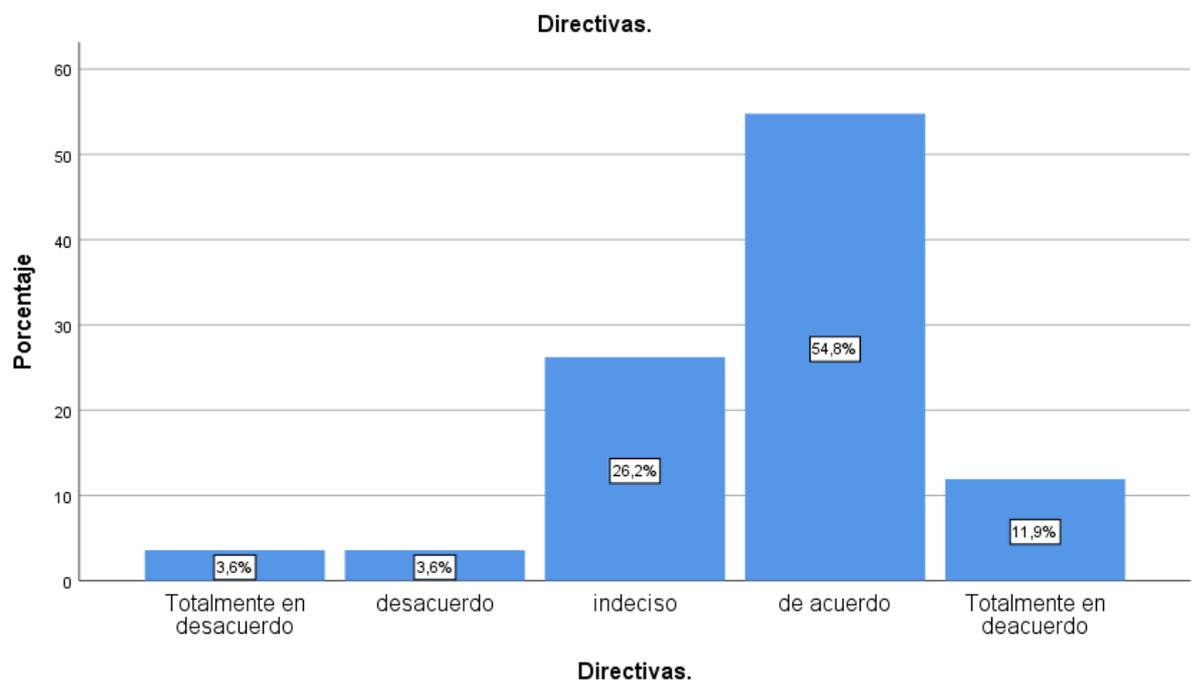
Tabla 5 Directivas

		Directivas.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	3	3,6	3,6	3,6
	Ineficiente	3	3,6	3,6	7,1
	Regular	22	26,2	26,2	33,3
	Eficiente	46	54,8	54,8	88,1
	Totalmente Eficiente	10	11,9	11,9	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Directivas” observamos que para el 3.6% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 3.6% ineficiente y para el 26.2% es regular, quiere decir que para el 33.3% de los encuestados que el manejo de las “Directivas” es inapropiado. Por otro lado, el 54.8% nos dice que la dimensión “Modulo del SIAF-SP” es eficiente y el 11.9% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 66.7% opina que son eficientes LAS DIRECTIVAS y su aplicación por parte del SIAF-SP como también las directivas de Directiva del Fondo para Pagos, viáticos y tesorería. Quiere decir que la aplicación de las políticas y procedimientos de la Directiva del Fondo para Pagos se optimiza con el SIAF-SP como también la aplicación de las Directivas de Viáticos y las políticas que proporciona la directiva de Tesorería a la hora de la ejecución presupuestal.

Figura 16 Directivas

Fuente: Datos de la propia investigación.

DOCUMENTOS DE TESORERÍA.

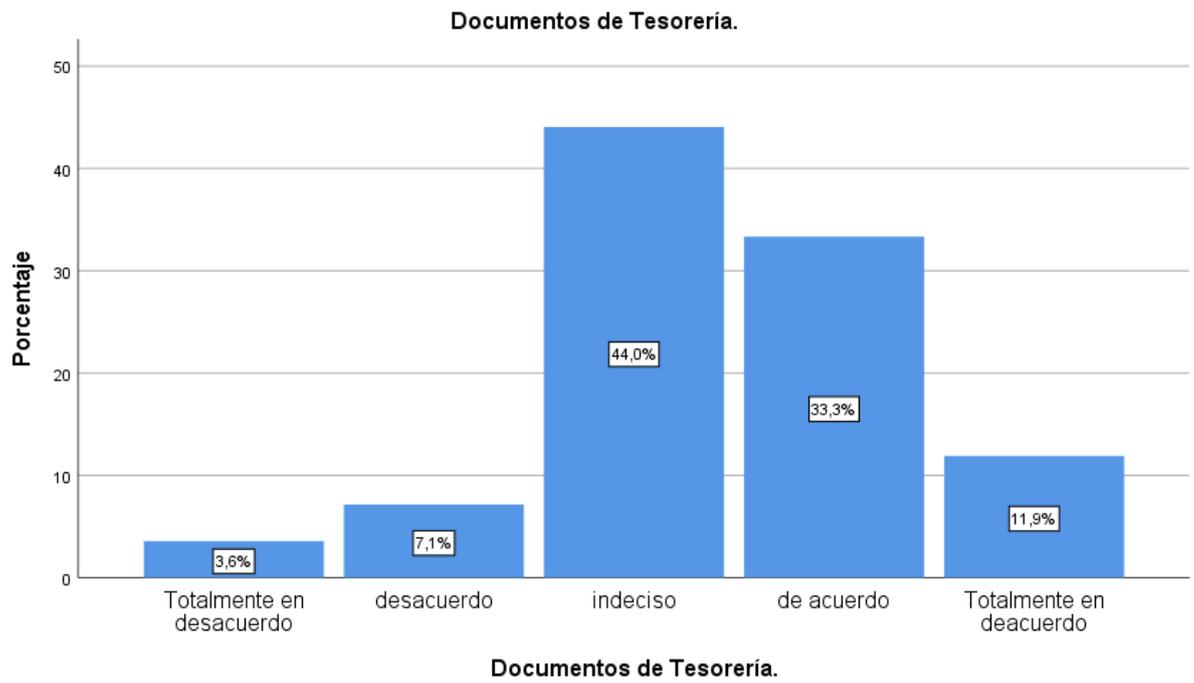
Tabla 6 Documentos de Tesorería

		Documentos de Tesorería.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	3	3,6	3,6	3,6
	Ineficiente	6	7,1	7,1	10,7
	Regular	37	44,0	44,0	54,8
	Eficiente	28	33,3	33,3	88,1
	Totalmente Eficiente	10	11,9	11,9	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Documentos de Tesorería” observamos que para el 3.6% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 7.6% ineficiente y para el 44% es regular, quiere decir que para el 54.8% de los encuestados que el manejo de los “Documentos de Tesorería” es inapropiado. Por otro lado, el 33.3% nos dice que la dimensión “Documentos de Tesorería” es eficiente y el 11.9% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 54.8% opina que no hay un correcto manejo de los **documentos de tesorería**, no estas satisfechos con el manejo de la documentación en tesorería, que no es eficiente, esto implica que no es eficiente el manejo de los comprobantes de pago, que no reúne los requisitos mínimos de documentación y que las resoluciones emitidas a los trabadores no son claras ni precisas así mismo el control de los mismo comprobantes de pago no reflejan claridad.

Figura 17 Documentos de Tesorería

Fuente: Datos de la propia investigación.

SIAF-SP Y SU EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA.

Tabla 7 SIAF-SP y Su Eficiencia en la Ejecución Presupuestal en el Área de Tesorería

SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería

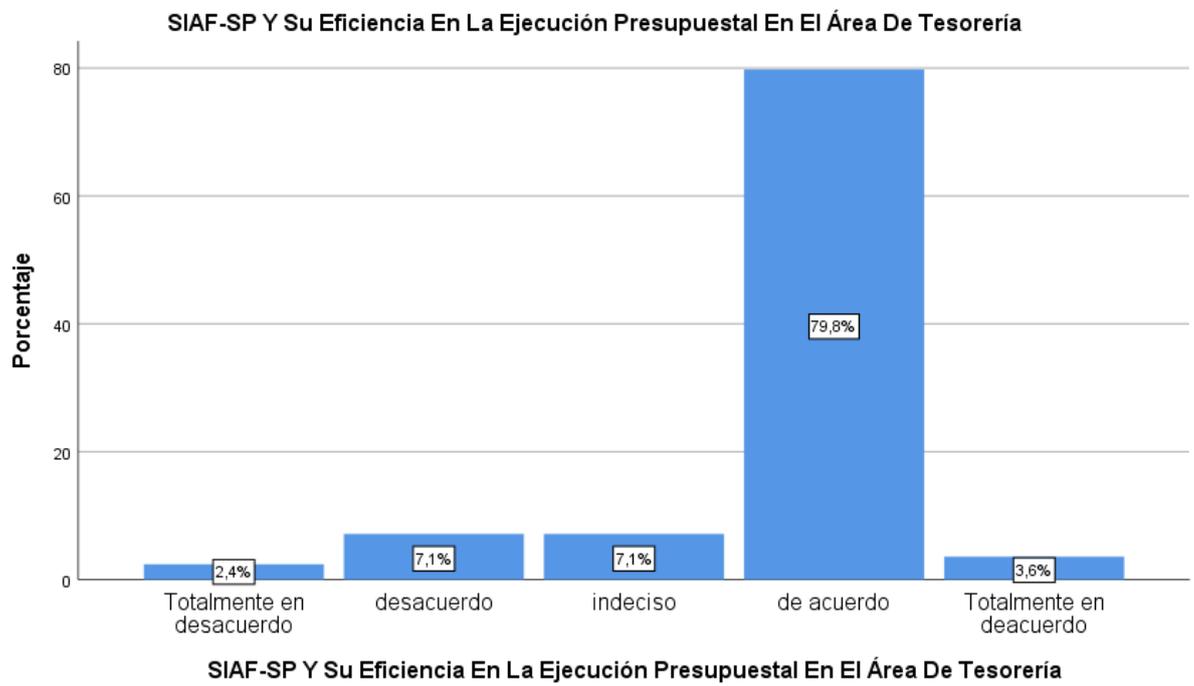
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	2	2,4	2,4	2,4
	Ineficiente	6	7,1	7,1	9,5
	Regular	6	7,1	7,1	16,7
	Eficiente	67	79,8	79,8	96,4
	Totalmente Eficiente	3	3,6	3,6	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la variable “SIAF-SP” observamos que para el 2.4% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 7.1% ineficiente y para el 7.1% es regular, quiere decir que para el 16.7% de los encuestados que el “SIAF-SP” es inapropiado. Por otro lado, el 79.8% nos dice que la dimensión “SIAF-SP” es eficiente y el 3.6% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 83.4% opina que es eficiente el SIAF-SP, que el manejo de esta variable ayuda a los módulos, directivas y documentación de la oficina de tesorería. Quiere decir que el SIAF-SP y sus módulos nos ayudan a tener un mejor control de pago de planilla y ayuda a la conciliación de cuenta de enlace como de operaciones. Optimiza los procedimientos y políticas de las directivas como también el manejo de los documentos de la oficina de tesorería por parte del SIAF-SP.

Figura 18 SIAF-SP y Su Eficiencia en la Ejecución Presupuestal en el Área de Tesorería



Fuente: Datos de la propia investigación.

OPERACIONES DE GIRO Y PAGO.

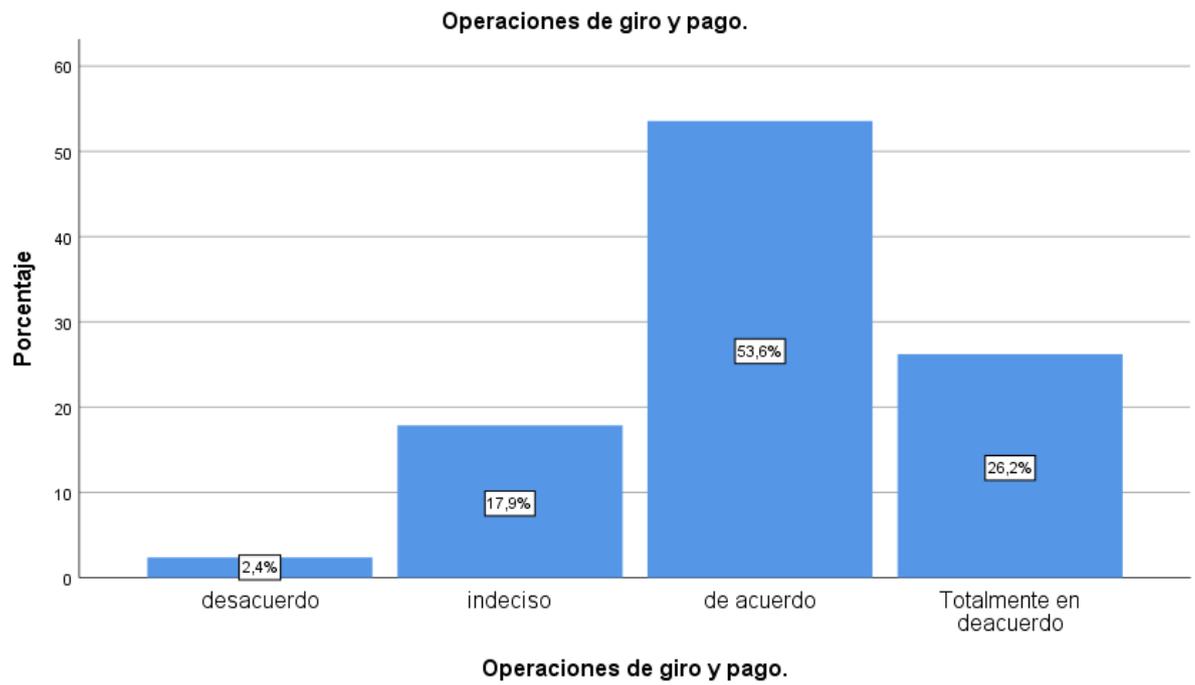
Tabla 8 Operaciones de Giro y Pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	2	2,4	2,4	2,4
	Regular	15	17,9	17,9	20,2
	Eficiente	45	53,6	53,6	73,8
	Totalmente Eficiente	22	26,2	26,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Operaciones de giro y pago” observamos que para el 2.4% de los encuestados les parece ineficiente y para el 17.9% es regular, quiere decir que para el 20.2% de los encuestados que las “Operaciones de giro y pago” es inapropiado. Por otro lado, el 53.6% nos dice que la dimensión “Operaciones de giro y pago” es eficiente y el 26.2% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 79.8% opina que son eficiente las **OPERACIONES DE GIRO Y PAGO**, que el manejo de este ayuda al calendario de pagos, operaciones de registro y giro y firmas electrónicas. Quiere decir que las **operaciones de giro y pago** nos ayuda a registra y maneja de forma oportuna la programación del compromiso anual, optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la fase de Giro y maneja y ejecuta eficientemente las autorizaciones para el Giro y/o otros documentos.

Figura 19 Operaciones de Giro y Pago

Fuente: Datos de la propia investigación.

OPERACIONES DE CONTROL.

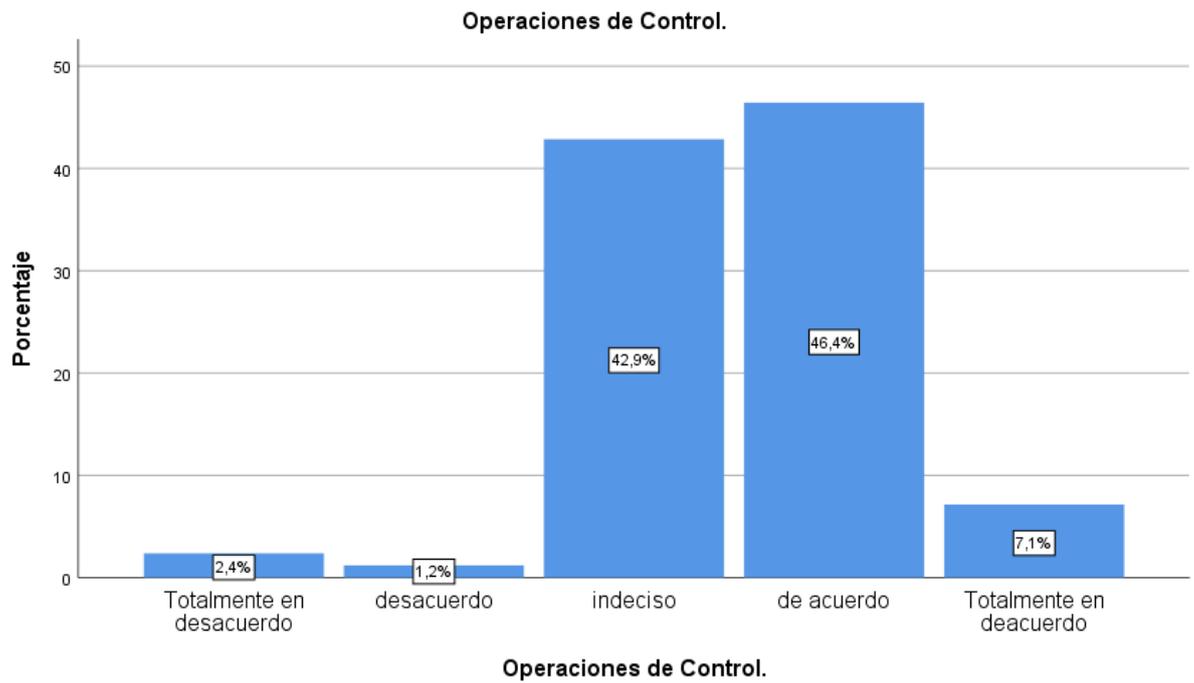
Tabla 9 Operaciones de Control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	2	2,4	2,4	2,4
	Ineficiente	1	1,2	1,2	3,6
	Regular	36	42,9	42,9	46,4
	Eficiente	39	46,4	46,4	92,9
	Totalmente Eficiente	6	7,1	7,1	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Operaciones de Control” observamos que para el 2.4% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 1.2% ineficiente y para el 42.9% es regular, quiere decir que para el 46.4% de los encuestados que el manejo de los “Operaciones de Control” es inapropiado. Por otro lado, el 46.4% nos dice que la dimensión “Operaciones de Control” es eficiente y el 7.1% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 53.5% opina que son eficiente las **OPERACIONES DE CONTROL**, que el manejo de este ayuda a los fondos para pagos en efectivo, viáticos y el control de planilla. Quiere decir que las **operaciones de control** nos ayudan se entrega de forma oportuna la correcta documentación para la rendición de fondo para pagos en efectivo, viáticos y lleva un correcto control de planilla en el área de tesorería.

Figura 20 Operaciones de Control

Fuente: Datos de la propia investigación.

GESTIÓN DE TESORERÍA.

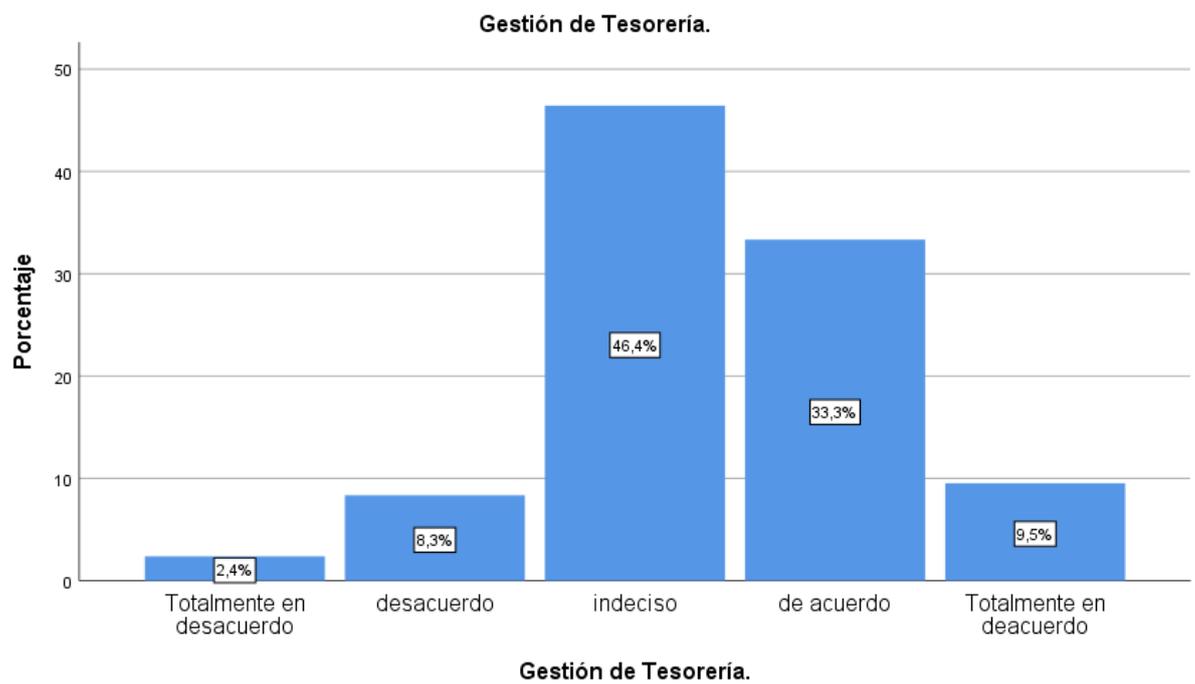
Tabla 10 Gestión de Tesorería

		Gestión de Tesorería.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	2	2,4	2,4	2,4
	Ineficiente	7	8,3	8,3	10,7
	Regular	39	46,4	46,4	57,1
	Eficiente	28	33,3	33,3	90,5
	Totalmente Eficiente	8	9,5	9,5	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la dimensión “Gestión de Tesorería” observamos que para el 2.4% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 8.3% ineficiente y para el 46.4% es regular, quiere decir que para el 57.1% de los encuestados que el manejo y la “Gestión de Tesorería” es inapropiado. Por otro lado, el 33.3% nos dice que la dimensión “Gestión de Tesorería” es eficiente y el 9.5% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 57.1% opina que no están satisfechos con la **GESTIÓN DE TESORERÍA**, que el proceso de elaboración del Estado de flujo de Caja no presenta mejoras, los informes de subsidios no son atendidos en los lapsos requeridos, no se ejecuta los pagos de los tributos eficiente y no se lleva un correcto control.

Figura 21 Gestión de Tesorería

Fuente: Datos de la propia investigación.

FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO

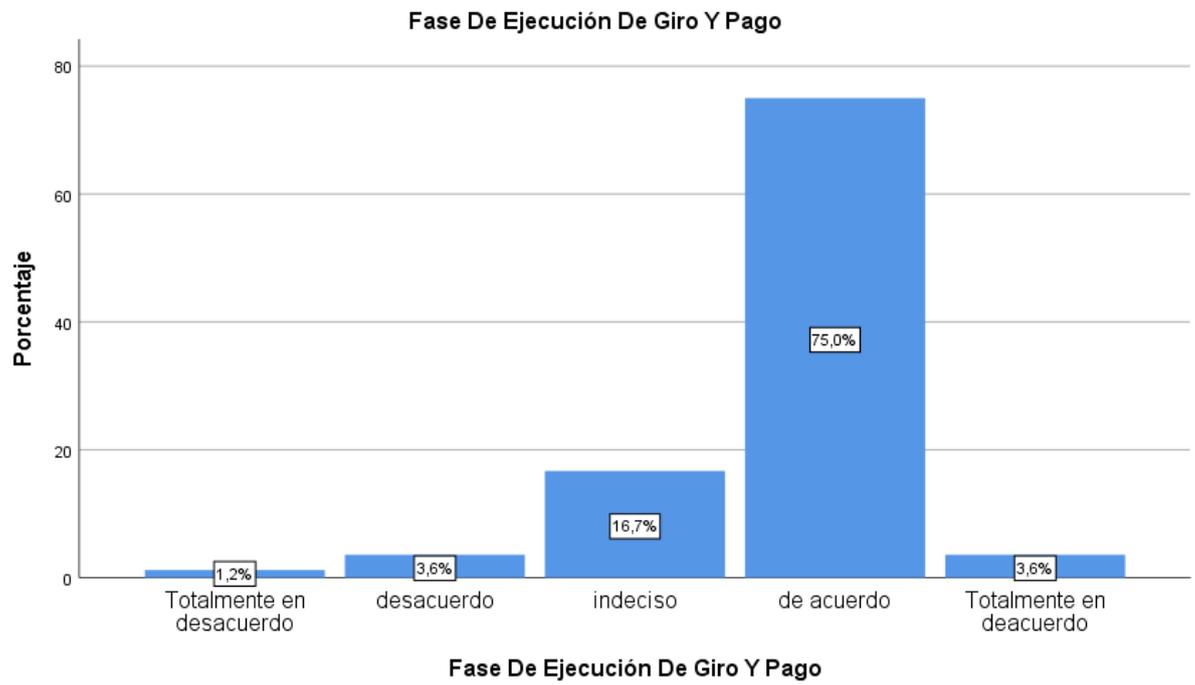
Tabla 11 Fase de Ejecución de Giro y Pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente ineficiente.	1	1,2	1,2	1,2
	Ineficiente	3	3,6	3,6	4,8
	Regular	14	16,7	16,7	21,4
	Eficiente	63	75,0	75,0	96,4
	Totalmente Eficiente	3	3,6	3,6	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: De acuerdo a la Tabla sobre la variable “**Fase De Ejecución De Giro Y Pago**” observamos que para el 1.2% de los encuestados les parece totalmente ineficiente, para el 3.6% ineficiente y para el 16.7% es regular, quiere decir que para el 21.4% de los encuestados que el manejo y las “**Fase De Ejecución De Giro Y Pago**” es inapropiado. Por otro lado, el 75.0% nos dice que la dimensión “**Fase De Ejecución De Giro Y Pago**” es eficiente y el 3.6% nos dice que es totalmente eficiente.

Interpretación: Desde la perspectiva de los encuestados el 78.6% opina que es eficiente **la fase de ejecución de giro y pago**, que el manejo de esta variable ayuda a los giros y pagos, operaciones de control y la gestión de la oficina de tesorería. Quiere decir que **la fase de ejecución de giro y pago** y sus dimensiones nos ayudan a tener una mejor ejecución de giros y pagos, operaciones de control y gestión en la oficina de tesorería.

Figura 22 Fase de Ejecución de Giro y Pago

Fuente: Datos de la propia investigación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS PRINCIPAL

Hipótesis planteada (HG): El uso del SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide favorablemente en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019

Hipótesis Nula (HG): El uso del SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería no incide favorablemente en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019

Tabla 12 SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería Fase De Ejecución De Giro Y Pago

Tabla cruzada SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería *Fase De Ejecución De Giro Y Pago

		Fase De Ejecución De Giro Y Pago															
		Totalmente ineficiente.				Ineficiente				Regular				Eficiente			
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería	Totalmente ineficiente.	0	0,0%	1	1,2%	1	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	2	2,4%				
	Ineficiente	1	1,2%	1	1,2%	4	4,8%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%				
	Regular	0	0,0%	1	1,2%	5	6,0%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%				
	Eficiente	0	0,0%	0	0,0%	4	4,8%	62	73,8%	1	1,2%	67	79,8%				
	Totalmente Eficiente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,2%	2	2,4%	3	3,6%				
	Total	1	1,2%	3	3,6%	14	16,7%	63	75,0%	3	3,6%	84	100,0%				

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: Observamos que para el 2.4% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente ineficiente, de ellos el 1.2% afirma que la variable “Fase de ejecución de Giro y Pago” les parece ineficiente y para el 1.2% es regular.

Para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es ineficiente, de ellos el 1.2% afirma que la variable “Fase de ejecución de Giro y Pago” les parece totalmente ineficiente, para el 1.2% les parece ineficiente y para el 4.8% les parece regular.

Para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es regular, de ellos el 1.2% afirma que la variable “Fase de ejecución de Giro y Pago” les parece totalmente ineficiente, para el 6.0% les parece regular.

Para el 79.8% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es eficiente, de ellos el 4.8% afirma que la variable “Fase de ejecución de Giro y Pago” les parece regular, para el 73.8% les parece eficiente y para el 1.2% les parece totalmente eficiente.

Para el 3.6% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente eficiente, de ellos el 1.2% afirma que la variable “Fase de ejecución de Giro y Pago” les parece eficiente y para el 2.4% les parece totalmente eficiente.

Tabla 13 Prueba de chi-cuadrado del SIAF-SP y la Fase de ejecución presupuestal con respecto al Giro y Pago

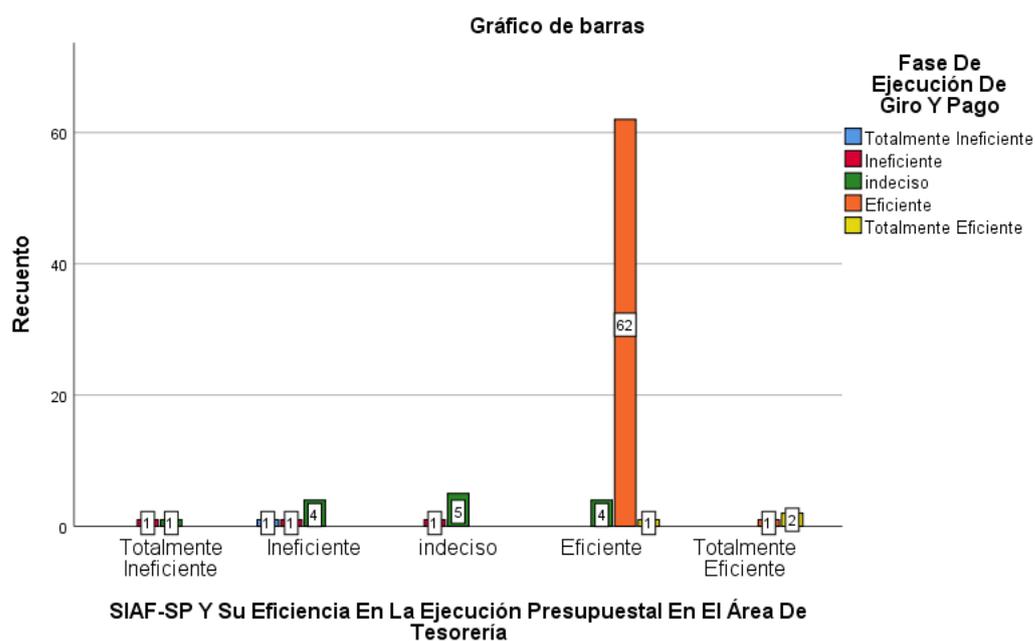
Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	113,459 ^a	16	,000
N de casos válidos	84		

a. 23 casillas (92,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Fuente: Datos de la propia investigación

Inferencias: de acuerdo a la prueba de hipótesis principal el valor chi-cuadrado 113,459^a con 16 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000. Como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF-SP** se relaciona significativamente con la **Fase de ejecución de Giro y Pago** Fuente: Datos de la propia investigación.

Figura 23 SIAF-SP y la Fase de ejecución presupuestal con respecto al Giro y Pago



Fuente: Datos de la propia investigación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 01

Hipótesis Planteada (HE 1): El uso del SIAF-SP ejecuta eficientemente la fase de giro y pago el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Hipótesis Nula (HE 1): El uso del SIAF-SP no ejecuta eficientemente la fase de giro y pago el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Tabla 14 Tabla cruzada SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Operaciones de registro y giro

Tabla cruzada SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Operaciones de registro y giro

		Operaciones de registro y giro									
		Ineficiente		regular		Eficiente		Totalmente Eficiente		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SIAF-SP Y Su	Totalmente Ineficiente	0	0,0%	0	0,0%	2	2,4%	0	0,0%	2	2,4%
	Eficiencia En La	Ineficiente	1	1,2%	3	3,6%	2	2,4%	0	0,0%	6
Ejecución		regular	4	4,8%	2	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	6
	Presupuestal En El	Eficiente	0	0,0%	2	2,4%	27	32,1%	38	45,2%	67
Área De Tesorería		Totalmente Eficiente	0	0,0%	0	0,0%	2	2,4%	1	1,2%	3
	Total		5	6,0%	7	8,3%	33	39,3%	39	46,4%	84

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: Observamos que para el 2.4% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente ineficiente, de ellos el 2.4% afirma que la “operaciones de registro y giro” es eficiente.

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es ineficiente, de ellos el 1.2% afirma que la “operaciones de registro y giro” es ineficiente, para el 3.6% le parece regular y el 2.4% les parece eficiente.

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es regular, de ellos el 4.8% afirma que la “operaciones de registro y giro” es ineficiente y para el 3.6% les parece regular.

Observamos que para el 79.8% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es eficiente, de ellos el 2.4% afirma que la “operaciones de registro y giro” es regular, para el 32.1% le parece eficiente y el 45.2% les parece muy eficiente.

Observamos que para el 3.6% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es muy eficiente, de ellos el 2.4% afirma que la “operaciones de registro y giro” es eficiente, para el 1.2% les parece muy eficiente.

Tabla 15 Pruebas de chi-cuadrado del SIAF-SP y las Operaciones de registro y giro

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	75,332 ^a	12	,000
N de casos válidos	84		

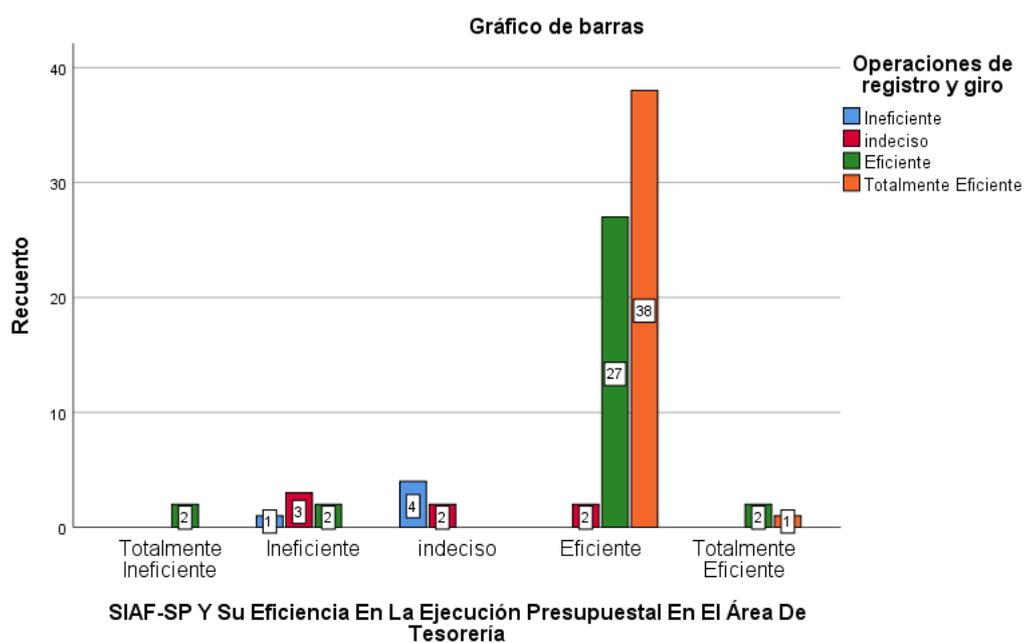
a. 17 casillas (85.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .12.

Fuente: Datos de la propia investigación.

Inferencias: de acuerdo a la prueba de hipótesis principal el valor chi-cuadrado 75,332a con 12 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000. Como este valor

de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF-SP** se relaciona significativamente con la **“operaciones de registro y giro”**

Figura 24 Pruebas de chi-cuadrado del SIAF-SP y las Operaciones de registro y giro



Fuente: Datos de la propia investigación.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02

Hipótesis Planteada (HE 2): El uso del SIAF-SP influye favorablemente en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuentas del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019

Hipótesis Nula (HE 2): El uso del SIAF-SP no influye favorablemente en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuentas del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019

Tabla 16 SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Directiva del Fondo para Pagos en efectivo

Tabla cruzada SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Directiva del Fondo para Pagos en efectivo

		Directiva del Fondo para Pagos en efectivo											
		Totalmente Ineficiente		Ineficiente regular				Eficiente				Totalmente Eficiente Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería	Totalmente Ineficiente	2	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	2,4%
	Ineficiente	1	1,2%	3	3,6%	2	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%
	regular	0	0,0%	1	1,2%	5	6,0%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%
	Eficiente	0	0,0%	7	8,3%	31	36,9%	28	33,3%	1	1,2%	67	79,8%
	Totalmente Eficiente	0	0,0%	0	0,0%	1	1,2%	1	1,2%	1	1,2%	3	3,6%
Total		3	3,6%	11	13,1%	39	46,4%	29	34,5%	2	2,4%	84	100%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: Observamos que para el 2.4% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente ineficiente, de ellos el 2.4% afirma que el manejo del **fondo para pagos en efectivo y viáticos** es totalmente ineficiente.

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es ineficiente, de ellos el 1.2% afirma que el manejo del **fondo para pagos en efectivo y viáticos** es totalmente ineficiente, para el 3.6% es ineficiente y para el 2.4% regular.

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es regular, de ellos el 1.2% afirma que el manejo del **fondo para pagos en efectivo y viáticos** es ineficiente y para el 6.0% regular.

Observamos que para el 79.8% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es eficiente, de ellos el 8.3% afirma que el manejo del **fondo para pagos en efectivo y viáticos** es ineficiente, para el 3.6% es regular y para el 33.3% es eficiente.

Observamos que para el 36.0% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente eficiente, de ellos el 2.0% afirma que el manejo del **fondo para pagos en efectivo y viáticos** es regular, para el 2.0% es eficiente y para el 2.0% es muy eficiente.

Tabla 17 Prueba de chi-cuadrado del SIAF-SP y fondo para pagos en efectivo y viáticos

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	86,487 ^a	16	,000
N de casos válidos	84		

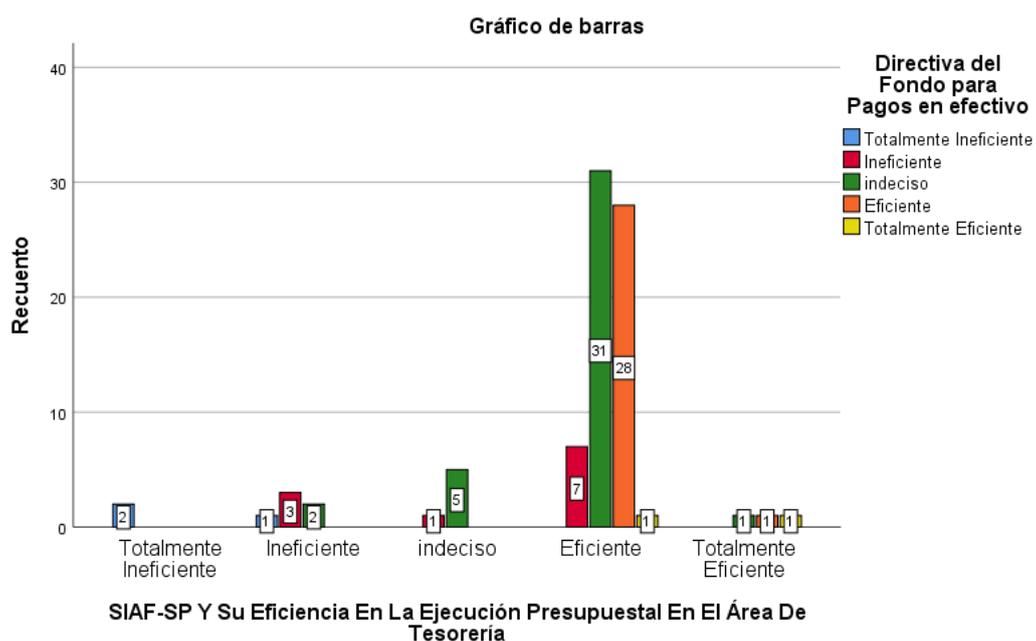
a. 22 casillas (88.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .05.

Fuente: Datos de la propia investigación.

Inferencias: de acuerdo a la prueba de hipótesis principal el valor chi-cuadrado 86,487^a con 16 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000. Como este valor

de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF-SP** se relaciona significativamente con el **fondo para pagos en efectivo y viáticos**.

Figura 25 SIAF-SP y fondo para pagos en efectivo y viáticos



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03

Hipótesis Planteada (HE 3): EL SIAF-SP contribuye positivamente en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Hipótesis Nula (HE 3): EL SIAF-SP no contribuye positivamente en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Tabla 18 SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Control de tributos electrónicos

Tabla cruzada SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería*Control de tributos electrónicos

		Control de tributos electrónicos											
		Totalmente Ineficiente						Totalmente Eficiente					
		Ineficiente		Ineficiente		Indeciso		Eficiente		Eficiente		Total	
		f	% del total	f	% del total	f	% del total	f	% del total	f	% del total	f	% del total
SIAF-SP Y Su Eficiencia En La Ejecución Presupuestal En El Área De Tesorería	Totalmente Ineficiente	1	1,2%	1	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	2,4%
	Ineficiente	2	2,4%	2	2,4%	2	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%
	Indeciso	0	0,0%	5	6,0%	1	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	6	7,1%
	Eficiente	3	3,6%	2	2,4%	23	27,4%	26	31,0%	13	15,5%	67	79,8%
	Totalmente Eficiente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,2%	2	2,4%	3	3,6%
Total		6	7,1%	10	11,9%	26	31,0%	27	32,1%	15	17,9%	84	100%

Fuente: Datos de la propia investigación.

Descripción: Observamos que para el 2.4% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente ineficiente, de ellos el 1.2% afirma que el **Control de tributos electrónicos** es totalmente ineficiente y para el 1.2% es ineficiente

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es ineficiente, de ellos el 2.4% afirma que el **Control de tributos electrónicos** es totalmente ineficiente, para el 2.4% es ineficiente y para el 2.4% es regular.

Observamos que para el 7.1% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es regular, de ellos el 6.0% afirma que el **Control de tributos electrónicos** es ineficiente y para el 1.2% es regular.

Observamos que para el 79.8% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es eficiente, de ellos el 3.6% afirma que el **Control de tributos electrónicos** es totalmente ineficiente, para el 2.4% es ineficiente, para el 27.4 % es regular, para el 31.0% es eficiente y para el 14.3% es totalmente eficiente.

Observamos que para el 3.6% de los encuestados el manejo del “SIAF-SP” es totalmente eficiente, de ellos el 1.2% afirma que el **Control de tributos electrónicos** es eficiente y para el 2.4% es totalmente eficiente.

Tabla 19 Pruebas de chi-cuadrado El SIAF-SP y el Control de tributos electrónicos

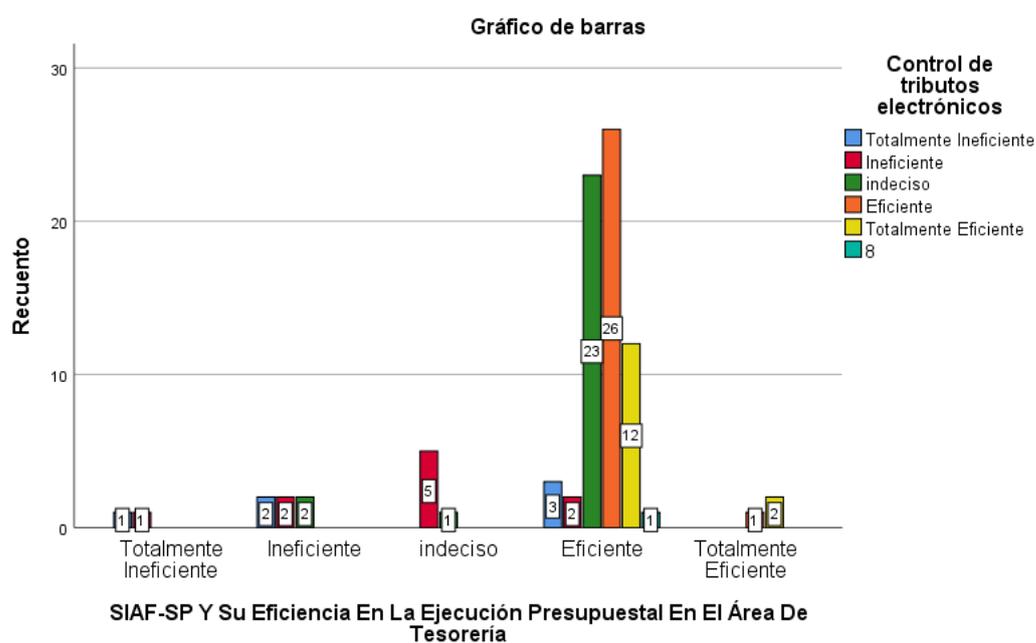
Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,292 ^a	20	,000
N de casos válidos	84		

a. 26 casillas (86.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

Fuente: Datos de la propia investigación.

Inferencias: de acuerdo a la prueba de hipótesis principal el valor chi-cuadrado 62,292^a con 20 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000. Como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF-SP** se relaciona significativamente con el **Control de tributos electrónicos**.

Figura 26 El SIAF-SP y el Control de tributos electrónicos



Fuente: Datos de la propia investigación.

5.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

PRIMERA DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general de determinar la relación entre **SIAF** y la **FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO**, se encontró en la prueba de hipótesis principal que el valor chi-cuadrado 113,459^a con 16 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000 como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF** se relaciona significativamente con la **FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO**, estos resultados son similares a los resultados que encontró **Cjuro Usca, Ever Rudy** en su investigación del año 2017 donde concluyo “que el SIAF–SP influye de manera favorable en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Se pudo establecer que el SIAF-SP optimiza significativamente la ejecución presupuestal incidiendo eficientemente en las operaciones de giro y pago en el área de Tesorera”.

SEGUNDA DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivos específico n°1 de determinar la relación entre **SIAF** y la **OPERACIONES DE REGISTRO Y GIRO**, se encontró en la prueba de hipótesis principal que el valor chi-cuadrado 75,332^a con 12 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000 como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF** se relaciona significativamente con la **OPERACIONES DE REGISTRO Y GIRO**, estos resultados son similares a los resultados que encontró **Pfuro Tapia, Graciela** en su investigación del año 2017 donde “concluyo que existe una relación entre el SIAF–SP y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Tambopata 2017. Observamos que de

acuerdo a la información obtenida las operaciones de registro y giro en el área de tesorería se desenvuelven de una manera más eficiente y en menor tiempo”.

TERCERA DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivos específico N°2 de determinar la relación entre **SIAF** y los **FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO Y VIÁTICOS**, se encontró en la prueba de hipótesis principal que el valor chi-cuadrado 86,487^a con 16 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000 como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF** se relaciona significativamente con los **FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO Y VIÁTICOS**, estos resultados son similares a los resultados que encontró **César Ernesto Segura Salazar Cabello** en su investigación del año 2017 donde concluyo “que existe una relación entre la correcta aplicación de la Directiva y la correcta rendición de cuentas por gastos en los fondos para pagos en efectivo y viáticos. Observamos que de acuerdo a la información obtenida el SIAF-SP proporciona las herramientas y mecanismos necesarios para poder aplicar las políticas y procedimientos para poder optimizar ele ejecución y la rendición de lo mismo”.

CUARTA DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivos específico N°3 de determinar la relación entre **SIAF-SP** y la **FASE DE GIRO Y PAGO DE TRIBUTOS ELECTRÓNICOS**, se encontró en la prueba de hipótesis principal que el valor chi-cuadrado 62,292^a con 20 grados de libertad y un valor de significancia de 0,000 como este valor de significancia es menor a 0.05 existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo tanto el **SIAF** se relaciona significativamente con los **FASE DE GIRO Y PAGO DE TRIBUTOS**

ELECTRÓNICOS, estos resultados son similares a los resultados que encontró **José Antonio Rodríguez Cazorla** en su investigación del año 2018 donde concluyo que existe una relación entre el SIAF-SP y la cobranza de los impuestos y arbitrios en la municipalidad distrital de Yanahuara. Observamos que de acuerdo a la información obtenida se concluyó “que el SIAF-SP optimiza la gestión y ejecución de los impuestos como también nos permite obtener la información confiable del pago de los mismo de ser necesario”.

Tabla 20 Tabla de resultados del contraste de la hipótesis

		VARIABLE INDEPENDIENTES: “SIAF-SP”									
		Modulo DEL SIAF			Directivas			Documentos de Tesorería			
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	
VARIABLE DEPENDIENTES: “FASE DE EJECUCIÓN DE GIRO Y PAGO”	Operaciones de giro y pago	P10				XXX	XXX	XXX		XXX	XXX
		P11		XXX	XXX		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
		P12		XXX	XXX		XXX	XXX		XXX	XXX
	Operaciones de Control	P13	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX		XXX	XXX
		P14	XXX	XXX		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
		P15	XXX	XXX	XXX	XXX		XXX		XXX	XXX
	Gestión de Tesorería	P16		XXX	XXX						XXX
		P17	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
		P18	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX		XXX

Fuente: Datos de la propia investigación.

Donde las celdas en blanco indican que no se rechaza la HO y las celdas XXX indican que se rechaza la HO y por lo tanto se acepta la alternativa o la asociación de las variables.

Con estos resultados podemos validar las hipótesis de trabajo.

HIPÓTESIS GENERAL

HG: El uso del SIAF-SP y su eficacia en la ejecución presupuestal en el área de tesorería incide favorablemente en la fase de giro y pago de una entidad pública periodo 2019

Comentario:

El SIAF-SP es un sistema informático que incorpora en sus procesos la normativa legal con la finalidad de mejorar la gestión de las finanzas en las instituciones públicas a través del registro único de las operaciones, en un módulo desarrollado sobre la base de la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

HE 1: El uso del SIAF-SP ejecuta eficientemente la fase de giro y pago el registro de las operaciones de gasto en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Comentario:

El área de Tesorería es la encargada de ejecutar eficientemente los compromisos previamente devengados, el SIAF-SP ayuda a ejecutar esta labor proporcionando la información requerida para ejecutar dicho giro y luego de la autorización correspondiente plasmar dicho pago en el sistema.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

HE 2: El uso del SIAF-SP influye favorablemente en la ejecución presupuestal con respecto a la rendición de cuentas del fondo para pagos en efectivo y viáticos en el área de tesorería en una entidad pública en el periodo 2019.

Comentario:

Luego de la revisión y devengado de los fondos para pago en efectivo y viáticos estos tienen que ser remitidos al área de tesorería para su giro correspondiente. Las rendiciones

del FPPE y viáticos, se ingresan y giran en el sistema SIAF-SP mediante una orden de pago electrónico (OPE) a través del Banco de la Nación, con cargo a las fuentes de financiamiento que son administradas

HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

HE 3: EL SIAF-SP contribuye positivamente en la ejecución de la fase de giro y pago de tributos electrónicos con respecto a su cumplimiento en el área de Tesorería en una entidad pública en el periodo 2019

Comentario:

Al realizarse una operación de pago de tributo en el área de tesorería, tenemos la posibilidad de realizarse mediante transferencias electrónicas procesadas a través del SIAF-SP, Los giros son procesados y aprobados al día siguiente hábil de la recepción a través del SIAF-SP, esto evita los desplazamientos para depositar los cheques y efectiviza su ejecución.

CAPÍTULO VI

6.1. CONCLUSIONES:

1.- Se determinó que el uso del Sistema integrado de Administración Financiera – SIAF-SP por parte de las instituciones públicas han afectado de forma positiva la ejecución presupuestal al ejecutar de forma eficiente los gastos por parte de Tesorería aplicando toda la normativa vigente y directivas, logrando así cumplir con las metas propuestas por la alta dirección. Se determinó que el uso del Sistema integrado de Administración Financiera – SIAF-SP utilizadas en las entidades públicas coadyuvan a la preparación y ejecución de presupuesto. Así como la preparación de los estados financieros. La asociación de las funcionalidades que presenta la plataforma del SIAF-SP con respecto a la ejecución presupuestal ha logrado determinar su influencia sobre la eficiencia en el uso de los recursos del estado.

2.- Se determinó que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP por parte de las instituciones públicas han podido reducir los plazos en los registros de las operaciones en la fase de giro y pago con respecto a obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos en el área de Tesorería por cuanto proporciona la información y documentación necesaria para poder realizar todas las operaciones e informaciones que se tienen que emitir ante el ente rector de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de economía y Finanzas MEF.

3.- De la presente investigación se puede concluir que el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP mejora los procedimientos y control del área

de tesorería como también la ejecución y rendición de los fondos para pagos en efectivo y viáticos en el área, esto se logra por medio del uso de políticas planteadas en la directivas y su aplicación en el SIAF-SP y esto se materializa en el uso eficiente y transparente en relación a los fondos públicos que se le asigna para el cumplimiento de su misión. La integración de medios electrónicos para la entrega de fondos para pagos en efectivos y viáticos influyo positivamente en la ejecución y evitando la malversación como también poder tener agilizar el pago de los mismos.

4.- De la presente investigación se pudo concluir que luego de la implementación del pago de tributos electrónicos en el SIAF-SP por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (2016) se apreció una mayor eficiencia, ahorro de tiempo y horas hombre en la ejecución de los impuestos ya que evita los desplazamientos para recabar cheques y efectivizarlos, mayor control y evitando los procesos de canje de los mismo, mayor seguridad y menos riesgo. Así permite pagarlos de forma puntual e inmediato y esto proporciona un mejor control y manejo a la hora de declarar los impuestos ante la SUNAT como también una mejora significativa en la gestión y control de los mismos ya que facilitaría la conciliación y seguimiento de los movimientos bancarios de los tributos al reflejarse estos de forma inmediata en el SIAF-SP.

.

6.2 RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda a la Gerencia General en coordinación con las áreas operativas de gestión contribuyan para que se elaboren políticas del uso del software SIAF-SP en el área de Tesorería a fin de que facilite su preparación y ejecución presupuestal en el giro y pago asimismo para evitar malos procedimientos en su registro y control. Capacitar al personal en el correcto y eficiente uso del SIAF-SP ya que no solo es solo un software que pueda cumplir e emitir informes oportunos, sino que es una herramienta de gestión que cumple el rol de controlar la ejecución presupuestal en el área de tesorería en la fase de giro y pago a fin de garantizar que los estados financieros y presupuestales sean confiables.
2. Se recomienda que las áreas involucradas en el proceso de utilización del SIAF-SP de los diferentes módulos, mantengan coordinación constante con el área de tesorería a fin de reducir los plazos en los registros de las operaciones en la fase de giro y pago, a fin de utilizar al máximo todas las ventajas que ofrece este software y así poder optimizar la gestión de los recursos de las instituciones públicas y también garantizar que todas las operaciones registradas den la confiabilidad de los reportes y/o registros emitidos por Tesorería y ser alcanzada al área contable para su elaboración de los estados financieros que serán alcanzados a la Dirección de contabilidad del MEF.
3. Se recomienda al área de Tesorería reforzar e incentivar la utilización del SIAF-SP para mejorar eficazmente la fase de ejecución giro y pago de rendiciones, viáticos y fondo para pagos en efectivo y establecer mayor control y supervisión,

así mismo efectuar capacitación y evaluaciones al personal del área a fin de contribuir a un mejor seguimiento y control de las rendiciones de dichos fondos que garanticen la buena utilización de los recursos en cumplimiento a las normas complementarias como la Directiva de Fondo para Pagos en Efectivo y Viáticos, supervisar el registro y rendición de los Fondos en el SIAF-SP para el mejor manejo de sus acciones y procedimientos que permitan una atención correcta y oportuna, asimismo garantizar el buen uso de los recursos asignados a la entidad.

4. Se recomienda evaluar y capacitar a todo el personal involucrado directamente en las operaciones de aplicaciones de tributos en el SIAF-SP en temas tributarios involucrado en las operaciones de giro y pago de los tributos en el SIAF-SP del área de Tesorería con el fin de contribuir a la mejora de la eficiencia operacional y reforzar la confiabilidad al momento del registro y aplicación de los tributos, esto nos proporcionara información confiable al momento de hacer las declaraciones mensuales, efectuar coordinaciones constantes con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Sunat para identificar posibles problemas en el tráfico de datos o cambios operativos (nuevas normas, tipos de operaciones, actualización del sistema, cobranzas coactivas, etc) con el objetivo de mejorar la resolución de los problemas latentes en la gestión y mejorar sus tiempos de respuesta para poder subsanarlos en el menor tiempo posible permitiendo lograr un mejor análisis y conciliación de las operaciones realizadas en tesorería vs Dirección General del Tesoro Público DGTP.

REFERENCIAS

- ALI HASHIM, B. A. (1999). *INFORMATION SYSTEMS FOR GOVERNMENT FISCAL MANAGEMENT*. WASHINGTON D.C.: WORLD BANK PUBLICATIONS.
- ÁLVAREZ ILLANES, J. F. (2011). *SIAF - Resumen general*. Lima: Pacifico.
- Carrasco Diaz, S. (2008). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Finanzas, M. d. (1997). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tesoro_pub/directivas/rd1999/ds077tp.pdf
- INDECI. (12 de 08 de 2005). *Instituto Nacional de Defensa Civil*. Obtenido de EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS, ETAPAS DE COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRO CON LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO : http://sinpad.indeci.gob.pe/IntranetOracle/Documentos/OA_UE_002_05_Ej_Fin_Gastos_EC_Dev_Giro_Doc_Gen_UA.pdf
- JENNIFER LISSETE OLIVARES BARRÍA, A. P. (Noviembre de 2017). SISTEMA DE PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES DEL ESTADO, PROGRAMA DE CHILEPAGA. Concepción,, Chile: UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
- MEF. (27 de Enero de 2007). DIRECTIVA DE TESORERÍA. *El Peruano*.
- MEF. (2010). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

Mef. (s.f.). *Que es el Siaf*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafgl.pdf

MIGUEL, C. A. (2006). *EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA PARA GOBIERNOS LOCALES SIAF-GL Y SU INCIDENCIA EN EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR*. TRUJILLO, PERU.

MIGUEL, C. A. (2006). *EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA PARA GOBIERNOS LOCALES SIAF-GL Y SU INCIDENCIA EN EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD TOTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR*. TRUJILLO, PERU.

Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Enero de 2007). *DIRECTIVA DE TESORERÍA*. *El Peruano*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*.

Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*.

Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP24_2017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de DICIEMBRE de 2018). *NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NICSP*. *EL PERUANO*, pág. 32.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Plataforma Digital Unica del Estado*

Peruano. Obtenido de Manuales del SIAF - SP :

<https://www.mef.gob.pe/es/siaf/cartillas/manuales>

NIETO MODESTO, D. A. (07 de 08 de 2014). El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013. Lima, Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres – USMP.

Peruanas, U. A. (2019). *Contable Gubernamental*. Obtenido de

<http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/06%20SIST.%20ADM.%20DE%20CONTABILIDAD/04%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL.pdf>

Perucontable. (18 de Setiembre de 2020). *Red de blogs - Gubernamental | Perucontable*

© 2003 - 2020. Obtenido de ¿Cuál es el procedimientos para la Ejecución Financiera del Gasto?: <https://www.perucontable.com/gubernamental/cual-es-el-procedimientos-para-laejecucion-financiera-del-gasto/>

PIMIENGA, C., & UÑA, G. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina: la clave de la eficiencia y la transparencia*. Washington: A&S Information Specialists, LLC.

RAMÍREZ GARCIA, C. M. (08 de 05 de 2018). Impacto del SIAF SP en la eficiencia operativa de la tesorería de la SUNAT. Lima, Lima, Peru.

Republica, C. d. (28 de Noviembre de 2003). Ley marco de la Administración

Financiera del Sector Público . *Ley N° 28112*. Lima, Lima, Perú: El Peruano.

Republica, C. d. (08 de 12 de 2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Peruano, pág. 281887. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>

SANTAFÉ, C. O. (2017). Sistema de Información Financiera Eficiente: propuesta para la Universidad de Manizales. Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Administración.

APÉNDICE

APÉNDICE A: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 21 Ejecución Presupuestal 2018 Ministerio Publico

AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	GIRADO	%
2018	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	963,118,438.93	963,118,438.93	955,548,010.99	99.21
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,774,394.50	43,774,394.50	43,393,609.69	99.13
	BIENES Y SERVICIOS	463,059,359.83	463,059,359.83	416,714,265.49	89.99
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,069.19	65,069.19	65,069.19	100.00
	OTROS GASTOS	3,116,748.73	3,116,748.73	1,186,965.69	38.08
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,379,120.67	34,754,083.02	29,448,926.75	84.74

Fuente: Datos de la propia investigación.

Tabla 22 Ejecución Presupuestal 2019 Ministerio Publico

AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	GIRADO	%
2019	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,041,301,617.17	1,041,301,617.17	1,038,580,096.35	99.74
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,769,261.09	43,769,261.09	43,532,535.69	99.46
	BIENES Y SERVICIOS	552,685,189.38	552,685,189.38	512,713,910.78	92.77
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	446,366.81	446,366.81	446,366.81	100.00
	OTROS GASTOS	1,257,281.10	1,257,281.10	1,257,281.10	100.00
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,679,736.21	63,361,612.53	55,463,446.83	87.53

Fuente: Datos de la propia investigación.

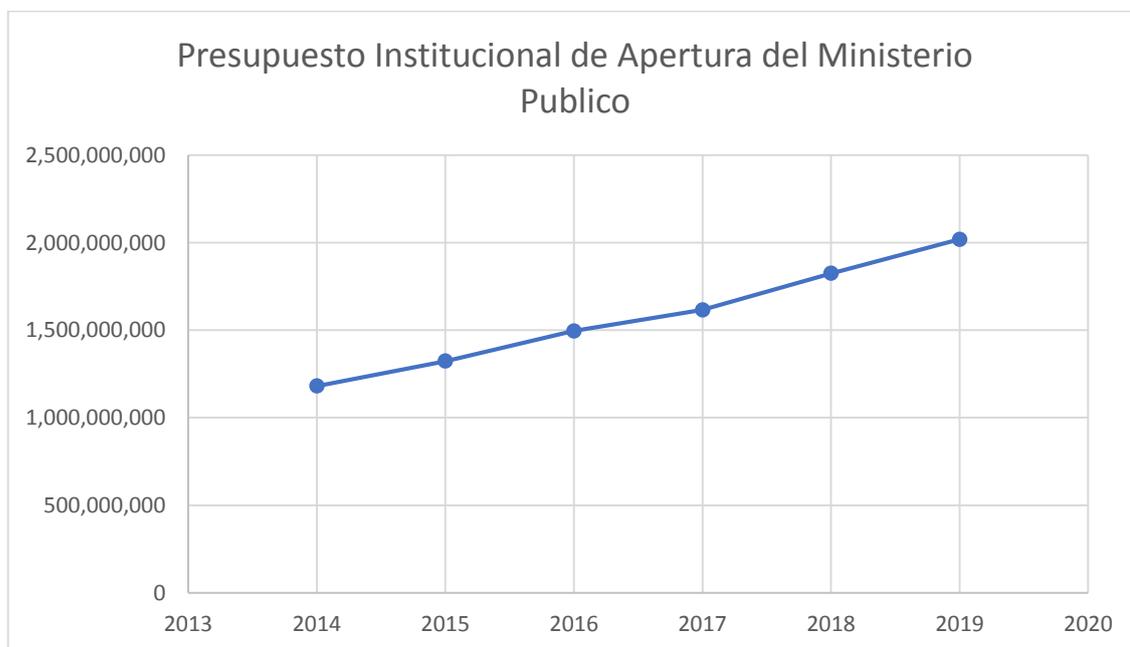
En los presentes cuadros se puede apreciar la ejecución presupuestal del año 2018 y 2019, donde se manifiesta y aprecia un ligero incremento porcentual de la ejecución luego de la implementación de los pago electrónico de impuestos como también las transferencias electrónicas de rendición de fonos y viáticos. Luego de la evaluación presupuestaria se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones porcentuales observando que existe una relación directa y probado en la ejecución presupuestal del Sector Público utilizando los instrumentos y herramientas que proporciona el SIAF-SP luego de sus actualizaciones, tales como indicadores de su desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye y ratifica una mejor comprensión de los resultados de sus programas y de cómo mejora la calidad en la ejecución del gasto público.

Tabla 23 Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio Público

AÑO	Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio Público
2014	1,180,535,197
2015	1,322,958,217
2016	1,495,347,082
2017	1,615,776,792
2018	1,824,408,000
2019	2,018,797,628

Fuente: Datos de la propia investigación.

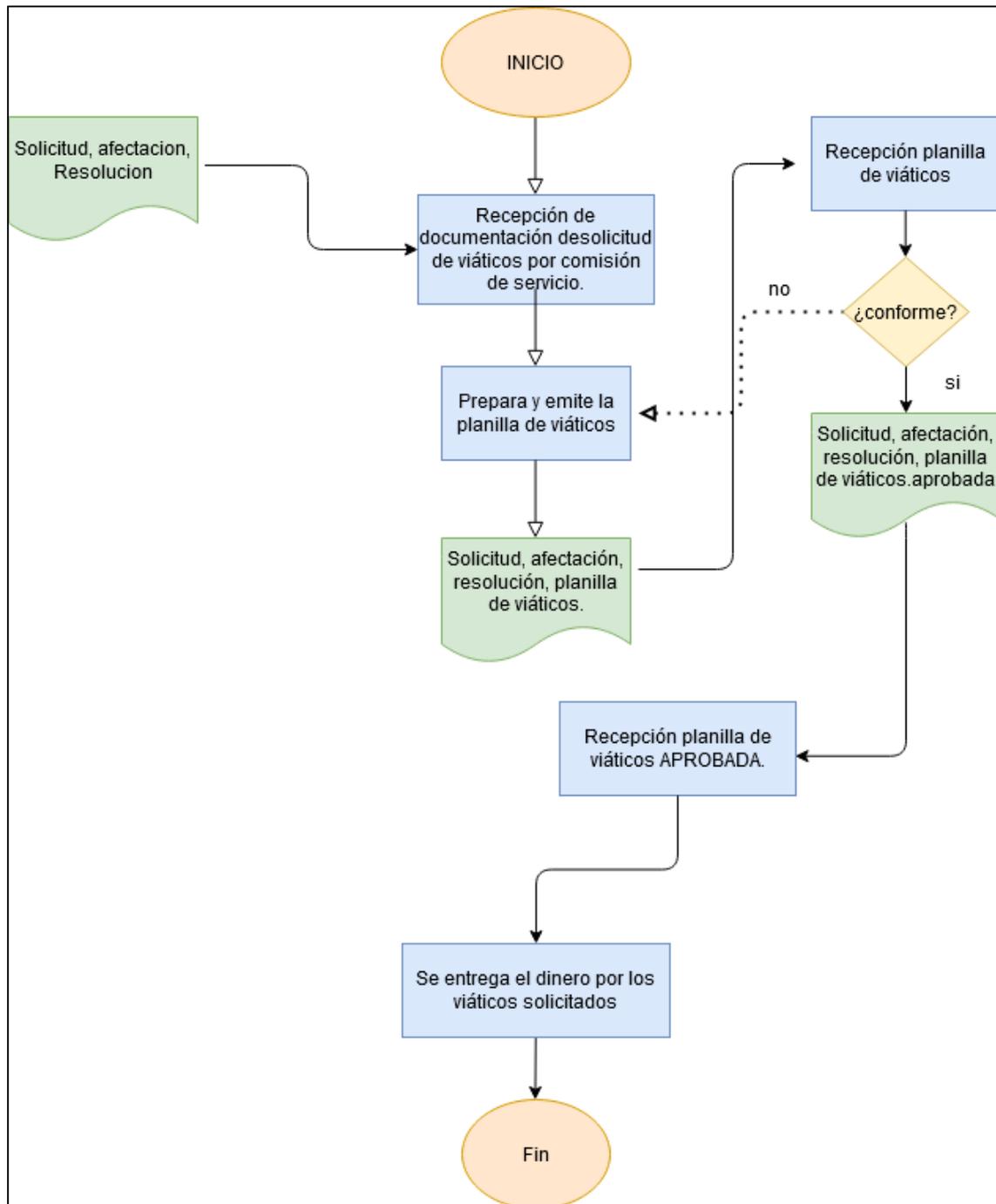
Figura 27 Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio Público



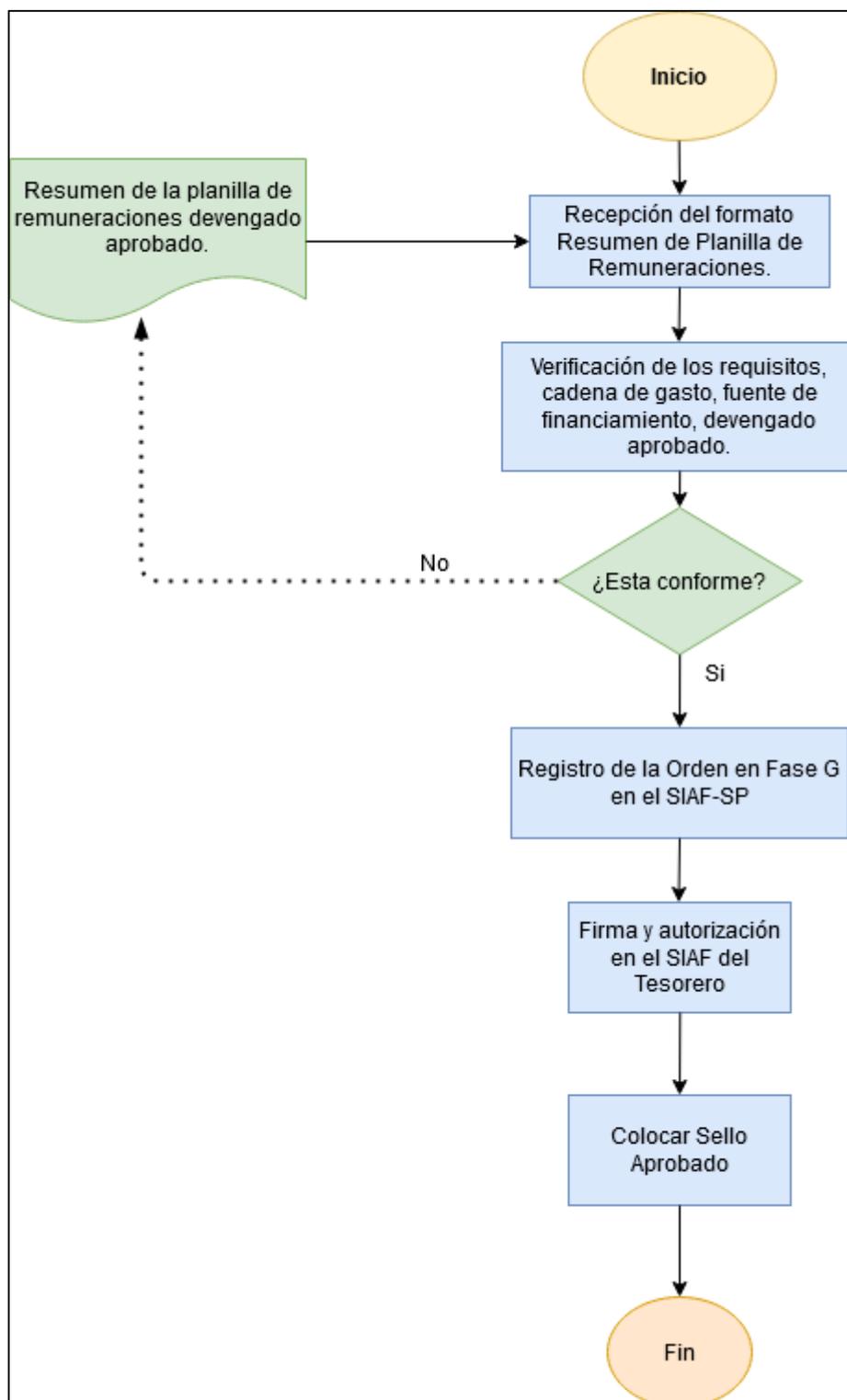
Fuente: Datos de la propia investigación.

Del presente cuadro se puede visualizar que existe una tendencia ascendente con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura en el Ministerio Público, por ende, el SIAF-SP es importante como también implementar nuevas actualizaciones como herramientas que ayuden a la eficiente ejecución de dicho presupuesto para poder cumplir con las metas institucionales.

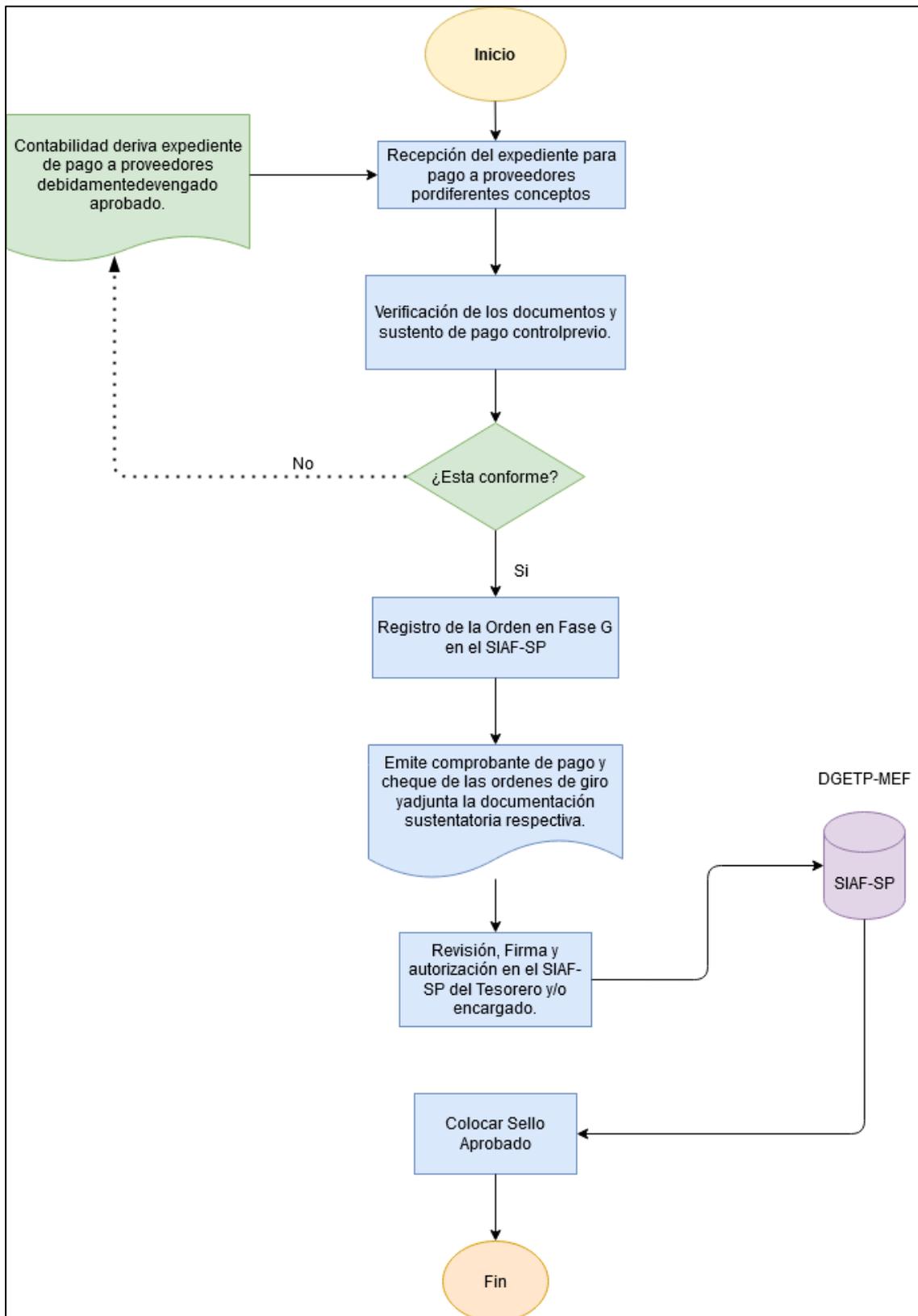
APÉNDICE B: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE VIÁTICOS



APÉNDICE C: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE PLANILLA



APÉNDICE D: DIAGRAMA DE FLUJOS DE PAGO DE PROVEEDORES

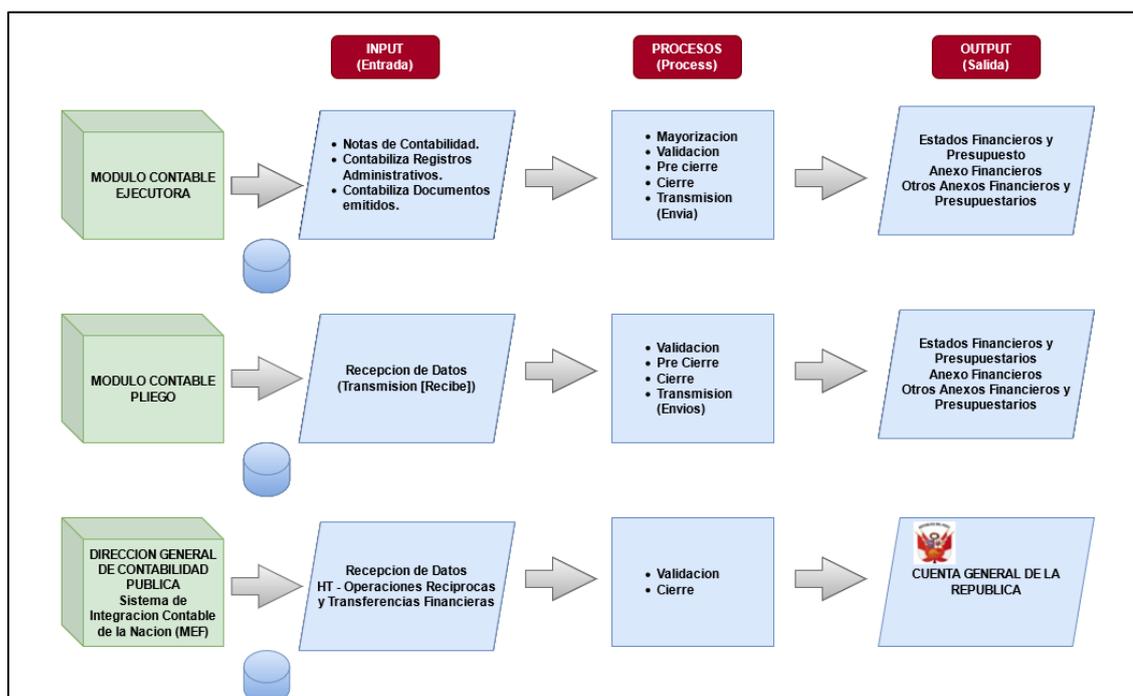


el comprobante de pago con sus documentos de sustento como son la factura, guía de internamiento, conformidad del servicio y otros, Luego se procede a hacer su ingreso al SIAF-SP, para extinguir parcial o totalmente el monto devengado.

En lo que respecta el SIAF-SP como primer paso tenemos se ingresan el comprobante de pago, luego el monto que debe coincidir con el documento que sustenta el pago (recibo por honorarios, factura, boletas, etc.) como segundo paso se ingresa la modalidad de pago ya sea a cuenta corriente o con cheque, como tercer paso dicho registro es autorizado por el Tesorero y/o encargado. Dicha información es transmitida al SIAF-SP para luego finalizar con el registro en la fase pagado, posteriormente dicha información será transmitida y contabilizada en el módulo contable para elaborar los estados financieros para luego ser alcanzado al cuenta general de la república.

Luego de la autorización y aprobación de los registros se procede a hacer la contabilización en el en el SIAF-SP,

Figura 28 Modulo Contable Del SIAF-SP (Unidad Ejecutora – Pliego - DGCP)



POSIBLES RIESGOS EN TESORERÍA

Uno de los aspectos que resalta al analizar la evolución del sistema financiero nacional en los últimos años es el fuerte crecimiento que han experimentado las operaciones de tesorería en especial las Entidades del sector Público por la gran magnitud de operaciones que realiza en su Sede principal como las demás unidades ejecutoras a nivel nacional. Ante esta situación se tienen que realizar las cuentas de enlace mensuales cuyo análisis permiten que las entidad identifique errores de las documentaciones para su elaboración del cierre contable mensual, trimestral, semestral y anual, a fin de elaborar los estados financieros, estados presupuestarios y demás información confiable que sea necesario remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). Es por ello que a través del SIAF registra todas las operaciones de giro y pago que realiza tesorería, teniendo siempre su marco presupuestal y programación de compromisos para el cumplimiento de sus metas programadas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Las conciliaciones entre las cuentas de enlace sirven para que la entidad y sus demás unidades ejecutoras, registren la conciliación de cuentas de enlace que se lleva a cabo a través del SIAF. Teniendo como finalidad garantizar el registro de toda la información referente a la gestión de la caja general y caja chica de la entidad, así como de la asignación, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos (en territorio nacional o extranjero), el seguimiento de las garantías contractuales y la generación de declaraciones de registro de compras, retenciones y detracciones de comprobantes de pago ante la SUNAT; es decir todo pago que garantice .la efectividad y eficiencia de los recursos asignados .

APÉNDICE G: ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO PUBLICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2019
(En Soles)

EF-1

Entidad: 0026 MINISTERIO PUBLICO
Dep.: 15 LIMA Prov.: 01 LIMA Dis.: 01 LIMA

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	12,692,942.92	27,667,529.31
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar (Neto)		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,528,050.46	1,618,935.65
Inventarios (Neto)	20,343,317.27	21,410,134.56
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	113,692.66	618,941.55
Otras Cuentas del Activo	65,710,730.53	75,706,626.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	101,388,733.84	127,022,167.67
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	2,180,788.91	2,039,346.15
Inversiones Financieras (Neto)		
Propiedades de Inversión		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	894,419,286.90	855,287,921.45
Otras Cuentas del Activo (Neto)	52,516,993.29	36,582,950.69
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	949,117,069.10	893,910,218.29
TOTAL ACTIVO	1,050,505,802.94	1,020,932,385.96
Cuentas de Orden	790,569,249.51	595,951,676.80

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios		
Cuentas por Pagar a Proveedores	94,201,043.45	72,245,392.51
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,221,268.75	1,606,253.60
Remuneraciones y Beneficios Sociales	63,711,739.50	54,471,977.39
Obligaciones Previsionales		
Operaciones de Crédito		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo		
Otras Cuentas del Pasivo	91,410,688.58	15,522,525.59
TOTAL PASIVO CORRIENTE	250,544,740.28	143,846,149.09
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	67,249,754.41	65,938,478.28
Beneficios Sociales	298,420,722.89	271,057,589.69
Obligaciones Previsionales	529,750,523.10	516,382,516.37
Provisiones	14,341,683.31	10,901,194.02
Otras Cuentas del Pasivo	694.57	666.57
Ingresos Diferidos		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	909,763,378.28	864,280,444.93
TOTAL PASIVO	1,160,308,118.56	1,008,126,594.02
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	402,613,214.69	394,771,054.73
Hacienda Nacional Adicional		3,235,017.29
Resultados No Realizados	277,451,363.91	277,461,751.51
Resultados Acumulados	(789,866,894.22)	(662,662,031.59)
TOTAL PATRIMONIO	(109,802,315.62)	12,805,791.94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,050,505,802.94	1,020,932,385.96
Cuentas de Orden	790,569,249.51	595,951,676.80

MINISTERIO PUBLICO
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2019
(En Soles)

EF-2

Entidad: 0026 MINISTERIO PUBLICO
Dep.: 15 LIMA Prov.: 01 LIMA Dis.: 01 LIMA

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos		
Ingresos No Tributarios	3,795,751.28	3,974,998.94
Aportes por Regulación		
Trasposos y Remesas Recibidas	2,126,239,972.48	1,870,637,445.89
Donaciones y Transferencias Recibidas	127,142,524.50	20,561,695.89
Ingresos Financieros	133,979.40	477,997.77
Otros Ingresos	32,784,756.86	49,363,972.77
TOTAL INGRESOS	2,290,096,984.52	1,945,016,111.26
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	(458,298,931.87)	(358,469,018.82)
Gastos de Personal	(1,704,303,686.09)	(1,556,646,854.98)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	(1,295,368.49)	(1,448,960.04)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		(96,000.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(125,226,390.91)	(18,256,948.76)
Trasposos y Remesas Otorgadas	(4,122,652.31)	(2,228,073.19)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(118,596,266.91)	(50,653,905.21)
Gastos Financieros		
Otros Gastos	(10,132,157.83)	(7,813,606.62)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(2,421,975,454.41)	(1,995,613,367.62)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	(131,878,469.89)	(50,597,256.36)

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 22/08/2020
Hora: 07:23:12

MINISTERIO PUBLICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019
(En Soles)

EF-3

Entidad: 0026 MINISTERIO PUBLICO
Dep.: 15 LIMA Prov.: 01 LIMA Dis.: 01 LIMA

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2018	394,771,054.73		278,149,530.51	(624,019,733.76)	48,900,851.48
Ajustes de Ejercicios Anteriores				11,954,958.53	11,954,958.53
Trasposos y Remesas del Tesoro Público					
Trasposos y Remesas de Otras Entidades					
Trasposos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales		3,235,017.29	(687,779.00)		2,547,238.29
Superávit (Déficit) del Ejercicio				(50,597,256.36)	(50,597,256.36)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	394,771,054.73	3,235,017.29	277,461,751.51	(662,662,031.59)	12,805,791.94
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2019	394,771,054.73	3,235,017.29	277,461,751.51	(662,662,031.59)	12,805,791.94
Ajustes de Ejercicios Anteriores	3,915,537.80		(17,304.20)	5,365,212.13	9,263,445.73
Trasposos y Remesas del Tesoro Público					
Trasposos y Remesas de Otras Entidades					
Trasposos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	3,235,017.29	(3,235,017.29)	6,916.60		6,916.60
Superávit (Déficit) del Ejercicio				(131,878,469.89)	(131,878,469.89)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	691,604.87			(691,604.87)	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	402,613,214.69		277,451,363.91	(789,866,894.22)	(109,802,315.62)

MINISTERIO PUBLICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2019
(En Soles)

EF-4

Entidad: 0026 MINISTERIO PUBLICO
 Dep.: 15 LIMA Prov.: 01 LIMA Dis.: 01 LIMA

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2019	2018
A. ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	3,771,621.24	3,962,446.44
Cobranza de Aportes por regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	158,109.44	490,550.27
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	3,052,089.00	6,398,853.81
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	1,977,415,172.35	1,814,114,934.25
Otros (Nota)	57,723,499.84	63,574,071.47
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(376,330,934.39)	(543,369,776.74)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1,540,626,313.08)	(1,229,607,220.90)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(45,049,087.40)	(30,847,421.12)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(39,057,532.27)	(42,787,731.43)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1,068,109.83)	(1,448,960.04)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		(96,000.00)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(3,346,455.81)	(4,902,936.60)
Trasposos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(4,095,529.12)	(2,221,704.81)
Otros (Nota)	(58,463,549.91)	(55,098,802.12)
AUMENTO(DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROV. DE LA ACT.DE OPERACION	(25,917,019.94)	(21,839,697.52)
B. ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros		
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)		
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(46,985,552.19)	(20,928,556.92)
Pago por Compra de Edificios, y Activos No Producidos (Nota)		
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(8,934,409.01)	(11,917,500.89)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(3,666,286.99)	(3,406,341.60)
Otros (Nota)		
AUMENTO(DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROV.DE LA ACT. DE INVERSION	(59,586,248.19)	(36,252,399.41)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	26,480.00	
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	70,529,324.93	35,398,273.08
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)		
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)		
Otros (Nota)		7,495,130.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)		
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(27,123.19)	(6,368.38)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)		
Otros (Nota)		
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción		
AUMENTO(DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROV.DE ACT.DE FINANCIAMIENTO	70,528,681.74	42,887,034.70
D. AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(14,974,586.39)	(15,205,062.23)
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	27,667,529.31	42,872,591.54
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	12,692,942.92	27,667,529.31

Tabla 24 Análisis De La Variación De Los Estados Financieros

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	%
	S/	S/		
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	12,692,942.92	27,667,529.31	-14,974,586.39	-54.12
Inversiones Financieras				
Cuentas por Cobrar				
Otras Cuentas por Cobrar	2,528,050.46	1,618,935.65	909,114.81	56.16
Inventarios	20,343,317.27	21,410,134.56	-1,066,817.29	-4.98
Servicios y Otros pagados por Anticipado	113,692.66	618,941.55	-505,248.89	-81.63
Otras cuentas del Activo	65,710,730.53	75,706,626.60	-9,995,896.07	-13.20
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	101,388,733.84	127,022,167.67	-25,633,433.83	-20.18
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo				
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	2,180,788.91	2,039,346.15	141,442.76	6.94
Inversiones Financieras				
Propiedades de Inversión				
Propiedad, Planta y Equipo	894,419,286.90	855,287,921.45	39,131,365.45	4.58
Otras Cuentas del Activo	52,516,993.29	36,582,950.69	15,934,042.60	43.56
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	949,117,069.10	893,910,218.29	55,206,850.81	6.18
TOTAL ACTIVO	1,050,505,802.94	1,020,932,385.96	29,573,416.98	2.90
Cuentas de orden	790,569,249.51	595,951,676.80	194,617,572.71	32.66
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios				
Cuentas por Pagar a Proveedores	94,201,043.45	72,245,392.51	21,955,650.94	30.39
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,221,268.75	1,606,253.60	-384,984.85	-23.97
Remuneraciones y Beneficios Sociales	63,711,739.50	54,471,977.39	9,239,762.11	16.96
Obligaciones Previsionales				
Operaciones de Crédito				
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo				
Otras Cuentas del Pasivo	91,410,688.58	15,522,525.59	75,888,162.99	488.89
TOTAL PASIVO CORRIENTE	250,544,740.28	143,846,149.09	106,698,591.19	74.18
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo				
Cuentas Por Pagar a Proveedores	67,249,754.41	65,938,478.28	1,311,276.13	1.99
Beneficios Sociales	298,420,722.89	271,057,589.69	27,363,133.20	10.09
Obligaciones Previsionales	529,750,523.10	516,382,516.37	13,368,006.73	2.59
Provisiones	14,341,683.31	10,901,194.02	3,440,489.29	31.56
Otras Cuentas del Pasivo	694.57	666.57	28.00	4.20
Ingresos Diferidos				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	909,763,378.28	864,280,444.93	45,482,933.35	5.26
TOTAL PASIVO	1,160,308,118.56	1,008,126,594.02	152,181,524.54	15.10
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	402,613,214.69	394,771,054.73	7,842,159.96	1.99
Hacienda Nacional Adicional		3,235,017.29	-3,235,017.29	-100.00
Resultados No Realizados	277,451,363.91	277,461,751.51	-10,387.60	0.00
Resultados Acumulados	789,866,894.22	-662,662,031.59	-1,452,528,925.81	-19.20
TOTAL PATRIMONIO	109,802,315.62	12,805,791.94	-122,608,107.56	-957.44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,050,505,802.94	1,020,932,385.96	29,573,416.98	2.90
Cuentas de Orden	790,569,249.51	595,951,676.80	194,617,572.71	32.66

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2019

El Activo Total ascendió a S/ 1 050 505 802.94 que corresponde al 100%, y a la suma de S/ 101 388 733.84 al Activo Corriente y S/ 949 117 069.10 del Activo No Corriente.

En el Activo Corriente, los conceptos más significativos corresponden al Efectivo y Equivalentes al Efectivo con S/ 12 692 942.92, Otras Cuentas por Cobrar con S/ 2 528 050.46, Inventarios con S/ 20 343 317.27, Servicios y otros pagados por Anticipado S/ 113 692.66 y Otras Cuentas del Activo 65 710 730.53.

En el Activo No Corriente, destacan Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo con S/2 180 788.91, Propiedad, Planta y Equipo S/ 894 419 286.90 y Otras Cuentas del Activo S/ 52 516 993.29

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019

El Pasivo y Patrimonio ascendió a S/ 1 050 505 802.94 o 100,0%, correspondiendo a la suma de S/ 1 160 308 118.56 al Pasivo y un saldo negativo de S/ 109 802 315.62 al Patrimonio.

El Pasivo Corriente ascendió a S/ 250 544 740.28, destacando Cuentas por Pagar a Proveedores S/94 201 043.45, Impuesto Contribuciones y Otros S/ 1 221 268.75, Remuneraciones y Beneficios Sociales S/ 63 711 739.50 y Otras Cuentas del Pasivo S/ 91 410 688.58.

El Pasivo No Corriente alcanzó a S/ 909 763 378.28 o 100.0%, los rubros principales son Cuentas Por Pagar a Proveedores S/67 249 754.41, Beneficios Sociales con S/ 298 420 722.89, Obligaciones Previsionales con S/ 529 750 523.10, Provisiones con S/14 341 683.31 y Otras Cuentas del Pasivo S/694.57.

El Patrimonio ascendió a un saldo negativo de S/ 109 802 315.62, destacando Hacienda Nacional con S/ 402 613 214.69, Resultados Acumulados de S/ 277 451 363.91 y Resultados Acumulados con un saldo negativo de S/ 789 866 894.22.

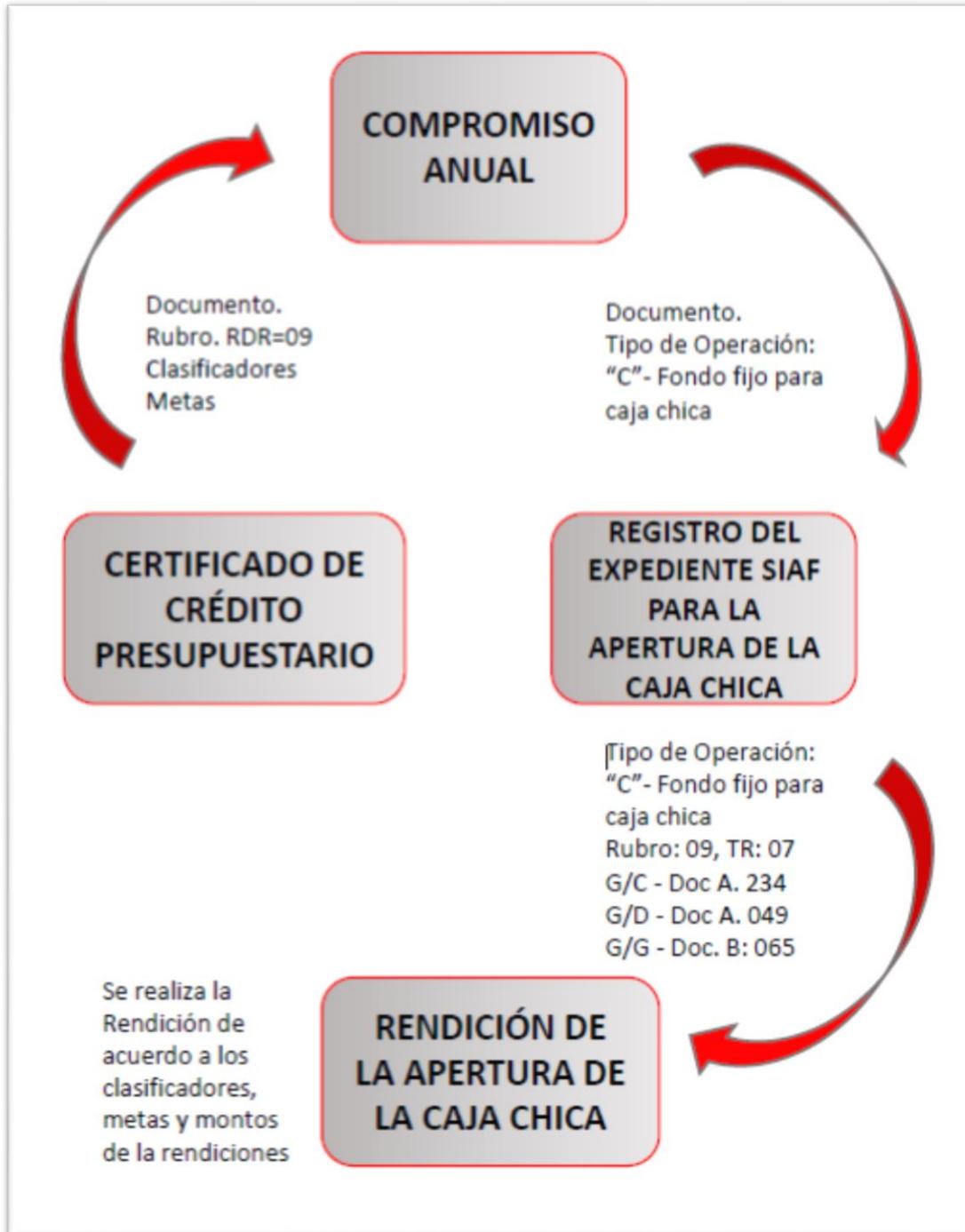
ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

En el año 2019 el Activo Total del Sector Público, aumentó en S/ 29 573 416,98 mil o 2,9%, respecto del año anterior, debido principalmente a Otras cuentas por Cobrar con S/ 909 114.81 o 56.16%, Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo en S/ 141 442.76 o 6.94%, Propiedad, Planta y Equipo con S/ 39 131 365.45 o 4.58% y Otras Cuentas del Activo con S/ 15 934 042.60 o 43.56%.

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2019, el Pasivo Corriente se incrementó en S/ 106 698 591.19 o 74.18%, el Pasivo No Corriente se incrementó en S/ 45 482 933.35 o 5,26%, y el Patrimonio decreció en S/ 122 608 107.56 o 957.44%; sobresalen: Cuentas por Pagar a Proveedores se incrementó S/ 21 955 650.94 o 30.39%, Otras Cuentas del Pasivo se incrementó en S/ 75 888 162.99 o 488,89%, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales aumentaron S/ 27 363 133.20 o 10.09%, Provisiones se incrementó en S/ 3 440 489.29 o 31.56%, Hacienda Nacional se incrementó en S/ 7 842 159.96 o 1.99%, Hacienda Nacional Adicional con decrecimiento de 3 235 017.29 o 100% , Resultado Acumulados decreció en 127 204 862.63 o 19.20%.

APÉNDICE H: PROCESO PARA LA APERTURA, GIRO Y PAGO DE FONDO
PARA PAGO EN EFECTIVO CAJA CHICA AÑO 2019.



Registro SIAF 2019

Expediente Entidad 000000
 000000655 Destino/Origen 000000

Tipo Operación C GASTO - FONDO FIJO Exp. Encargo
 Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel.
 Fase Contractual Area 0000 Datos del Contrato

C	F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	0000000433-0002	234	RGG 0044-2019-M	24/01/2019	24/01/2019	1-00				S/.	1.0000000000000000	674908.00	A
G	D	0000000433-0002	049	RGG 0044-2019-M	24/01/2019	24/01/2019	1-00				S/.	1.0000000000000000	674908.00	A
G	G	0000000433-0002	009	1988	24/01/2019	//	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	114908.00	A
G	G	0000000433-0002	009	1988	24/01/2019	//	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	280000.00	A
G	G	0000000433-0002	009	1988	24/01/2019	//	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	280000.00	A

Ciclo G Gasto Fase G Girado Tipo Giro N Glosa Saldo MN 0.00 Monto Actual 114908.00

Documento A
 Cod. Serie 009 Número 1988 Fecha 24/01/2019 Mejor Fecha de Pago // Proveedor 9 Entidad Reciproca FF/Rb 1 00 Conv. 000 Tipo M. Pago TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda Tipo de Cambio E 0 11 2003 001 001 S/.

Clasificador Descripción Monto
 2.3.199.199 OTROS BIENES 114908.00

Meta Cadena Programática Monto
 0336 00.863.0006.3950.0440206.0170038 114908.00

Documentos B
 Cod. Número Fecha Nombre/Girado Calendario de Pago Monto
 065 09317969 24/01/2019 AQUILES 114908.00

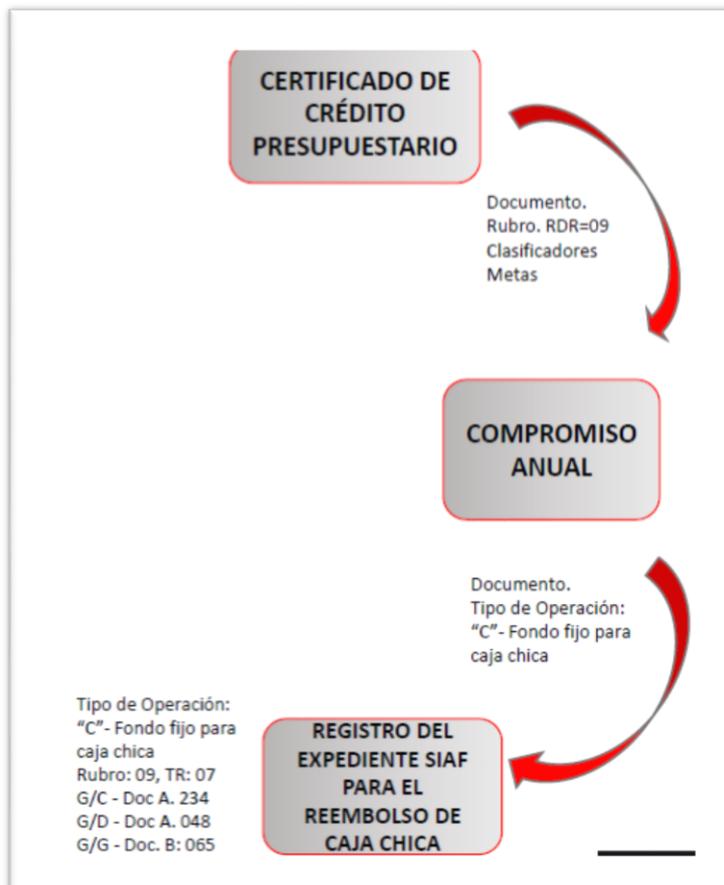
Cla. Año Bco. Cta. Motivo de Pago Afecto Total 114908.00
 Transf. ITF >

Programa: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA
 Prod./Proy.: CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA
 Act./Al/Obras: RESOLVER APELACIONES, QUEJAS DE DERECHO, DE
 Función:
 División Func: ADMINISTRACION
 Grupo Func: ADMINISTRACION
 Meta: 0107235 RESOLVER APELACIONES, QUEJAS DE DER

1.- "Ingresamos el comprobante de pago luego la fecha para que luego se apruebe automáticamente después de un día hábil"

2.- "Ingresamos en el documento B el código 065 de la carta orden a nombre del responsable del fondo para hacer un tele-giro bancario"

PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN Y REEMBOLSO DE LA CAJA CHICA



2.-"Se ingresa el número de comprobante de pago y luego la fecha de giro para luego ser aprobado automáticamente al día siguiente hábil"

1.-"Se verifica que este devengado con el número de la rendición para luego efectuar el giro"

3.-"Se gira con carta orden (068) para poder luego hacer la transferencia interbancaria responsable del fondo"

The screenshot shows the SIAF 2019 interface with the following data:

C	F	Certificado Anual	D	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	L	0000004045-0049	234	REND 237 DE PA		16/12/2019	16/12/2019	1-00				S/.	1.0000000000000000	1607.00	A
G	D	0000004045-0049	048	RENDICION 237 C		16/12/2019	16/12/2019	1-00				S/.	1.0000000000000000	1607.00	A
G	G	0000004045-0049	005		31930	18/12/2019	/ /	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	1607.00	A
G	P	0000004045-0049	069		31930	20/12/2019	/ /	1-00	2003	001	001	S/.	1.0000000000000000	1607.00	A

Additional details from the interface:

- Tipo Operación: RC GASTO - FONDO CAJA
- Modalidad Compra: NA
- Area: 0000
- Saldo MN: 1607.00
- Monto Actual: 1607.00
- Documento A: 009, Serie: 31930, Fecha: 18/12/2019
- Clasificador: 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (386.00), 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIO (1221.00)
- Meta: 0380, Cadena Programática: 3.9999.9950.0000306.00
- Programa: SIN PRODUCTO
- Prod./Proy.: SIN PRODUCTO
- Act/AI/Obras: SIN PRODUCTO
- Función: SIN PRODUCTO
- División Func: GESTION
- Grupo Func: ASESORAMIENTO Y APOYO
- Meta: 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

MODELO DE RENDICIÓN DE FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO

Fecha : 14/12/2019
 Hora : 11:46
 Página : 1 de 1

RENDICIÓN DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO N° 237
 DISTRITO FISCAL DE PASCO
 MES : DICIEMBRE - 2019

N° SIAF _____

	GESTION	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	0380	TOTAL
2.3.2.1.2.1.PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	386.00	386.00
2.3.2.1.2.2.VIATICOS Y ASIGNACIONES x COMISIO	1,221.00	1,221.00
TOTAL GENERAL	1,607.00	1,607.00

Revisado por :

RESUMEN

DEVENGADO A LA ORDEN DE

DOCUMENTO FUENTE :

FECHA DE DOCUMENTO :

ASIGNACIÓN MENSUAL :

SALDO DISPONIBLE ANTERIOR 722,886.00

MONTO PRESENTADO 1,607.00

MONTO OBSERVADO .00

RENDICIÓN NETA 1,607.00

SALDO DISPONIBLE ACTUAL 721,279.00

MODELO DE RENDICIÓN DE FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO

ANEXO N° 16

N° 237 -2019

DIA	MES	AÑO
5	12	2019

N°	DOCUMENTO			ESPECIFICA DE GASTO	ASIGNACIONES		TOTAL S/.
	FECHA	CLASE	N°		380		
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	30,00	
	29/11/2019	D/J	S/N	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	30,00	
25					KARY TORRES CLANDA		66,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	40,00	
	22/11/2019	B/V	008684	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	15,00	
	12/11/2019	B/V	008683	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	25,00	
				2.3.2 1.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	26,00	
	22/11/2019	B/V	011940	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	13,00	
	22/11/2019	B/V	034441	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	13,00	
26					FRANKLIN GARCÍA QUISPE		86,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	60,00	
	21/11/2019	B/V	008674	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	60,00	
				2.3.2 1.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	26,00	
	21/11/2019	B/V	033931	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	13,00	
	21/11/2019	B/V	000844	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	13,00	
27					FRANKLIN GARCÍA QUISPE		70,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	50,00	
	06/11/2019	B/V	000294	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	50,00	
				2.3.2 1.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	20,00	
	06/11/2019	D/J	S/N	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	20,00	
28					FRANKLIN GARCÍA QUISPE		86,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	50,00	
	05/11/2019	B/V	006241	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	50,00	
				2.3.2 1.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	36,00	
	05/11/2019	D/J	S/N	2.3.2 1.21	PASAJE TERRESTRE	36,00	
29					MIGUEL ANGEL BERROSPÍ PALACIOS		26,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	26,00	
	06/11/2019	B/V	014190	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	26,00	
30					MIGUEL ANGEL BERROSPÍ PALACIOS		30,00
				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.	30,00	
	20/11/2019	B/V	022790	2.3.2 1.22	ALIMENTACION	30,00	
TOTAL S/.							1.607,00

		380	—	TOTAL
2.3.2 1.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORT	386,00	—	386,00
2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR CC	1.221,00	—	1.221,00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	0,00	—	0,00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	—	0,00
TOTAL S/.		1.607,00	—	1.607,00

MODELO DE RENDICIÓN DE VIÁTICOS

ANEXO 04 PLANILLA DE VIÁTICOS

RENDICION DOCUMENTARIA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS

Identificado con DNI N° 41949466 en el cargo de OPERADOR ADMINISTRATIVO manifiesto haber efectuado los gastos en la comisión de servicios llevada a cabo en la ciudad de APUJIMAC del 05-nov al 05-nov que a continuación detallan y sustentan con la documentación que se adjunta al presente.

Recursos	Monto Otorgado	Monto Rendido	Devolución	Saldo
	1,603.42	1,603.42	-	-

P	Fecha	Proveedor	Nº de Comprobante de pago	Viáticos			Otras Asignaciones			Total	
				Hospedaje	Alimentación	Movilidad	Pasajes Terrestres	Combustible	Peaje		Pasajes Aereo
1	05-nov	E.T.I. CORAZON ABANQUINO TOURS S.A.	BV 903 N° 0013114				50.00			54	
2	05-nov	MUNDIAL CAFE HELADERIA E.I.R.L.	BV 001 N° 017149		9.50					1	
3	05-nov	CHIFA SHANGHAI	BV 903 N° 016653		35.00					35	
4	05-nov	RESTAURANTE VILLA YENECIA	BV 001 N° 0126976		36.00					36	
5	05-nov	MR. MANA MIA PARRILLAS	BV 003 N° 001469		50.00					54	
6	07-nov	SAYWA HOTEL TOURS S.C.R.L	F081-6205	180.00						180	
7	07-nov	TURISMO TRANSPORTES UNION MICAEL	E091 N° 1190				70.00			70	
8	07-nov	RESTAURANTE LA VALERIANA	B0V2 N° 443714		22.00					22	
9	07-nov	RESTAURANTE BISTROT CUSCO	BAC1 N° 0000881		53.00					53	
0	07-nov	RESTAURANTE KUSHKA	F081 N° 0000068		32.00					32	
1	07-nov	EL RESTAURANTE DEL CHAYO	BV 003 N° 006797		50.00					54	
2	08-nov	MONKEY COFFEE	BV 003 N° 005620		6.00					6	
3	08-nov	CAFÉ DALMACIA	BV 001 N° 0020946		31.50					31	
4	08-nov	CAFETALUTO SPECIALTY COFFEE CRAFTER	BV 001 N° 003041		14.00					14	
5	08-nov	EL SABROSO CRIOLLO	BV 003 N° 007715		30.00					30	
6	08-nov	HOSPEDAJE URPICHA	BV 001 N° 005873	160.00						160	
7	08-nov	AIRLINE	MIYKEZ						543.42	543	
8		DECLARACION JURADA				131.00				131	
SUB TOTAL RENDICION DE GASTOS				340.00	269.00	131.00	126.00	-	-	643.42	1,603
MONTO ASIGNADO				340.00			126.00	-	-	643.42	1,603
SALDO				-			-	-	-	-	-

TOTAL RENDICION DE GASTOS 1,603

Monto Recibido	1,603
Monto Rendido	1,603
Devolución	-

Firma del Comisionado

Nombre: EDUARDO VARGAS SOTO
N°: 41949466

Fecha :
 Hora : 11:41
 Página : 1 de 1

ANEXO N° 01 N° 01078 - 01

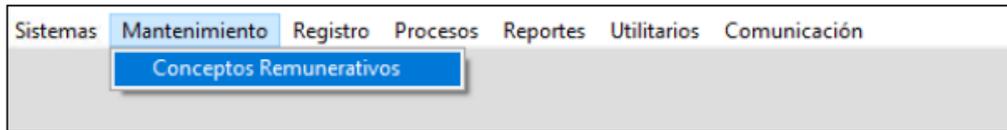
PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS

Apellidos y Nombres : JUAN PEREZ RIOS	
Dependencia : LOGISTICA	D.N.I. : 49494949
Cargo : ANALISTA	Régimen : 276
Mnemónico : 0363	N° de Cuenta : Banco : BN
Lugar de la comisión : AYACUCHO	Documento que autoriza : MEMO 007-2019-GG-GG
Motivo de la Comisión : PARTICIPACION EN DILIGENCIAS	
Fecha Salida : 25/09/2020	Hora Salida : 08:00:00
Fecha Retorno : 30/09/2020	Hora Retorno : 18:00:00
Total Horas : 130	

CONCEPTO	Dias						TOTAL
	25/09/2020	26/09/2020	27/09/2020	28/09/2020	29/09/2020	30/09/2020	
Viáticos							
Hospedaje y Alimentación	240,00	300,00	300,00	300,00	300,00	240,00	1,680,00
Movilidad local	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	120,00
Movilidad / Embarque (Aeropuerto / Terrapuerto)	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	120,00
SUB TOTAL	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	1,920,00
Otras Asignaciones							
Pasajes terrestres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TUA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Instalación u Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasajes y Gastos de Transp	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros seguros Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	1,920,00

Firma del Comisionado	Sello de Pagado y Firma del Responsable del manejo del FPPE
-----------------------	---

APÉNDICE I: MÓDULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS

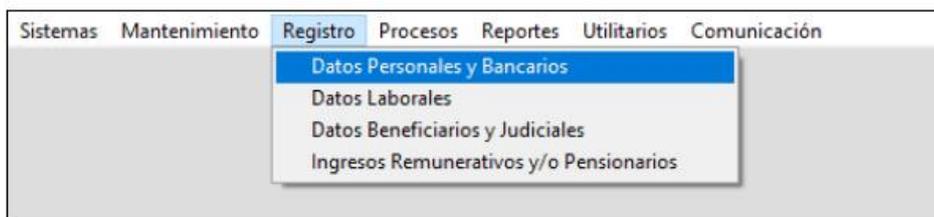


1. **INGRESOS:** "Registro de los Conceptos de Ingresos Remunerativos del personal de los diferentes regímenes laborales (D.L. 276, D.L. 728, D.L. 1057, Carreras Especiales, etc.)"
2. **DESCUENTOS:** "Registro de los descuentos remunerativos a la que se encuentran afecto los trabajadores, establecidos por Ley o por mandato judicial expreso"
3. **APORTES:** "Registro de los conceptos de aportaciones del empleador a ESSALUD en los meses respectivos"
4. **REINTEGROS:** "Registro de conceptos de reintegros de remuneraciones para el personal que se encuentra en actividad, de corresponder, teniendo entendido que existe una Resolución, documento o la justificación que ampare dicho reintegro"
5. **ENCARGATURAS:** "Registro de Encargaturas de Puesto vacante o por ausencia del titular"
6. **OTROS INGRESOS:** "Registro de conceptos de ingreso no contemplados en las opciones anteriores"

Conceptos de Remunerativos

Concepto	Descripción
1	INGRESOS
2	DESCUENTOS
3	APORTES
4	REINTEGROS
5	ENCARGATURAS
6	OTROS INGRESOS

Concepto	Descripción	Mes Ejecución
0001	PRUEBA 1	04
0002	PRUEBA 2	00
0003	PRUEBA 2	00
0004	PRUEBA 4	04
0005	PRUEBA 5	00



SIAF 2019 - Version 18.08.00 - [Modulo Control De Pago De Planillas Y De Los Servicios No Personales - Ejecutora] 300333 Unidad Ejecutora - Demo
Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro de Datos Personales

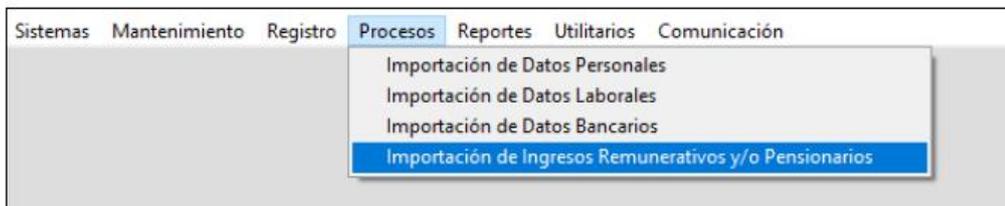
Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nac.	Fecha Fall.	Estado	Envío	Error
01	01315979	CALLACONDO	VELARDE	JUAN CARLOS	Masculino	18/04/1970	/ /	A	P	
01	04434734	VARGAS	MANCHEGO	ELOISA CLOTILDE	Femenino	18/04/1965	/ /	A	P	
01	04652322	PUMA	HUACAC	EDGAR FREDY	Masculino	10/10/1974	/ /	A	A	
01	09047061	SANCHEZ	FLORES	LUCIANO PABLO	Masculino	08/01/1961	/ /	A	P	
01	09532586	HUAMANI	CORMANYA	FIDEL LEONCIO	Masculino	13/05/1965	/ /	A	P	
01	23957376	ANDRADE	OLAZO	LUIS ALBERTO	Masculino	08/02/1971	/ /	A	A	
01	23975376	CORNEJO	GARCIA	JOSE LUIS	Masculino	30/10/1974	/ /	A	P	
01	25569714	GARCIA	ALVAREZ	VICTOR SIMON	Masculino	14/09/1969	/ /	A	A	
01	27373530	ARDILES	BALCAZAR	JULIO CESAR	Masculino	27/01/1964	/ /	A	P	
01	29215821	VILCA	MESCOO	PAULA	Femenino	01/04/1958	/ /	A	P	
01	29217131	VALDIVIA	ARRIETA	LUIS GONZALO	Masculino	25/08/1957	/ /	A	P	
01	29222073	MAMANI	MENDOZA	EULOGIO	Masculino	12/03/1948	/ /	A	P	
01	29260665	ROJAS	NEIRA	ARNALDO WENCES	Masculino	22/03/1946	/ /	A	A	
01	29290207	MIRANDA	QUISPE	JUSTO GERMAN	Masculino	13/08/1957	/ /	A	P	

Documento de Identidad: 01 - DNI: 01315979

Ap. Paterno: CALLACONDO, Ap. Materno: VELARDE, Nombres: JUAN CARLOS, Sexo: MASCULINO, Fec. Nac.: 18/04/1970, ¿Es Fallecido?: NO, Fec. Fall.: / /

Dirección: RESIDENCIAL EL CARMEN L 23 CAYMA

REGISTRO DE DATOS PERSONALES:
"Datos Personales de los trabajadores de la entidad, tiene que ser igual al DNI. La información registrada se valida con el RENIEC y con la Base de Datos de servidores públicos"



Importación de Ingresos Remunerativos y/o Pensionarios

Selección de Archivo a Importar
Archivo Origen: D:\DISCO CIAREA DE CAPACITACIÓN\DOCUMENTOS DE TRABAJO\PERIODO COR:

Cabecera de Conceptos Remunerativos
Registros a Procesar: 2, Fecha/Hora Importación: 18/05/2020 03:44:56 AM, Nro. Trabajadores: 1

Tipo	Descripción	Total Cabecera	Total Detalle	Diferencia
1	INGRESOS (+)	150.00	150.00	0.00
2	DESCUENTOS (-)			
3	APORTES	200.00	200.00	
4	REINTEGROS (+)			
5	ENCARGATURAS (+)			
6	OTROS INGRESOS (+)			
9	MONTO NETO			
Totales:		150.00	150.00	0.00

Detalle de Conceptos Remunerativos

Tipo	Documento	Apellidos y Nombres	Código	Descripción de Concepto Remunerativo	Monto	Observaciones
DM	32032520	ARIAS BONILLA, MIRTHA ELIZABETH	1.0001	PIRLEBA 1	150.00	
DM	32032520	ARIAS BONILLA, MIRTHA ELIZABETH	3.0001	APORTES 1	200.00	

Total Registros: 2, Verificado Reg. de Control: 2 de 2, Validando Registros: 2 de 2

Nota: 1.- La información de los Conceptos Remunerativos que se visualiza en esta pantalla corresponde al archivo importado, el cual se mostrará una sola vez.
2.- Esta información podrá visualizarse en el Menú "Registro" y Opción "Ingresos Remunerativos y/o Pensionarios".

Ver Errores, Grabar y Habilitar para Envío, Cancelar

IMPORTACIÓN DE INGRESOS REMUNERATIVOS Y/O PENSIONARIOS

"Opción que permite migrar los ingresos remunerativos del personal, a nivel de conceptos de ingresos de forma masiva, de acuerdo a una estructura de datos, el cual se entregará a la Unidad Ejecutora. Previo a la importación de ingresos remunerativos y/o pensionarios se tiene que preparar el archivo en formato TXT, a fin de migrarlo al MCPP a través de la opción que se muestra en la pantalla"

1. "Seleccionar el icono de Abrir"
2. "Luego ubicar el archivo TXT en una carpeta del disco"
3. "Seleccionar el archivo y dar clic en el botón Abrir y el sistema va iniciar el proceso de migración"
4. "Aparece un mensaje **Proceso Terminado con éxito**".
5. "El usuario podrá verificar la información importada en la misma pantalla donde se realizó la migración"

APÉNDICE J: FASE GIRADO PARA EL PAGO DE PLANILLAS (TIPO DE OPERACIÓN ON)

Registro SIAF 2014

Expediente 000002772 Entidad 600000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Mes Ejecución Tipo Operación ON GASTO-PLANILLAS Exp. Encargo Secuencia Fase 0001 Op. Inicial P

C	F	Certificado	Annual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	E.E.
G	C	0000001205-0003	230			3232	01/10/2014	/ /	1-00				S/.	1.0000000000000000	3346.50	A
G	D	0000001205-0003	037			111	01/10/2014	01/10/2014	1-00	2004	001	001	S/.	1.0000000000000000	3346.50	A
G	G	0000001205-0003	009			111	23/10/2014	23/10/2014	1-00	2004	001	001	S/.	1.0000000000000000	3349.50	P

Documentos B

Insertar documento

a. "Ubicar el cursor en el área en blanco y dar clic en **insertar documento**, para seleccionar el tipo de documento 084 - Carta Orden Electrónica."

Registro SIAF 2014

Expediente 000002772 Entidad 600000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Mes Ejecución Tipo Operación ON GASTO-PLANILLAS Exp. Encargo Secuencia Fase 0001 Op. Inicial P

Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel. 0001 Op. Inicial P

Fase Contractual Area 0000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Datos del Contrato

Ciclo G Gasto Fase G Girado Tipo Giro N Glosa Saldo MN 3349.50 Monto Actual 3349.50

Documento A Mejor Fecha de Pago Proveedor Tipo / RUC Conv. Proy. Financ. TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda Tipo de Cambio

009 111 23/10/2014 23/10/2014 9 1 00 000 E 0 11 2004 001 001 S/.

1.0000000000000000

1.0000000000000000

1.0000000000000000

Programa ACCIONES CENTRALES

Prod./Proy. SIN PRODUCTO

Act/Al/Obras GESTION ADMINISTRATIVA

Función VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

División Func. GESTION

Grupo Func. ASESORAMIENTO Y APOYO

Meta 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Ayuda: Tipos de Planilla

Texto a buscar Ingresar texto a buscar

B PAGO DE BENEFICIARIOS

F PAGO POR AFF

J DESCUENTOS JUDICIALES

N **NORMAL**

U PAGO OTROS

S PAGO A SUNAT

T PAGO DE PLANILLA POR TERCEROS

Selección NDRMAL

Aceptar

Cancelar

b. "En esta versión, se ha incorporado la ventana de Ayuda "Tipos de Planilla", el cual permite seleccionar el Motivo de Pago. Para ello, presionar la tecla F1. Para este ejemplo, seleccionar el tipo de planilla: N - Normal y dar clic en el botón **aceptar**"

Registro SIAF 2014

Expediente 000002772 Entidad 600000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Mes Ejecución Tipo Operación ON GASTO-PLANILLAS Exp. Encargo Secuencia Fase 0001 Op. Inicial P

Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel. 0001 Op. Inicial P

Fase Contractual Area 0000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Datos del Contrato

Ciclo G Gasto Fase G Girado Tipo Giro N Glosa Saldo MN 3349.50 Monto Actual 3349.50

Documento A Mejor Fecha de Pago Proveedor Tipo / RUC Conv. Proy. Financ. TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda Tipo de Cambio

009 111 23/10/2014 23/10/2014 9 1 00 000 E 0 11 2004 001 001 S/.

1.0000000000000000

1.0000000000000000

1.0000000000000000

Programa ACCIONES CENTRALES

Prod./Proy. SIN PRODUCTO

Act/Al/Obras GESTION ADMINISTRATIVA

Función VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

División Func. GESTION

Grupo Func. ASESORAMIENTO Y APOYO

Meta 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Afecto ITF: N

Adjunto Girado

"En el campo Afecto ITF, ingrese N de ser el caso. Luego, dar clic en el botón "Adjunto girado"

Registro SIAF 2014

Expediente 0000002772 Entidad 60000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Mes Ejecución Tipo Operación ON GASTO-PLANILLAS Exp. Encargo Secuencia Fase 0001 Cp. Inicial P

Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel. Fase Contractual Area 0000 UNIDAD EJECUTORA DE PRUEBA Datos del Contrato

C	F	Certificado Anual	Doc. Sofo	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	E.E.
G	C	0000001205-0003	230		01/10/2014	/ /	1-00				S./.	1.0000000000000000	3346.50	A
G	D	0000001205-0003	037	3232	01/10/2014	01/10/2014	1-00				S./.	1.0000000000000000	3346.50	A
G	G	0000001205-0003	009	111							S./.	1.0000000000000000	3349.50	P

Ciclo G Gasto Fase G Grado Tipo G Documento A Mejor Fec de Pago

Cod. Serie Número Fecha de Pago

009 111 23/10/2014 23/10/20

Clasificador Descripción

2.1.11.21 ASIGNACION A FONDOS PARA

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Grado	Calendario de Pagos	Monto
084	14100665	23/10/2014	BANCO DE LA NACION		3349.50

Cta. Año Bco. Cta. Motivo Afecto Total

Transl. de Pago > N ITF > N

Programa: ACCIONES CENTRALES
 Prod./Proy.: SIN PRODUCTO
 Act/AI/Otras: GESTION ADMINISTRATIVA
 Función: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 División Func: GESTION
 Grupo Func: ASESORAMIENTO Y APOYO
 Meta: 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

“Para guardar los cambios, dar clic en el botón “guardar”, ubicado en la parte superior de la ventana. Luego, procedemos a habilitar para envío, haciendo clic derecho sobre el registro de la fase Girado y seleccionando la opción “Habilitar envío”, luego se elabora la carta orden electrónica para que lo firme electrónicamente el tesorero y se transmite a la BD del MEF. “

**MODELO DE CARTA ORDEN
OFICINA CENTRAL
ADMINISTRACION**

Lima,

Registro SIAF - SP - N°

Carta Orden ELECTRÓNICA (084) N° 2019 0015

Señores
Banco de la Nación
 Sede Central - Lima
 Presente.-

Ref: Unidad Ejecutora 000
 Sub - Cuenta Bancaria de Gasto N° 0000-2018
 Código Banco N° 0000-000000
 RUC N° 2013131313

ASUNTO: PAGO DE LA PLANILLA DE HABERES – SETIEMBRE 2019

Es grato dirigirnos a usted, para solicitarle se sirva disponer a quien corresponda que con cargo a la Sub Cuenta Bancaria de gasto indicada en la referencia se efectúe el abono de **Diecisiete millones ciento sesenta y un mil quinientos ocho 59/100 SOLES (S/. 17,161,508.59)** de las cuentas de ahorros abiertas en el Banco de la Nación para el pago de la **PLANILLA DE HABERES DEL CONTRATADO** de la unidad ejecutora 000, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de acuerdo con el detalle que en la fecha estamos procesando y transmitiendo a través del **SIAF-SI 12977** adjunto al registro: N° 20190015

APÉNDICE K: CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Título de la tesis: EL SIAF Y SU EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA CON INCIDENCIA EN LA FASE DE GIRO Y PAGO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA 2019

Instrucciones

“A continuación, le presentamos una serie de opiniones a las cuales le agradeceré nos responda con total sinceridad marcando con un aspa en la alternativa que considere exprese mejor su punto de vista. Recuerde la escala es totalmente anónima y no hay respuestas buenas ni malas ya que son solo opiniones”

Totalmente en desacuerdo	1
desacuerdo	2
Indeciso	3
de acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

	Ítem	1	2	3	4	5
Reactivo 1	¿Considera usted que el registro y manejo del Módulo de Control de Pagos de Planilla del SIAF-SP-SP hace que los pagos sean más eficientes?					
Reactivo 2	¿Considera usted que el SIAF-SP proporciona información optima y eficiente para la elaboración de la Conciliación de cuenta de enlace?					
Reactivo 3	¿La implementación del SIAF-SP-SP optimiza la información y reduce los tiempos para la elaboración de la Conciliación de operaciones del SIAF-SP?					
Reactivo 4	¿Considera usted que el SIAF-SP optimiza la aplicación de las políticas y procedimientos que proporciona la directiva de rendición de fondo para pagos en efectivo como también la ejecución y rendición de los mismo?					
Reactivo 5	¿Considera usted que el SIAF-SP optimiza la aplicación de las políticas y procedimientos que proporciona la directiva viáticos como también la ejecución y rendición de los mismo?					

Reactivo 6	¿Considera usted que el SIAF-SP optimiza la aplicación de las políticas y procedimientos que proporciona la directiva de Tesorería a la hora de la ejecución presupuestal?					
Reactivo 7	¿Considera usted que el SIAF-SP lleva un correcto control de los comprobantes de pago a proveedores?					
Reactivo 8	¿Considera usted que el SIAF-SP refleja claramente los requisitos mínimos de documentación para su respectivo giro?					
Reactivo 9	¿Considera usted que las resoluciones emitidas por beneficios sociales a los trabajadores son claros y precisos?					
Reactivo 10	¿Considera usted que el SIAF-SP registra y maneja de forma oportuna la programación del compromiso anual?					
Reactivo 11	¿Cree usted que el SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la fase de Giro?					
Reactivo 12	¿Considera usted Que el SIAF-SP maneja y ejecuta eficientemente las autorizaciones para el Giro y/o otros documentos?					
Reactivo 13	¿Considera usted que siempre se entrega de forma oportuna la correcta documentación para la rendición de fondo para pagos en efectivo?					
Reactivo 14	¿Considera usted que siempre se entrega de forma oportuna la correcta documentación para para la rendición de viáticos?					
Reactivo 15	¿Cree usted que se lleva un correcto control de planilla en el área de tesorería?					
Reactivo 16	¿Cree usted que el SIAF-SP influye positivamente en la elaboración del Estado de flujo de Caja?					
Reactivo 17	¿Cree usted que los informes de subsidios son atendidos y remitidos en los lapsos de tiempo requerido?					
Reactivo 18	¿Cree usted que el SIAF-SP maneja y ejecuta eficientemente el pago y control de los tributos electrónicos?					